



**Coyuntura de auge comercial algodonnero en el espacio
económico bilateral en torno al río Bravo, 1861-1865**

TESIS

**Que para obtener el grado de
Maestro en Historia**

**Presenta
Oscar Israel Pizaña Grimaldo**



**Coyuntura de auge comercial algodonero en el espacio
económico bilateral en torno al río Bravo, 1861-1865**

TESIS

**Que para obtener el grado de
Maestro en Historia**

**Presenta
Oscar Israel Pizaña Grimaldo**

**Director de tesis
Dr. Moisés Gámez**

Índice.

Agradecimientos	4
Introducción	6
Capítulo 1. Factores endógenos a la economía mexicana. Hacia la configuración de un espacio económico bilateral en torno al río Bravo	16
Introducción	16
1.1.- La ubicación estratégica para el comercio. El río Bravo y el puerto de Bagdad, en Matamoros.....	17
1.2. La incorporación de Nuevo León al comercio internacional	28
1.3. De Matamoros a Piedras Negras. La habilitación de las aduanas marítimas y fronterizas para la administración y fiscalización de los productos	36
Capítulo 2. “Las reglas del juego” en ambas partes y la coyuntura comercial algodonera.....	50
Introducción	50
2.1. El marco institucional. El río Bravo y la política fiscal en sus dos extremos: el sistema in bond texano y la zona libre en el noreste mexicano	51
2.2. La guerra de secesión norteamericana. Factor exógeno a la economía mexicana	60
2.3 Agentes económicos: elementos de integración del mercado algodonero	71
Capítulo 3. Dinámica y actividad comercial. El auge de comercio algodonero en el espacio económico bilateral	82
Introducción.	82
3.1. Dinámica y actividad comercial. Dos concepciones teórico-metodológicas para entender la estructura y transformación del espacio económico.....	83
3.2. El auge del comercio algodonero y la coyuntura de la intensificación comercial	93
3.2.1. Los contratos comerciales	97
3.2.2. Vías de distribución algodoneras y costos de transporte en el espacio mexicano.....	108
Capítulo 4. Una cuantificación sobre las importaciones y exportaciones de algodón	118
Introducción	118
4.1. Importaciones y exportaciones de algodón durante su auge comercial	119
4.2. Dinámica y actividad comercial posterior a la guerra civil	125
Conclusiones	134
Fuentes	142

Agradecimientos

A mi padre, Hipólito Pizaña, por inculcarme el hábito de la lectura, el interés por la investigación y enseñarme que ninguna filosofía de vida debe estar ajena al pensamiento histórico. A mi madre, Rosabla Grimaldo, por apoyarme de manera constante en mis decisiones con relación a mi trayectoria académica. A mi esposa, Mariela Flores, por ser parte de la energía y motivación que me impidieron caer en los momentos difíciles y durante el proceso de elaboración de esta tesis. A mi hermana, Raquel Elizabeth Pizaña y a mi hermano, Orlando Indalecio Pizaña, por creer en mí en todo momento.

De igual manera, agradecer al Colegio de San Luis, A.C. y a su planta docente, por brindarme la oportunidad de cursar el programa de Maestría en Historia como parte de la novena generación en el período 2014-2016, así como a su personal administrativo y de biblioteca por las atenciones recibidas y por el acceso que me brindaron para la consulta de material bibliográfico con relación a mi tema de tesis. Asimismo, al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), organismo institucional a nivel federal que me otorgó una beca con la finalidad de poder dedicarme en tiempo completo a mis estudios.

Mi gratitud para quienes me proporcionaron los elementos y las bases indispensables para mi presente y futuro desempeño profesional en relación a la investigación histórica. Me refiero a los doctores: Juan Carlos Ruíz Guadalajara, Isabel Monroy Castillo, Fernando Alanís Enciso, María de la Luz Carregha, José Armando Soubervielle, Sergio Cañedo Gamboa y de manera especial, al doctor Moisés Gámez por —además de ser mi director de tesis— mostrarme nuevos enfoques, nuevos planteamientos y nuevas metodologías dentro del quehacer historiográfico.

Y por último agradezco al personal del Archivo General del Estado de Nuevo León, quienes desde el 2010 me han recibido con amabilidad en sus instalaciones, ya que ha sido

un repositorio de información que he requerido utilizar de manera constante. Al personal del Archivo General de la Nación por otorgarme el acceso a una joya documental como lo es el fondo Aduanas Marítimas y Fronterizas, así como también al área de investigación histórica de la Universidad Autónoma de Tamaulipas que, gracias a su excelente trabajo en la elaboración de catálogos y digitalización de series documentales, han optimizado tiempo y facilitado la consulta a los archivos para la elaboración de muchos trabajos de investigación, no siendo una excepción la presente tesis.

Introducción

El objeto de estudio del presente trabajo es la coyuntura de auge comercial algodonerero en el espacio económico bilateral en torno al río Bravo, de 1861 a 1865. Para abordar este tema, es preciso estudiar los factores endógenos y exógenos a la economía mexicana, que dieron lugar al proceso de configuración de dicho espacio, así como sus principales elementos de integración.

Los factores a analizar son: la ubicación estratégica del río Bravo y el puerto de Bagdad, en Matamoros, para la apertura al comercio internacional del noreste mexicano; el establecimiento de políticas fiscales en los estados norteros que impulsaron el “libre comercio” como respuesta al “proteccionismo” que ejercía el gobierno nacional para el eje comercial Veracruz-Ciudad de México; y el estallido de la guerra civil norteamericana que ocasionó —a raíz del bloqueo de los puertos texanos— que los estados confederados necesitaran exportar, como única alternativa, su principal materia prima, el algodón, a través de México.

Con relación a los elementos, estos hacen referencia a los agentes económicos que en el aspecto individual son identificados como comerciantes y en el organizacional como casas comerciales que, a través de su dinámica (formas de operación y asociación) y desempeño, generaron soluciones a los problemas que se hicieron presentes en el mercado (situaciones) con el objetivo de generar una actividad económica (producción, distribución y consumo) como el comercio, dando a conocer, de esta manera, la estructura, cambio y funcionalidad del espacio económico algodonerero.

De esta manera, en la presente tesis los factores son analizados como sucesos que incidieron en las formas de operación y asociación de los agentes, quienes, a través de su desempeño, y en respuesta a dichos factores, generaron las condiciones que hicieron posible

el intercambio de algodón. Para ejemplificar este planteamiento, podemos decir que la ubicación estratégica fue un factor que le proporcionó al río Bravo la condición de principal vía de distribución de productos entre el noreste mexicano y Texas, para el comercio de tierra adentro y mar afuera.

No obstante, esta condición le fue otorgada por los agentes con el objetivo de crear vínculos comerciales que hicieran posible el intercambio y abastecimiento de mercancías en las ciudades y poblaciones fronterizas en ambos lados del río. Esto como respuesta a otros factores como, la lejanía de estos territorios con la Ciudad de México, que ocasionaba gastos mayores para la adquisición de los productos, debido a los costos de flete que, desde principios del siglo XIX (aún durante la colonia), aumentaban —según datos proporcionados por Enrique Florescano y Fernando Castillo—¹ hasta cuatro veces su valor.

La ubicación estratégica del puerto de Bagdad, como principal centro abastecedor de productos para el noreste, también es abordada como una condición en respuesta al problema de la oferta exclusiva de la ciudad de México. Al encontrarse fuera del juego, es decir, de la dinámica comercial del centro del país, los estados norteros necesitaron adquirir productos del mercado internacional, conectándose, a través de Matamoros, a una o distintas vías de distribución en el comercio trasatlántico.

En este sentido, el principal factor que dio lugar a que tanto el río Bravo como el puerto de Bagdad cumplieran dichas condiciones, fue la problemática que gira en torno al debate entre “proteccionismo” y el “libre comercio”, donde el primero hace referencia a una política ejercida por el gobierno nacional que consistía en prohibir las importaciones de muchas clases de productos por los diferentes puertos del país, con el objetivo de que todos

¹ Enrique Florescano y Fernando Castillo (comps.) *Controversia sobre la libertad de comercio en Nueva España, 1766-1818*, Vol. 1, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1975, p. 204.

los territorios que comprendían la nación mexicana dependieran del mercado interno controlado por políticos y comerciantes de la ciudad de México, Puebla y Veracruz; mientras que el segundo actuaba como respuesta a estas prohibiciones impulsadas tanto de los gobiernos liberales como centralistas.

El “proteccionismo” y el “libre comercio” son también dos conceptos utilizados en este trabajo con el propósito de explicar las reformas en materia fiscal y aduanal que realizaron los estados de la frontera sin la aprobación del gobierno general, ya que éstas se ejercieron a favor del “libre comercio”. De esta manera, el factor “proteccionismo” dio lugar a la habilitación de nuevas oficinas aduanales a lo largo de la línea del Bravo, que adoptaron la condición de fungir como accesos en la importación para el abastecimiento de mercancías en las poblaciones fronterizas.

Con respecto al establecimiento, por un lado, de zonas de “comercio libre” que eran espacios estratégicos donde se implementaba una política de excepción fiscal con relación al libre pago de impuestos a la importación de los productos y, por el otro, las gestiones para la aplicación de descuentos en lugares donde sí se ejercían dichos cobros arancelarios, son caracterizados como acciones en respuesta a las restricciones comerciales por parte del gobierno general, que incidieron en el mejoramiento del flujo de las mercancías.

Por otra parte, las políticas de poblamiento texanas, impulsadas a partir del trazo de la línea divisoria, son desarrolladas como factores que generaron las condiciones para el establecimiento de grupos de comerciantes estadounidenses, que aprovecharon la demanda de las poblaciones norteamericanas para vender sus productos. Esta situación, aunada a una política fiscal texana llamada *in bond*, que permitió la exportación de mercancías hacia México por cualquier punto de la línea del Bravo, aunque no existieran aduanas, fueron factores que facilitaron las relaciones comerciales entre el noreste mexicano y Texas.

Esta problemática entre “proteccionismo”, “libre comercio” y “política fiscal” a favor y en contra de la apertura al comercio internacional, es desarrollada en esta tesis dentro del tema de la competencia de los mercados. Hace mención al proceso de desarticulación del mercado monopolizado por los comerciantes de las zonas centrales de México, así como del establecimiento de las bases institucionales que —en palabras de Douglas North— son entendidas como las reglas del juego que posibilitaron las relaciones internacionales de comercio.

Estas bases institucionales permitieron que el algodón confederado se traficara por México a raíz del bloqueo de los puertos texanos por los líderes de la Unión, durante la guerra de secesión, de 1861 a 1865. Este suceso ocasionó cambios en la estructura y funcionamiento del mercado de la fibra, transformando una dinámica comercial para su producción, distribución y consumo entre la Confederación y los países europeos, incorporando —como parte de esta transformación— los territorios mexicanos de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila, ya que las vías de distribución cambiaron de dirección, siguiendo la trayectoria del río Bravo con salida a través de Matamoros.

Esto sostiene que el auge comercial algodonero, fue resultado de diversos factores que se entrelazaron y generaron las condiciones adecuadas para el intercambio de la fibra en un espacio económico en torno al río Bravo. De esta manera, la guerra de secesión es abordada como una externalidad a la economía estadounidense y uno más de los factores exógenos a la economía mexicana que, por su naturaleza bélica, afectó las condiciones del mercado algodonero en el espacio confederado, causando que los productores y oferentes de algodón aprovecharan las relaciones comerciales, ya existentes entre el noreste mexicano y Texas, utilizando como única alternativa sus principales vías de conexión al comercio internacional.

La relación entre factores y elementos en la configuración e integración del espacio económico algodonnero, es el componente principal del planteamiento del problema de este trabajo. Para poder abordarlo, se requirió de una metodología en relación a un estudio cualitativo con respecto al análisis de la “dinámica” y otro de índole cuantitativo, con el objetivo de medir la “actividad comercial algodonnera” como producto de dicha dinámica.

Para explicar la naturaleza de estos conceptos, el presente estudio se apoyó en los planteamientos teóricos de John Hicks y Erik Lindahl, los cuales mencionan que la dinámica es la manera planificada de operar de los elementos, basada en la experiencia, a través de la toma de decisiones para conseguir diversos resultados en el mercado. Es la estrategia con que actúan los agentes respondiendo a las diversas condiciones (factores endógenos y exógenos, así como externalidades a la economía) que se hacen presentes en diferentes circunstancias y temporalidades. La actividad, por su parte, es la acción del proceso de producción, distribución, intercambio y consumo de los productos, resultado de dicha operatividad y desempeño (dinámica) de los agentes.² De esta manera, tanto la dinámica como la actividad sirven para analizar el comportamiento y funcionalidad del espacio económico.

De esta manera, se puede sostener la hipótesis de que la actividad económica de comercio de algodón se acrecentó por la dinámica de los agentes en el mercado, siendo distinguido este fenómeno no sólo en términos cuantitativos en el aumento de las cantidades en la importación y exportación de algodón con respecto al número de bultos y tonelaje, así como de los ingresos, a través de su valor y cobro de impuestos a su circulación, sino también cualitativos, en relación a su intercambio, según las condiciones y circunstancias en que se encontraba el mercado en relación a la oferta y a la demanda, en el modo de operar de los

² John Hicks, *Métodos de economía dinámica*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

agentes y en los lugares y territorios en que se comercializó la fibra. Por esta razón, los flujos, prácticas, intercambios y vínculos son los principales aspectos que definen y delimitan el espacio económico algodonerero en el presente estudio.

Con relación al tema de la coyuntura económica, ésta también es abordada a través del análisis de la dinámica, ya que los sucesos que afectan las condiciones en que se encuentra una actividad económica, en este caso el comercio, inciden en las decisiones de los agentes. Estas decisiones funcionan como expectativas de solución a dichos problemas, que cuando son resueltos, generan una nueva condición actual de la actividad, marcando el cambio a otro período económico denominado periodo de coyuntura. La teoría del desenvolvimiento y ciclo económico de Joseph Schumpeter,³ aporta importantes elementos para entender este fenómeno de la economía.

De esta manera, la construcción de una realidad histórica, como lo fue el comercio de algodón en el espacio económico bilateral en torno al río Bravo de 1861 a 1865, es desarrollada en este trabajo a través de un enfoque que propone un giro analítico a lo antes abordado por la historiografía. Muchos han sido los estudios que abordan la guerra de secesión norteamericana y la influencia que tuvo en la economía del noreste mexicano. Con respecto a los trabajos estadounidenses, a lo largo del siglo XX, se ha centrado el debate en conocer las causas que dieron lugar a la guerra civil. Autores como James Rhodes y Allen Kevis,⁴ han desarrollado su análisis en torno a la esclavitud, dentro del aspecto institucional e ideológico. Charles Beard y Mary Beard,⁵ aunque también manejan la hipótesis de la

³Joseph Schumpeter, *Teoría del desenvolvimiento económico. Una investigación sobre ganancias, capital, crédito, interés y ciclo económico*, México, Fondo de Cultura Económica, 1944 pp. 68-103; 135-161.

⁴James Rhodes, *Lectures of the American Civil War*, Kansas City, The Mcmillan Company, 1926, pp 229; Allan Nevins, *The statesmanship of the civil War*, Kansas City, The Mcmillan Company, 1953, pp. 82.

⁵Charles Beard y Mary Beard, "The rise of american civilization", en William A. Williams, *The Contours of American History*, Brooklyn, Nueva York, Verso 1961., pp. 560.

esclavitud, han relacionado esta problemática a condiciones económicas, sosteniendo que la guerra fue un enfrentamiento entre dos formas de capitalismo.

Otros autores, como James G. Randall, D. Donald, Avery Craven y Kenneth Stamp⁶ han considerado este fenómeno como la única solución posible a los conflictos que provocó la existencia de dos sociedades distintas. Asimismo, algunos otros investigadores norteamericanos se alejaron del debate de conocer las causas y se enfocaron en estudiar los efectos de la guerra en los estados confederados, principalmente Texas, en materia política y económica, involucrando, dentro del análisis, al río Bravo y su extremo mexicano.

Algunos de los mayores exponentes de estos trabajos fueron Annie Cowling, Frank Laurence Owsley, Robert Delaney, Barry Cohen, William Diamond, James Irby, Arthur James Mayer y Ronnie Tyler.⁷ Aunque estos autores fueron pioneros y fungieron como la base de posteriores estudios, como el presentado ahora, hay que señalar que su análisis está mayormente concentrado en Texas. Algunos de ellos como Tyler y Delaney abordan el tema del comercio de algodón, donde incorporan el puerto de Matamoros y el río Bravo, sin embargo, sus planteamientos son más de índole político. El mayor argumento que sostienen ambos autores para explicar el auge algodonerero que vinculó Texas con los territorios del noreste mexicano, es la guerra y el bloqueo de los puertos confederados, por las tropas de la

⁶ James Randall, David Herbert Donald, et. al., *The Civil War and reconstruction*, New York, Little Brown and Company, 1969, pp. 771; Avery Craven, *The coming of the Civil War*, Chicago, University of Chicago Press, 1957, pp. 491; Kenneth Stamp, *The causes of the Civil War*, New York, Touchton, Simón and Schuster Building, Rockefeller Center, 1959, pp. 258.

⁷ Annie, Cowling, *The Civil War Trade of the lower Rio Grande Valley*, Texas, Universidad de Texas en Austin, 1926, pp. 310; *The Confederate Cotton Trade With Mexico. Master's thesis, University of Texas.* 1926. Robert Delaney, "Matamoros, port of Texas During Civil War", en *Souhtwestern Historical Quarterly*, LVII 4, abril, 1955, pp. 473-487; William Diamond, "Imports of the Confederate Government from Europe and México", en *The Journal of Southern History*, VI 4, noviembre, 1940, pp. 470-503; James Irby, *Backdoor at Bagdad, The Civil War on the Rio Grande*. El Paso, Texas, Western Press, University of Texas at El Paso, 1977, pp. 64. Frank Lawrence Owsley, *King Cotton Diplomacy: Foreign Relations of the Confederate States of America*, 2nd. ed., Chicago, University of Chicago Press, 1959, pp. 614; Ronnie Tyler, *Santiago Vidaurri and the Southern Confederacy*, Austin, Texas, State Historical Association, 1973, pp. 196.

Unión, así como las relaciones diplomáticas entre políticos del noreste mexicano y miembros de la confederación.

La historiografía mexicana, por su parte, ha abordado el tema de la guerra de secesión, pero se ha enfocado más en analizar los procesos políticos y económicos del noreste mexicano de mediados del siglo XIX. La guerra civil ha sido estudiada como una variable de análisis en la explicación de temas enfocados a analizar los poderes regionales, la creación de cacicazgos, los conflictos entre el gobierno general y los estados norteros, así como las reformas en materia arancelaria y aduanal en la línea del Bravo, principalmente en Tamaulipas. Dentro de estas temáticas encontramos los trabajos de Gerardo Gurza Lavalle, Artemio Benavides Hinojosa, Octavio Herrera, Arturo Gálvez Medrano, Patricia Fernández de Castro y Omar González Garza.⁸

Entre la historiografía norteamericana y mexicana, los estudios que más han aportado elementos de historia económica para la realización del presente estudio son los trabajos de LeRoy Graf, Mario Trujillo Bolio, Efrén Sandoval Hernández, Mario Cerutti y Miguel González Quiroga.⁹ Con relación a la actividad comercial en el río Bravo y en Matamoros,

⁸ Gerardo Gurza Lavalle, *Una vecindad efímera. Los Estados Confederados del norte y su política exterior hacia México, 1861-1865*, México, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 2001; Artemio Benavides Hinojosa, *La Constitución de 1857 y el noreste mexicano*, Nuevo León. Archivo General del Estado de Nuevo León, Fondo Editorial de Nuevo León, 2007; Santiago Vidaurri. *Caudillo del noreste mexicano (1855-1864)*, México, Tusquets Editores, 2012; Octavio Herrera Pérez, *El norte de Tamaulipas y la conformación de la frontera México-Estados Unidos, 1835-1855*, Ciudad Victoria, Tamaulipas, El Colegio de Tamaulipas, 2003; *La Zona Libre. Excepción fiscal y conformación histórica de la frontera norte de México*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Acervo Histórico Diplomático, 2004; Arturo Gálvez Medrano, *Regionalismo y gobierno general. El caso de Nuevo León y Coahuila, 1855-1864*, Nuevo León, México, Gobierno del Estado de Nuevo León/Archivo General Del Estado de Nuevo León, 1993; Patricia Fernández de Castro, “Comercio y Contrabando en la Frontera noreste, 1861-1865”, en *Frontera norte*, Vol. 6, número 11, enero-junio de 1994.

⁹ LeRoy Graf, *Historia económica del bajo Río Grande (1820-1875)*, México, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco/Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 1993; Mario Trujillo Bolio, “Matamoros: conformación portuaria, comercio de mar y tierra, y presencia de casas mercantiles, 1800-1860”, en *Historia Económica*, número 3, septiembre-diciembre, 2014; Efrén Sandoval Hernández, “El espacio económico Monterrey-San Antonio, coyuntura histórica e integración regional”, en *Frontera Norte*, vol. 20, número 39, enero-junio 2008; Mario Cerutti, *Economía de guerra y poder regional en el siglo XIX. Gastos militares, aduanas y comerciantes en los años de Vidaurri (1855-1864)*, Nuevo León, Archivo General

Graf ha sido el principal referente. Su análisis abarca desde 1820 hasta 1870, centrándose en explicar el surgimiento de las diversas actividades productivas como la industria minera y textil, la ganadería, la agricultura y el comercio en el noreste, a raíz de la apertura del puerto de Bagdad. Bolio, por su parte, es quien más ha analizado el establecimiento de casas comerciales en México. Aunque sus trabajos se centran principalmente en los comerciantes de las áreas centrales del país, también ha analizado aquellos que se establecieron en Matamoros en la década de 1830 y 1840.

Sandoval Hernández, Cerutti y Quiroga, le han dedicado interés al estudio del comercio en torno al río Bravo. Sin embargo, sus investigaciones no están enfocadas solamente al intercambio del algodón, lo abordan como variable de explicación a otros temas entre los que destacan, el desarrollo de la industria en Monterrey, sus relaciones diplomáticas con San Antonio, el surgimiento y desarrollo de las empresas desde la mitad del siglo XIX hasta el periodo porfirista.

De esta manera, no hay estudios que analicen las formas de operación y asociación de los agentes económicos, la ubicación estratégica de los lugares en relación al comercio, los flujos de capital, las prácticas y relaciones formales e informales, la competencia de los mercados y las legislaciones en relación al proteccionismo y libre comercio, que influyeron en las transformaciones de la dinámica económica internacional y que fueron factores que dieron lugar a la configuración y transformación del espacio económico bilateral de comercio

Del Estado de Nuevo León, 1983; *Burguesía y capitalismo en Monterrey*, México, Claves Latinoamericanas, 1983; *Burguesía, capitales e industria en el norte de México. Monterrey y su ámbito regional (1850-1910)*, México, Alianza editorial, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1992; *Propietarios, empresarios y empresa en el norte de México*, México, Siglo veintiuno editores, 2000; Miguel González Quiroga, “La Puerta de México: los comerciantes texanos y el noreste mexicano, 1850-1880”, en *Revista de Estudios Sociológicos XI*, número 31, agosto-diciembre, 1993.

de algodón. Razón fundamental por la que estos temas son objeto de análisis en el presente trabajo.

Cuatro son los capítulos que se desarrollan en esta tesis. En los dos primeros se explican los principales factores que incidieron en la configuración del espacio económico de comercio algodonero entre el noreste mexicano y Texas, como la ubicación estratégica del río Bravo y el puerto de Matamoros, la implementación de las políticas fiscales y la guerra de secesión norteamericana, así como una tipología de los agentes económicos como elementos de integración del mercado de la fibra. En el tercero, el análisis se centra en explicar los conceptos teóricos de dinámica, desempeño, actividad económica y coyuntura, así como el estudio de los contratos comerciales entre la confederación y los costos de transporte. Por último, el cuarto capítulo es un estudio meramente cuantitativo de las importaciones y exportaciones de algodón durante el período coyuntural de auge comercial. Así mismo se hace un estudio comparativo de las importaciones, antes, durante y después de la guerra civil, con el propósito de corroborar el aumento de la actividad comercial.

Capítulo 1. Factores endógenos a la economía mexicana. Hacia la configuración de un espacio económico bilateral en torno al río Bravo

Introducción

El objetivo de este capítulo es analizar los factores endógenos a la economía mexicana que incidieron en el proceso de configuración del espacio económico bilateral en torno al río Bravo, en el que se suscitó una coyuntura de auge comercial algodonero de 1861 a 1865.

Primero se estudia la ubicación estratégica, concepto que ayuda a explicar, por un lado, cómo el puerto de Bagdad, en Matamoros, Tamaulipas, se convirtió en una plaza comercial que conectó al noreste mexicano y a Texas con el comercio internacional y trasatlántico, fungiendo como la puerta de entrada y salida, en el embarco y desembarco de productos para su exportación e importación, desde donde partían diversas vías de distribución de mercancías en el comercio de tierra adentro. Y por el otro, la transformación del río Bravo en la más importante vía de distribución, acrecentando la actividad económica entre las ciudades localizadas en sus dos extremos.

Aunado a esto, y con base en los datos obtenidos por la documentación de la época, como informes aduanales y manifiestos de barcos, se hace un estudio cuantitativo de las importaciones y exportaciones en el puerto de Bagdad, en Matamoros, con el objetivo, por un lado, de conocer la actividad comercial que presentó este puerto desde años anteriores al auge de la fibra, y por el otro, su dinámica comercial con la aparición de nuevos agentes económicos de origen extranjero, en territorio tamaulipeco.

De manera posterior, se explican las causas que permitieron la apertura del noreste al mercado internacional, así como también que Nuevo León, principalmente Monterrey, fuera

adquiriendo participación en el comercio con los Estados Unidos desde fechas anteriores al auge algodonoero, siendo precisos, a partir de 1855, para después, y a través del análisis de un marco institucional, entender el proceso de implementación de reformas a los aranceles y la habilitación de nuevas oficinas aduanales fronterizas, desde Matamoros hasta Piedras Negras, para la administración y fiscalización de los productos por parte del gobierno neoleonés.

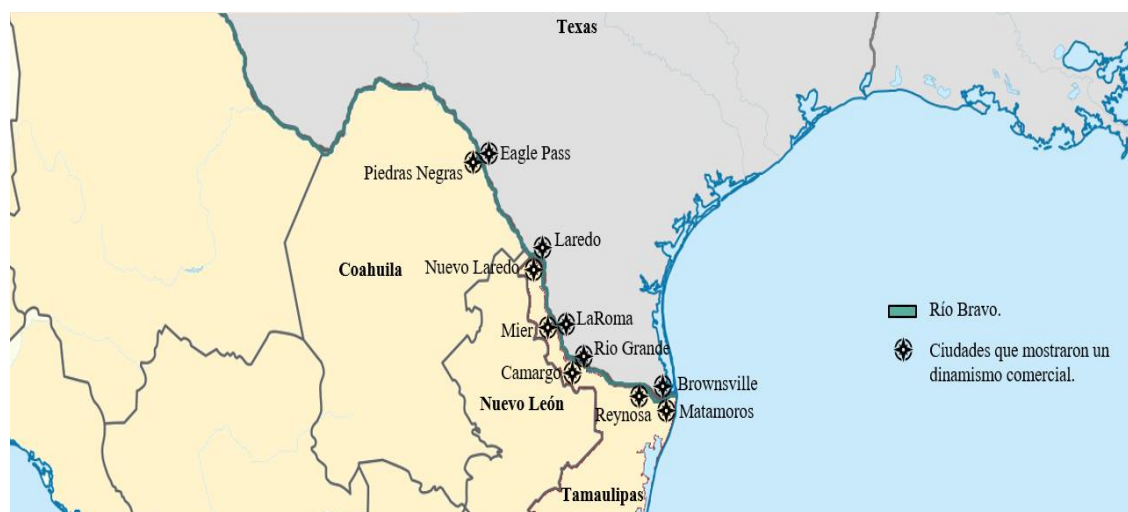
1.1.- La ubicación estratégica para el comercio. El río Bravo y el puerto de Bagdad, en Matamoros

El puerto de Bagdad, en la ciudad de Matamoros, Tamaulipas, fue un ejemplo de punto estratégico para el comercio de algodón. Desde décadas anteriores al auge de la fibra — alrededor de 1850— era la puerta de entrada y salida de productos para el noreste mexicano. A partir de este punto comenzó a ser notoria una actividad comercial en las poblaciones asentadas en las márgenes del río Bravo, ya que este conducto fluvial se transformó en un canal para la navegación en el proceso de distribución de las mercancías, además de que fungió como una pieza clave para insertar al noreste mexicano en el comercio internacional y trasatlántico.

Según aportaciones de LeRoy Graf, las poblaciones mexicanas del extremo sur del Bravo¹ en las que se comenzó a mostrar un dinamismo comercial fueron Matamoros, Reynosa, Camargo, Mier, Nuevo Laredo y Piedras Negras. Del lado texano eran Brownsville, Edimburgo, Río Grande, La Roma, Laredo e Eagle Pass (véase mapa 1).

¹ Graf, *Historia Económica*, 1993, p. 97.

Mapa 1. Ciudades que comenzaron a mostrar un dinamismo comercial en la margen del río Bravo.



Fuente: Elaboración basada en LeRoy Graf, *Historia Económica del bajo río Grande (1820-1875)*, México, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco/Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 1993.

Desde 1848 —que se instauró la línea divisoria entre México y Estados Unidos— estas ciudades ya mantenían una relación comercial. Para 1855, con el establecimiento de oficinas aduanales en las ciudades de la frontera, se comenzó a intentar un control administrativo con respecto a la importación y exportación de mercancías, lo que permitió la obtención de datos más concretos en relación al comercio internacional.²

Estos registros se encuentran en los informes de los oficiales aduanales titulados “razón de las guías libradas”, así como en los manifiestos de los barcos que llegaban y salían del puerto de Bagdad, en Matamoros, donde se pueden corroborar las listas de los remitentes, conductores, intermediarios y consignatarios de las mercancías; el número de bultos, la clase

² El repositorio de información que más aportó este tipo de datos fue el Archivo General de la Nación (AGN), en su fondo documental de Aduanas Marítimas y Fronterizas (AMF), en el ramo Tamaulipas, del cual existe una copia en el Archivo General e Histórico del Estado de Tamaulipas (AGHET) y en el Archivo General del Estado de Nuevo León (AGENL). Aquí se encuentran los registros de los oficiales aduanales denominados “Razón de las guías libradas”.

de los productos, su tonelaje y valor en pesos; los puntos de distribución y destino, como plazas principales, almacenes, centros logísticos y agencias aduanales; así como los medios en que eran transportados los cargamentos.³

La actividad comercial que se acentuó en el extremo mexicano, anterior al auge algodonero, de la cual se intentaba mantener un control administrativo, se debió, no sólo a las reformas en materia aduanal y arancelaria implementadas en las aduanas marítimas y fronterizas de la línea del Bravo por los gobiernos nortños, principalmente el neoleonés, sino por la ubicación estratégica que mantenía el puerto de Matamoros para “el comercio de cabotaje con los puertos texanos y trasatlántico con Francia, Inglaterra y España”.⁴ Éste, además de ser la plaza principal y centro abastecedor de productos para el comercio de tierra adentro en el noreste mexicano, fungía como uno más de los puntos que integraban la red fluvial, terrestre y marítima de distribución, o como se denomina en los documentos, “lugar de escala” y, en algunos casos, destino, para el desembarco de las mercancías.

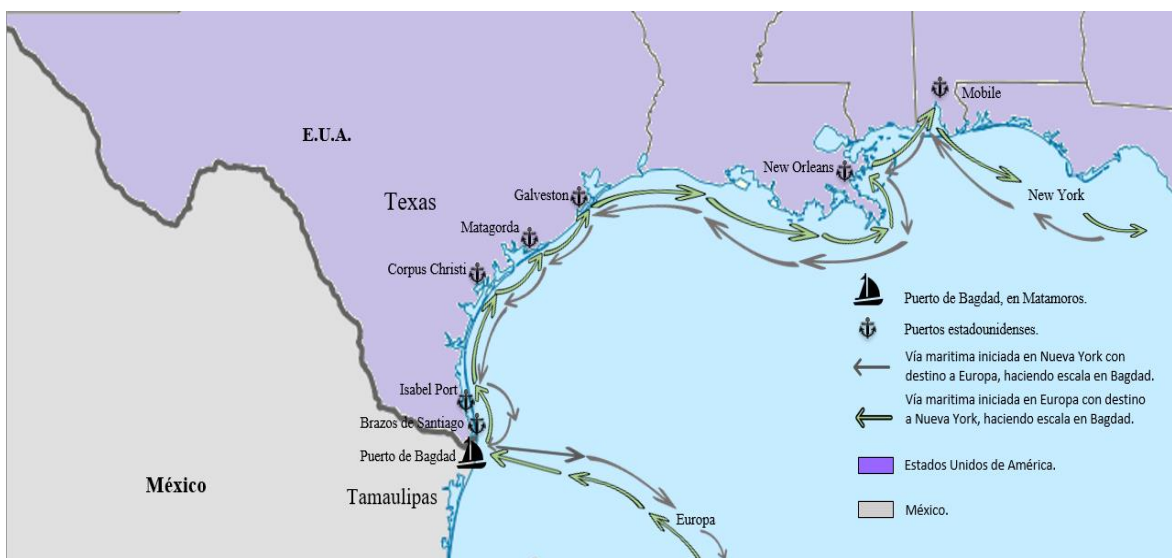
Los datos encontrados en las “guías libradas” permiten visualizar el trazo de las vías de distribución de productos dentro del comercio marítimo al cual estaba incorporado el puerto de Bagdad: llegaban buques de origen francés de los puertos de Burdeos y el Havre, así como ingleses, de Londres y Liverpool, y españoles, principalmente de Bilbao, con destino a Bagdad. Posteriormente, seguían su tránsito por los vecinos embarcaderos de Brazos de Santiago y Puerto Isabel, para después continuar por otros puertos cercanos como

³ AGN, Fondo AMF, ramo Tamaulipas, sección Matamoros, “Razón de las Guías Libradas” expediente 290 a 302, fojas 8-46 con fecha 23 de diciembre de 1832; 218 a 228, fojas 90-156 con fecha 24 de noviembre de 1843; 234 a 248, fojas 32-140 con fecha el 29 de diciembre de 1848; 249 a 251, fojas 210-180 con fecha el 25 de septiembre de 1851; 301 al 301, fojas 1-45 con fecha el 2 de enero de 1855; 307 al 310, fojas 76-120 con fecha el 13 de enero de 1862; 3012 a 320, 14-98 con fecha el 25 de mayo de 1863; 321 a 327 fojas 1-80 con fecha el 12 de octubre de 1865.

⁴ Mario Trujillo Bolio, *El péndulo marítimo-mercantil en el atlántico novohispano (1798- 1825). Comercio libre, circuitos de intercambio, exportación e importación*. México-Cádiz, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Universidad de Cádiz, 2009, p. 128.

Galveston, Matagorda, Nueva Orleans, Mobile, Baltimore, Filadelfia y, finalmente, alcanzar Nueva York y viceversa. Asimismo, existía —por un lado— otra vía de distribución en la que las mercancías de exportación mexicanas salían desde Matamoros con destino a los puertos antes mencionados de Estados Unidos, y por el otro, cruzaban el Caribe, para dirigirse a La Habana, con destino a los puertos europeos⁵ (véase mapa 2).

Mapa 2. Vías de distribución de mercancías en el comercio de cabotaje, 1860.



Fuente: Elaboración propia con base en: AGN, Fondo AMF, ramo Tamaulipas, “Razón de las Guías Libradas” y “Manifiestos de barcos que llegaban a Bagdad”, ramo Tamaulipas, expediente, 234, fojas 32-140.

Algunos autores, como Guillermo Tardiff, que han estudiado la actividad portuaria de Matamoros⁶ utilizan la palabra *entrepôt*, para explicar la función que desempeñó el puerto de Bagdad durante la guerra de secesión norteamericana. Sin embargo, el significado que le corresponde a dicho termino francés en el idioma español es el de “almacén”, y la naturaleza

⁵AGN, Fondo AMF, ramo Tamaulipas, “Razón de las Guías libradas”, expediente 602, fonas 43-203; Meyer R.M. “Los ingleses en México, la casa Manning y Mackin-tosh (1824-1852)”, En *Historias*. Vol. 16, enero-marzo, 1987, pp. 57-72. En línea: http://www.estudioshistoricos.inah.gob.mx/revistaHistorias/wp-content/uploads/historias_16_57-72.pdf, fecha de consulta, enero 2016.

⁶ Guillermo Tardiff, *Historia general del comercio exterior mexicano: antecedentes, documentos, glosas y comentarios (1503-1869)*, 2 vols., México, Gráfica Panamericana, 1968, p. 102-167.

del puerto con respecto a su actividad comercial, durante el período de 1861 a 1865, varía dependiendo de las condiciones, de las prácticas económicas y de las soluciones por parte de los agentes, pasando a ser, no sólo almacén, sino también, un punto de distribución, de tráfico, a la vez de centro logístico, administrativo, así como plaza principal y embarcadero, según las diversas operaciones que se realizaban, gracias a su ubicación estratégica dentro de las redes comerciales

Esto hacía posible la entrada y salida de productos y manufacturas, tanto los producidos en México, como los provenientes del exterior. Asimismo, existen autores que mencionan al puerto de Matamoros como el elemento principal para la actividad comercial en el noreste. Esto debido a que desde 1823, el gobierno mexicano, como nación independiente de reciente constitución, le otorgó al poblado del Refugio, después Matamoros (1826), la facultad de ejercer el comercio exterior a través de la instalación de una oficina aduanal para administrar y fiscalizar los traslados de mercancías por tierra y por tránsito fluvial por el río Bravo, así como para la importación de productos procedentes del extranjero.

Según registros que aparecen en las guías libradas, para finales de la década de 1850, el dinamismo comercial del puerto de Bagdad era muy activo. Se registraba el embarco de mercancías mexicanas de exportación, así como de importación de productos y manufacturas provenientes de puertos estadounidenses y europeos. En 1858, dentro de las mercancías procedentes de Europa, se logran identificar: pólvora, plomo, azufre, cobre, nitrato, azogue, trigo, harina, azúcar, café, caballos, mulas, cuerdas, así como también carruajes, muebles,

camisas, calzoncillos, cintas blancas y de colores, hilazas, hilos, lienzos, pañuelos, paraguas, alfombras, casimires, medicamentos, así como armas y municiones.⁷

Estos mismos productos llegaban a los puertos del este estadounidense, mientras que de la aduana tamaulipeca se exportaban pieles, que eran producto de la cacería, ya fueran de castor, venado, oso o bisonte, carne salada, sebo, manteca y sorgo. Y de los estados norteamericanos que posteriormente fueron miembros de la Confederación Sureña, como Carolina del Sur, Georgia, Florida, Alabama, Mississippi, Luisiana, Arkansas y Texas, su principal materia prima de exportación —como ya lo hemos comentado— era el algodón.⁸

En los archivos texanos⁹ existen datos de la actividad portuaria en Texas, así como los registros de quienes se dedicaban al comercio de cabotaje. En la documentación que va de 1855 a 1860 se corrobora que la principal materia prima de exportación de los texanos era el algodón y éste se traficaba desde Isabel Porth hasta New York, incluso, según los registros, desde Corpus Christi, Matagorda y Galveston, hasta Liverpool, París y Bilbao.¹⁰ Sin embargo, a partir de 1861, con el bloqueo de los puertos del sureste estadounidense (incluyendo los texanos) por los líderes de la Unión, durante la guerra de secesión norteamericana —tema que será desarrollado en el siguiente capítulo— se distingue un cambio en la dirección de las mercancías, aparecen nuevas vías de distribución seguidas por la trayectoria del río Bravo con salida al Puerto de Bagdad, Tamaulipas.

Es a partir de esta fecha que los archivos mexicanos y texanos coinciden con los nombres de los principales comerciantes que estaban inmersos dentro de la actividad

⁷ AGN, Fondo AMF, ramo Tamaulipas, “Guías Libradas”, sección Matamoros, expediente 403, fojas 45-209.

⁸ Graf, *Historia Económica*, 1993, p. 78.

⁹ Universidad Autónoma de Tamaulipas, Instituto de Investigaciones Históricas, copia fotostática del fondo “Documents and manifest port of Texas and Rio Grande river”, del Archivo Barker Texas History Center (BTHC) en Austin.

¹⁰ UAT-IIIH, Documents and manifest port of Texas and Rio Grande river, BTHC, sección Isabel Porth, expedientes 308, fojas 23-107; 320, fojas 89-90.

comercial en torno al río Bravo, los cuales comenzaron a crear vínculos basados en intereses económicos, así como formas de asociación, ya fueran formales, a través de decretos y reglamentos jurídicos institucionales, o informales, justificados por acuerdos de palabra. El cambio en la trayectoria del tráfico de las mercancías ocasionó que, en torno al río Bravo y el puerto de Bagdad, convergieran los principales agentes económicos que hicieron funcionar el mercado algodonero, pues en la documentación texana aparecen nombres que se pueden corroborar en las guías libradas y en los manifiestos de barcos, la razón: que entre 1861 a 1865, el puerto de Bagdad, en Matamoros, se convirtió en la única salida y destino principal del algodón, fungiendo como polo de atracción económica.

Los estados confederados se caracterizaban por ser productores de la fibra. Sin embargo, Texas fue la entidad que mantuvo una relación significativa con el noreste mexicano —con respecto al comercio algodonero— en un espacio económico bilateral. Es preciso subrayar que, para la Confederación sureña, Texas adoptaba una ubicación estratégica que le otorgó la facultad de ser un centro abastecedor de algodón importante para su exportación, así como para la entrada de bienes y manufacturas provenientes del exterior, necesarias para solventar las condiciones de guerra, ya que este estado, a diferencia de los demás miembros confederados, contaba con una puerta de entrada y salida de productos; el río Bravo y el puerto de Bagdad, en Matamoros, Tamaulipas. Pues desde que se firmó el Tratado Guadalupe-hidalgo el 2 de febrero de 1848, quedó estipulado que el Bravo fungiría como una zona neutral para la navegación y de libre acceso para ambas naciones, México y Estados Unidos.¹¹

¹¹ Copia digitalizada del “Tratado de Paz, Amistad y Límites (Tratado Guadalupe Hidalgo)”, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, A.C. En Línea: <http://www.colsan.edu.mx/investigacion/aguaysociedad/proyectorfrontera/tratado%20de%20paz,%20amistad%20y%201%C3%ADmites%201848.pdf>, fecha de consulta, 13 de noviembre del 2015.

La ubicación estratégica de los lugares era un factor importante para la configuración de las redes comerciales en el espacio económico, así como para la intensificación de la actividad comercial. Es por esta razón que se puede comprender la significación del puerto de Matamoros para el comercio de tierra adentro y mar afuera, ya que anterior a la guerra civil norteamericana y al bloqueo de los puertos estadounidenses, el puerto de Bagdad era, para el lado mexicano, un punto estratégico en el comercio internacional con Estados Unidos y Europa, integrado a una o varias vías marítimas de distribución. Y para el período de 1861 a 1865, era el principal centro abastecedor algodonero para el noreste mexicano y los estados confederados estadounidenses.

La actividad comercial presenciada en el puerto de Bagdad, dio lugar a que se gestaran las relaciones económicas entre comerciantes nacionales y de origen extranjero, principalmente estadounidenses, franceses, ingleses, españoles e irlandeses. El origen de estos comerciantes extranjeros, como se mencionó, se puede corroborar en los manifiestos de barcos que llegaban al puerto de Matamoros.

Desde finales de la década de 1850 aparece un considerable número de comerciantes extranjeros, establecidos no sólo en el puerto, sino también en las distintas poblaciones fronterizas que seguían la ruta del Bravo, lo que influyó en el aumento de la actividad comercial,¹² que se vio reflejada con la aparición de algunas tiendas de origen europeo y que, junto con otros establecimientos de comerciantes mexicanos, desempeñaron un papel importante en el comercio de tierra adentro, ya que se dedicaban, en su mayor parte, a la venta de frutas, legumbres, hortalizas, pan, aguardiente, queso, azúcar, cacao, así como velas, jabón, etc., productos básicos para la utilización y consumo diario de la población.

¹² AGN, Fondo AMF, ramo Tamaulipas, "Informes de Barcos", expediente 465, fojas 13-89.

Con respecto a los establecidos en Matamoros, muchos comerciantes se identifican por haber trabajado como consignatarios de los embarques que se realizaban en los puertos europeos y estadounidenses y que contenían manufacturas, alimentos y bebidas con destino al puerto de Bagdad y viceversa. Este agrupamiento significativo de comerciantes inmigrantes fue la clave para la instauración de casas comerciales de origen bilbaíno, británico, germánico, galo y angloamericano en los territorios mexicanos, principalmente en Tamaulipas, de las cuales aparecen registradas sus firmas en los manifiestos de los barcos que llegaban a Bagdad.¹³

Entre las firmas de las casas comerciales que se identifican durante la década de 1850, en Matamoros, se encuentran las de origen español José María Girón, Macedonio Capistrán, Pedro García, Andrés Saldaña, Constantino Tarnaba, Francisco García Treviño, José María Villarreal, Francisco Valdéz, Luis Díaz Quijano, Domingo Martínez, Francisco Guzmán, Juana de la Garza Perea, Francisco Lojero Duque de Estrada, Calisto Portilla y la casa José María Rodríguez; las alemanas Eriquer Cohen y Tomás Gel; las inglesas, Peter Hale y Guillermo Howtel; y aquellas de origen francés como la casa Hugo Drazine, Santiago Gaurlay, Luis Berlandier, Pedro Pargin y Emilio Manauton.

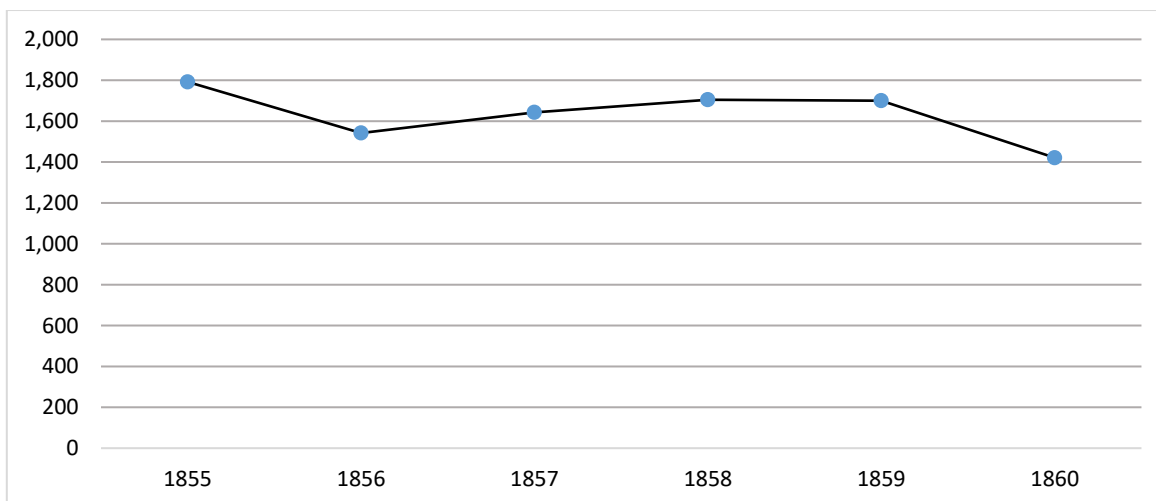
Estas casas compraban algodón directamente de Nueva Orleans, vendían minerales y maquinaria para trabajar las zonas mineras, así como productos extranjeros importados a las fábricas del norte y centro de México. Asimismo, exportaban —como se mencionó— pieles, carne salada, sebo, manteca y sorgo, tanto a Estados Unidos como a Europa. Según datos de los informes aduanales, en 1855 se importaron 1,500 toneladas de algodón; en 1856 la cifra

¹³ *Ibidem.*

fue de 1,290 toneladas; en 1857 se registraron 1,375; en 1858 la cantidad fue de 1,308; en 1859 el total fue de 1304; y en 1860 las importaciones fueron de 1,090 toneladas de algodón.

Las casas comerciales instaladas en Tamaulipas compraban el algodón a un precio de 55 centavos de dólar por libra a los Estados Unidos, equivalente —según datos de Guillermo Tardiff— a 40 reales mexicanos. Es preciso decir que en los registros aduanales aparece el precio de factura según el tipo de cambio del oferente, en este caso en moneda estadounidense. De esta manera, la suma total de las importaciones fue de 1,792 dólares en 1855; en 1856 existe una estimación de 1,542; en 1857 de 1,643; en 1858 el precio del algodón subió a 60 centavos por lo que la suma total de las compras fue de 1,705; en 1859 fue de 1,700; y en 1860 se sumaron 1,421 dólares (véase gráfica 1).

Gráfica 1. Importaciones anuales de algodón en dólares estadounidenses. Puerto de Bagdad, Matamoros, 1855-1860.



Fuente: Elaboración propia AGN, Fondo AMF, ramo Tamaulipas “Razón de Guías Libradas” y “Manifiestos de Barcos”, expedientes, 125-243, cajas 34-56.

Como se muestra en la gráfica 1, durante el período de 1855 a 1860 las importaciones de algodón realizadas por el puerto de Bagdad estuvieron en un rango de entre 1,792 y 1,421 dólares, sin embargo, se logra observar un ligero descenso en la cantidad total anual, siendo

1860 el año más bajo en importaciones del producto fibroso. Dos fueron los factores que explican esta disminución, el primero fue el aumento en el precio del algodón a partir de 1858 y, el segundo, el incremento en la demanda de armas y municiones por parte de los comerciantes norteños que vendían este tipo de artefactos a los grupos sublevados. Según autores como Octavio Herrera y Mario Cerutti,¹⁴ mencionan que el negocio que imperó en la frontera de 1858 a 1860, es decir, los dos primeros años de la guerra de Reforma, fue la venta de armas.

Esto corrobora que la actividad comercial en dicho puerto no se vio afectada por los conflictos civiles en México, al contrario, los comerciantes vieron la manera de acrecentar sus negocios. Además, desde 1855 el gobierno de Tamaulipas simpatizó con la política neoleonés a raíz de la proclamación de un documento de orden constitucional local denominado Plan de Monterrey, que se opuso, primero, a la dictadura de Antonio López de Santa Anna y, después, al gobierno de Ignacio Comonfort, a raíz del Plan de Tacubaya, que desconoció a la constitución de 1857.

El Plan neoleonés declaraba reasumir la soberanía, libertad e independencia para Nuevo León —y para los demás estados que se sumaran a dicha política— mientras “un Congreso nacional decidiera, con base en la convocatoria expedida el 10 de diciembre de 1841, el restablecimiento del Estado nacional”.¹⁵ Esta declaración de independencia y descontento de la política implementada desde el centro del país, llevó a los gobiernos norteños a realizar reformas en materia aduanal y arancelaria —de las cuales se hablará más

¹⁴ Herrera, *La Zona Libre*, 2004, p. 72; Cerutti, *Economía de guerra*, 1983, pp. 45-87.

¹⁵ AGENL, Fondo Santiago Vidaurri, ramo militares, “Plan de Monterrey”, 25 de mayo de 1855, caja 112, expediente 50, fojas 1y2.

adelante con detenimiento— que fueron aprovechadas por los comerciantes extranjeros, radicados en Tamaulipas, con el objetivo de vincularse en el comercio internacional.

1.2. La incorporación de Nuevo León al comercio internacional

Las condiciones políticas-económicas que se suscitaron en las dos naciones, México y Estados Unidos, como las guerras civiles, influyeron en las decisiones y prácticas económicas de los agentes comerciales entre el noreste mexicano y Texas, para la incorporación de Nuevo León a un nuevo espacio económico bilateral de comercio de algodón en los años de 1861 a 1865. Algunos autores, como Mario Trujillo Bolio¹⁶, mencionan que éste estado del noreste mexicano mostró poca actividad comercial durante un período prolongado que abarca la época colonial hasta la guerra con los Estados Unidos (1846-1848).

Los factores fueron: que no era un centro minero de elevada significación como Guanajuato y Zacatecas en México o Minas Gerais en Brasil; no adoptaba la condición de un puerto oceánico o fluvial como Veracruz (México), Montevideo (Uruguay), Asunción (Paraguay), Valparaíso (Chile), La Habana (Cuba), Buenos Aires (Argentina) y Rio de Janeiro (Brasil); no fue capital virreinal, ni capital en ninguno de los proyectos de estados-nación mexicanos que surgieron en la primera mitad del siglo XIX; así como tampoco un centro importante dentro de las redes comerciales.

Cabe apuntar que, desde la colonia, todos los territorios que comprendían el espacio del septentrión novohispano estaban aislados de la dinámica comercial del centro de la Nueva España, además, carecían de autonomía para establecer cambios administrativos comerciales

¹⁶ Mario Trujillo Bolio, *Formación empresarial, fomento industrial y compañías agrícolas en el México del siglo XIX*, México CIESAS, 2003, pp. 45-76.

entre ellos o con el exterior. Esto se debía a la política comercial implementada desde la península española, diseñada para proteger las manufacturas peninsulares, alentar su comercio y generar el mayor número de ingresos a la Corona, por lo que estuvo prohibido para la Nueva España realizar transacciones con potencias extranjeras.

La mecánica de esta política estaba en contra del comercio exterior. La entrada y salida predominante para el comercio de tierra adentro y mar afuera que conectaba la península con la Cd. de México, era el puerto de Veracruz.¹⁷ Esta situación imposibilitó a los territorios norteños de poder abastecerse de productos de forma directa desde las costas más cercanas y caminos terrestres, por lo que estuvieron sujetos a la oferta exclusiva del eje comercial Veracruz-Puebla-Ciudad de México, donde los costos de flete para transportar los productos al norte elevaban —según datos de Enrique Florescano y Fernando Castillo— hasta cuatro veces su valor¹⁸, lo que limitaba la expansión del espacio comercial norteño.

Otro factor importante en la normatividad comercial de los territorios del norte, eran los gastos oficiales de defensa, distribuidos a lo largo de los diferentes puntos de guarniciones y presidios instalados para proteger las misiones de los indios de las praderas.¹⁹ Estas defensas militares eran subvencionadas, en parte, por los habitantes norteños, pues estos eran obligados por las autoridades a vender a menor precio sus productos a las tropas presidiales. Sin embargo, estas acciones eran una fuente de recursos que, aunque no generaba importantes ganancias, servían para la subsistencia de las poblaciones. No obstante, con la inestabilidad

¹⁷ Orozco Chávez, *La libertad de comercio en la Nueva España en la segunda década del siglo XIX*, I, número de página, de 3 México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Dirección de Estudios Financieros, 1943, pp. 25-72.

¹⁸ Florescano, *Controversia*, 1975, p. 204.

¹⁹ AGN, “Provincias internas”, Información amplia acerca de los mecanismos de abastecimiento de los presidios del Septentrión, vol. 12, expedientes 6, 7 y 8, pp. 45-46.

de los indios congregados y las constantes diferencias entre la Iglesia y el Estado, la cadena de misiones y, por tanto, esa fuente de recursos, fueron menguando.

Las medidas estratégicas de defensa y control que intentaba llevar a cabo la Nueva España en los territorios septentrionales, incidían en los problemas económicos del norte²⁰. En dichas provincias, las peticiones en relación al libre comercio eran recurrentes. En el Nuevo Santander, desde mediados del siglo XIX, José de Escandón intentó abrir al comercio la barra de Soto la Marina,²¹ pero la Corona prohibió el funcionamiento de ese puerto. Ya comenzado el siglo XIX, las demandas con relación al comercio se incrementaron: el diputado electo de las Cortes de Cádiz, José Florencio Barragán, al promover el fomento de la intendencia de San Luis Potosí,²² insistió en la apertura de un puerto también en la barra de Soto La Marina.

Asimismo, otro diputado de las Cortes españolas, Miguel Ramos Arizpe, representante de las provincias internas de oriente, hizo un diagnóstico de los problemas y necesidades del norte novohispano en una *Memoria* donde proponía terminar con el mercado monopolizado del centro, a través de la apertura de los puertos del litoral de lo que es llamado el seno mexicano, que en su momento abarcaba desde el norte de Veracruz, pasando por Tamaulipas, Texas, la Lousiana, hasta Florida, así como el establecimiento de un consulado comercial en alguna villa nortea. También, y coincidiendo con estos puntos, el primer jefe

²⁰ Para mayor conocimiento sobre este tema, léase el estudio de Luis Navarro García, “El norte de la nueva España como Problema político en el siglo XVIII”, en *Estudios Americanos*, XX, julio-agosto de 1960.

²¹ “Estado general de las fundaciones hechas por Don José de Escandón en la colonia del Nuevo Santander, Costa del seno mexicano, tomo II, México, AGN, 1930, p. 25; Patricia Osante, *Los intereses mercantiles novohispanos y el puerto de Soto la Marina, 1750-1753*, en Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIH/UNAM), número 42, septiembre-diciembre de 1994, pp. 46-54.

²² Enrique Florescano e Isabel Gil Díaz (comps.), *Descripciones económicas regionales de la Nueva España. Provincias del norte*. Secretaría de Educación Pública, Instituto Nacional de Antropología e Historia (SEP/INAH), 1976, pp. 336-339.

de cabildo de la congregación del Refugio²³, después Matamoros, demandó establecer un contacto comercial marítimo con los extranjeros a través de la apertura de Brazos de Santiago, que tiempo después pasó a ser territorio texano.

De forma posterior, la guerra de independencia fue un factor que generó las condiciones políticas y económicas que permitieron lo propuesto por las anteriores demandas, por lo que se habilitaron puertos marítimos en Tampico y Soto la Marina, que antes formaban parte del Nuevo Santander. Esta permisividad era debido a que las tropas realistas necesitaban acudir a los comerciantes de esas zonas para abastecerse de alimentos y pertrechos de guerra, con la finalidad de someter a los insurgentes que llegaban y atacaban desde esos territorios.

El eco de las demandas y las condiciones que se sucedieron en el litoral de las provincias internas de oriente, dieron lugar a que las segundas Cortes liberales españolas, decretaran mayores libertades al comercio internacional. Razón por la cual, cuando finalizó la guerra de independencia, se le otorgó de facultades al Refugio, después Matamoros, para ejercer el comercio exterior, desempeñando un papel importante en la articulación demográfica y económica-espacial, de lo que dos décadas después fue el noreste mexicano, después del establecimiento, en 1848, del nuevo límite territorial que separó las dos naciones, México y Estados Unidos.

Con relación a Nuevo León, según especialistas como LeRoy Graf, al analizar los años entre 1820 y 1850, se distingue, y en especial en la ciudad de Monterrey, tres actividades económicas básicas: la primera, que esta capital neoleonense estuvo sustentada por un espacio

²³ “Estado e instrucción a los terrenos, laborillos, y demás ramos destinados a este fondo y sus productos que presenta el Ayuntamiento del Refugio a S.E. La Diputación provincial de Monterrey, según exige con fecha 12 del pasado mayo autorizado de su secretario el Sr. Juan Bautista de Arizpe” en *Congregación del Refugio*, vol. 11. 15 de agosto de 1814, pp. 132-135. Massachusetts, Universidad de Texas en Austin.

agropecuario; la segunda, que era un centro artesanal de importancia en el norte del país; y la tercera, que comenzaba a ser exportadora de productos agrícolas.²⁴ Estas actividades fueron haciéndose más dinámicas conforme se suscitaban factores más favorables que las acrecentaran. Graf señala como factores: la influencia creciente de Nueva Orleans sobre el espacio marítimo comercial del golfo de México y la incorporación a este espacio del puerto de Matamoros, a partir de 1823.²⁵ De esta manera, no sólo Nuevo León, sino el noreste mexicano, pasó a formar parte de las redes fluviales, marítimas y terrestres en el comercio de tierra adentro y mar afuera.

Lo que Graf señala, es que el dinamismo comercial que tuvo el noreste, principalmente Nuevo León, se debió a la importancia que tenía Nueva Orleans en el comercio internacional, pues éste era un puerto que, desde su adquisición a Francia por Estados Unidos, en 1803, se transformó en un centro abastecedor para la frontera norteamericana en plena expansión al este de los Apalaches, aprovechando la navegación del río Mississippi que permitía una profunda penetración para el comercio de pieles tierra adentro. Y que más tarde, con la independencia mexicana, pasó a ser el proveedor del norte de México, a través de Matamoros, al fungir, éste, como un punto obligatorio de distribución de las mercancías provenientes de los centros industriales de Europa y la costa atlántica norteamericana.

De esta manera, el puerto de Bagdad, al incorporarse a esta dinámica comercial con su apertura, ayudó a romper las viejas ataduras de dependencia que durante la colonia habían ligado al septentrión novohispano con el monopolio interior entre el centro de la Nueva España y Veracruz. De igual manera, fomentó el poblamiento de un área que había sido poco

²⁴ Graf, *Historia Económica*, 1993, pp. 25-47.

²⁵ *Ibídem*.

habitada (El Refugio) transformándola en un poblado que comenzó a agrupar comerciantes de distintas nacionalidades y que fungieron como agentes económicos en la expansión de las redes comerciales.

Se comenzó a establecer un espacio económico entre el litoral del golfo de México y la ciudad de Monterrey, siendo el puerto de Matamoros la puerta de entrada y salida; el punto principal para la distribución de las mercancías donde su actividad económica tenía un radio de operatividad que incluía a Tamaulipas, los vecinos estados de Nuevo León y Coahuila, San Luis Potosí, Chihuahua y Durango, así como otros puntos del territorio nacional mexicano.

Por otra parte, los años que transcurrieron entre el término de la guerra con Estados Unidos y 1867, resultaron decisivos en el devenir del México independiente. De manera análoga a lo que sucedía en otras latitudes del continente. México presenció una serie de conflictos civiles, así como intervenciones extranjeras, donde liberales y conservadores eran los polos ideológicos más visibles. Desde que se proclamó el plan de Ayutla, hasta la salida de las tropas francesas, las luchas interiores eran continuas, ocasionando una crisis político-militar entre el gobierno general y los estados, generando la escasez de recursos financieros y haciéndose ausente la unificación del territorio nacional.

El Estado mexicano no estaba en condiciones de atender las demandas de los demás territorios, lo que figuró como un factor importante para que el estado de Nuevo León, sin ser la excepción, comenzara a idear la manera de acudir a fuentes primordiales de recursos, como las rentas pertenecientes a la nación, en las que sobresalían los ingresos aduanales y los impuestos a la circulación y exportación de minerales. De esta manera, se realizaron dos

acciones fundamentales:²⁶ la habilitación —a partir de 1855— de oficinas aduanales en la línea del Bravo y el establecimiento de un arancel para las mercancías importadas. Prácticas en materia política-aduanal que sirvieron, en 1861, de bases institucionales para intentar administrar y beneficiarse de recursos aduanales, aprovechando el tráfico algodonero en el espacio económico bilateral.

La instalación de estas aduanas en diferentes ciudades de la línea divisoria que representa el Bravo, correspondió a la ubicación estratégica que ya adoptaban esas poblaciones en el comercio internacional. No obstante, cabe destacar que a partir del Tratado Guadalupe-Hidalgo, en 1848, que estableció la división política entre México y los Estados Unidos, ocurrió la separación de los territorios en términos jurídicos y constitucionales. Sin embargo, ya existían tejidos, mediante flujos, prácticas, e intercambios, de redes comerciales que configuraban un espacio económico bilateral.

Aunque desde 1831 que se firmó el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación,²⁷ a favor del “libre cambio” entre México y Estados Unidos, la nación mexicana intentó implementar leyes protectoras para la importación y exportación, como los aranceles y las restricciones de productos específicos, con el objetivo de controlar el tráfico de las mercancías en otras latitudes y tener a los demás territorios, como se comentó, sujetos a la oferta exclusiva del eje comercial Veracruz-Puebla-Ciudad de México. Sin embargo, dentro de la actividad comercial no sólo se adoptaban prácticas económicas formales, sino también informales, como el contrabando, establecidas por acuerdos de palabra, que atendían a

²⁶ Roberto César Hernández Elizondo, “Comercio e industria textil en Nuevo León (1852-1890)”. En Ciro Cardoso (ed.), *La formación y desarrollo de la burguesía en México (siglo xix)* México: Siglo XXI. 1978, pp. 267- 286.

²⁷ *Derecho internacional mexicano. Tratados y convenios concluidos y ratificados por la República Mexicana, desde su independencia hasta el año actual, acompañado de varios documentos que le son referentes*, México, Edición oficial, impr. de Gonzalo A. Esteva, 1878. Primera parte. 706 págs., pp. 426-445.

intereses particulares entre los agentes de ambos lados del río y que no estaban sujetas a códigos o reglamentaciones gubernamentales. Factores que afectaron de forma recurrente en el control comercial que intentaban llevar a cabo las naciones.

Las redes comerciales fluviales, terrestres y marítimas configuradas desde antes de la instauración de la línea divisoria, incorporaban poblaciones de ambos extremos del Bravo que eran puntos importantes en la distribución de los productos por los agentes, para el comercio de tierra adentro y mar afuera; existieran, o no, oficinas aduanales para el cobro a los derechos de importación de los productos. Lo que posterior a 1848 intentó dividir las poblaciones —el río como límite político— era lo que, de forma paradójica, las integraba, no sólo en términos económicos, sino también culturales, familiares, etc.

El conocimiento de esta dinámica, por parte del gobierno neoleonés, a partir de 1855, fue lo que causó que se establecieran aduanas en Camargo, Guerrero, Mier, Reynosa, Nuevo Laredo y Piedras Negras, ciudades que algunos historiadores, como Manuel Ceballos denominan “gemelas”²⁸ por sus relaciones comunes que mantenían con las que pasaron a ser ciudades norteamericanas. De esta manera, la línea divisoria marcó su trazo en medio de un espacio económico bilateral.

Las aduanas y las reformas a los aranceles que gestionó el gobierno neoleonés no fueron factores para dinamizar el comercio, más bien, se instalaron para aprovechar su dinamismo en puntos claves, cerca, o por donde estaban ya trazadas las vías de distribución de mercancías. Lo que causó que se acrecentara la actividad comercial fueron las condiciones que se iban suscitando: guerras intestinas en ambos países que influían en la transformación

²⁸ Manuel Ceballos Ramírez, “Los dos Laredos: historia compartida y experiencia en la frontera”, en Manuel Ceballos Ramírez (coord.), *Encuentro en la frontera: mexicanos y norteamericanos en un espacio común*, México, El Colegio de México (COLMEX), El Colegio de la Frontera Norte (COLEF), Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2001, pp. 233-259.

de las redes comerciales por las prácticas políticas y económicas que realizaban los agentes. Estas condiciones son entendidas como factores endógenos y exógenos a la economía mexicana, que dieron lugar a la configuración de un espacio económico que se comenzó a consolidar desde la década de 1830 pero que a través por períodos coyunturales de auge, como lo fue el comercio algodonero de 1861 a 1865.

De esta manera, se puede entender que 1855 es el año en que el gobierno neoleonés comenzó a tratar de controlar las rentas pertenecientes a la nación, más no es la fecha en que inició su participación en asuntos comerciales con los demás estados del noreste y Texas, como algunos autores lo han señalado.

1.3. De Matamoros a Piedras Negras. La habilitación de las aduanas marítimas y fronteras para la administración y fiscalización de los productos

En 1855 se suscitaron diversos acontecimientos que incidieron en el cambio de la estructura político administrativa de Nuevo León. Se anunció un golpe de Estado en la ciudad de Monterrey contra el entonces régimen de Antonio López de Santa Anna, porque era considerado una dictadura, quedando Santiago Vidaurri como gobernador y comandante general del “ejército del norte”, como se les solía llamar a las tropas neoleonesas. Este acontecimiento dio origen a la proclamación de una constitución local basada en un plan llamado “Restaurador de la libertad”, después denominado “Plan de Monterrey.” Que le otorgó la facultad al gobierno neoleonés de implementar reformas en materia aduanal y arancelaria.

Los puntos principales —como se mencionó con anterioridad— eran: la declaración de Nuevo León en reasumir su “soberanía, libertad e independencia, mientras un Congreso

Nacional decidiera, la nueva forma de gobierno que era menester adoptar”; que “mientras continuaran las luchas civiles en el territorio nacional, el indicado para asumir la jefatura político-militar del estado de Nuevo León era Santiago Vidaurri”; se les extendía la propuesta a los estados vecinos de Tamaulipas y Coahuila para que se incorporaran al Plan de Monterrey y se formara un solo gobierno, con posibilidades de hacerse extensivo al resto de la República.²⁹

La redacción de este documento anunció la autonomía del gobierno neoleonés con relación al Estado nacional y aunque en esta proclama no se mencionaron los aranceles, la naturaleza autónoma con la que se pretendía operar, abría la posibilidad para que el nuevo gobierno pudiera hacer uso de una de las partes importantes de los recursos públicos,³⁰ los provenientes de los cobros a los derechos de importación de los productos por las aduanas.

Con respecto a la colindancia que tenía Nuevo León con los Estados Unidos, en 1855 el municipio de Nuevo Laredo era de dudosa ubicación para las autoridades estatales. Existía el debate entre si era neoleonés o tamaulipeco. No obstante, antes de que se resolviera ser de jurisdicción tamaulipeca, era la única probable ciudad neoleonés que mantenía un límite territorial con el vecino del norte. Esta es una de las razones por las que al gobierno vidaurrista le interesó extender su influencia política al estado de Tamaulipas, ya que éste, desde Matamoros hasta Reynosa o posiblemente hasta Nuevo Laredo, tenía ciudades que eran “fronterizas” y colindantes con Texas, que se encontraban en la margen de un conducto fluvial —el río Bravo— que desde finales de la década de 1820 actuaba como un canal de

²⁹ AGENL, Fondo Santiago Vidaurri, ramo militares, “Plan de Monterrey”, 25 de mayo de 1855, caja 112, expediente 50, fojas 1y2.

³⁰ Lilia Carbajal Arenas, “La Contribución de Guillermo Prieto a la conformación de la Hacienda Pública”, en *Revista Análisis Económico*, Número 62, Vol. XXVI, 2011, pp. 139-162. En línea: <http://www.analisiseconomico.com.mx/pdf/6208.pdf>, fecha de consulta, 25 de septiembre del 2015.

navegación para el tráfico de mercancías provenientes desde el puerto de Bagdad, en Matamoros

Con respecto a Santiago Vidaurri, cabe decir que este personaje nació en Lampazos, Nuevo León el 24 de julio de 1809. Según datos biográficos que nos proporciona Israel Cavazos, fue escribano público en el gobierno neoleonés, oficial mayor y en repetidas ocasiones secretario de gobierno, así como también, comisionado para repeler las incursiones de algunos indios de las praderas.³¹ Algunos autores afirman que su experiencia lo llevó a tener participación en asuntos de guerra y de gobierno, por lo que el pueblo neoleonés lo proclamó líder en la revuelta de Monterrey.³² Sin embargo, es preciso comprender a Vidaurri como un actor importante que influyó en las decisiones político-administrativas del noreste y que dieron lugar a la adopción de prácticas económicas que posibilitaron las relaciones comerciales con los Estados Unidos y Europa. Más que un personaje, es, desde el aspecto individual, un agente económico que fungió como pieza clave de constante participación en la configuración del espacio comercial bilateral algodonerero en 1861.

La influencia política que tuvo el gobierno de Vidaurri, de 1855 a 1864, con los gobiernos de Tamaulipas y Coahuila, para llevar a cabo la instauración y administración de las aduanas, desde Matamoros hasta Piedras Negras, es una etapa de la historia de Nuevo León que algunos autores como Mario Cerutti, Miguel González Quiroga, Arturo Gálvez

³¹ Israel Cavazos Garza, *Diccionario Biográfico de Nuevo León*, Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1983, tomo II, p. 539; Raúl Rangel Farías, *Gerónimo Treviño. Héroe epígonos*, Monterrey, Gobierno del Estado de Nuevo León, 1988 (nuevoleoneses distinguidos1), p. 35. Véase también Andrés Montemayor Hernández, *Historia de Monterrey*, Monterrey, Asociación de Editores y Libretos de Monterrey, A. C., 1971, p. 146.

³² En estas afirmaciones concuerdan los autores: Santiago Roel, Nuevo León. *Apuntes históricos*, Monterrey, Ediciones Castillo, 1980, p. 146; Cerutti, *Economía de guerra*, 1983, pp. 29-35; Medrano, *Regionalismo y gobierno general*, 1993, pp. 30-35; Tyler, *Santiago Vidaurri*, 2002, p. 20; Benavides, *Santiago Vidaurri. Caudillo* 2012, p. 16-17.

Medrano y Artemio Benavidez Hinojosa, han denominado “de construcción de un poder regional”.³³

Esta concepción hace referencia —según los autores— a la desaprobación por parte del gobierno neoleonés con respecto al nacional, durante el mandato de Santiago Vidaurri, así como a sus políticas implementadas, en materia aduanal y arancelaria, las cuales fueron llevadas a la práctica de forma autónoma a las reglamentaciones nacionales. El mayor argumento que sostienen estos autores para explicar esta situación es que las acciones radicales de los gobiernos norteños fueron respuesta a la falta de apoyo del gobierno general, ya que éste no atendía sus demandas y, además, carecía de capacidad para imponer su autoridad a causa de que las guerras civiles ocasionaron la ausencia de la unidad nacional.

Estos planteamientos distancian mucho del problema de fondo. La historiografía del noreste ha dejado de lado un tema de suma importancia a considerar, el cual es uno de los mayores aportes de esta investigación: el referente al “proteccionismo” y al “comercio libre”. Dos concepciones que proporcionan un nuevo enfoque para entender el proceso de habilitación de las aduanas en la línea del Bravo, así como la implementación de reformas a los aranceles (impuestos a la importación sobre el precio de factura según el peso de las mercancías) y que, además, fungen como principales factores endógenos a la economía mexicana que dieron lugar a la incorporación del noreste mexicano en el comercio internacional.

En el transcurso de la primera mitad del siglo XIX, el proceso de configuración del Estado-nación mexicano se vio evidenciado a través de conflictos que influyeron en las prácticas económicas en el extremo sur del Bravo. Las constantes guerras civiles

³³Cerutti, *Economía de guerra*, 1983; Medrano, *Regionalismo y gobierno general*, 1993; Benavides, *Santiago Vidaurri. Caudillo*, 2012.

manifestaron diferencias ideológicas en las que estaban implícitos intereses políticos y económicos. Entre los gobiernos norteros (particularmente el neoleonés y tamaulipeco) y el nacional, el “proteccionismo” y el “comercio libre” estaban en el centro del debate.

Durante la revolución liberal iniciada en Ayutla (1854-1857) y la guerra de reforma (1857-1861), la llamada “doctrina liberal” planteaba la igualdad de todos ante la ley, por lo que estaba en contra de los privilegios, fueros y excepciones a individuos o gremios, que eran prácticas que se realizaban en la colonia y que continuaban haciendo los gobiernos dictatoriales. Por esta razón, tachaban de anticonstitucional cualquier modalidad de excepción fiscal para el libre comercio que propusieran los gobiernos estatales de la frontera. No obstante, y por el contrario a este planteamiento, la concepción liberal, en términos económicos, para los políticos norteros, radicaba en acabar con las prohibiciones al comercio internacional que estipulaban las políticas nacionales tanto liberales como conservadoras. Era, en este sentido, el choque de diferentes percepciones ideológicas que legitimaban diferentes proyectos y acciones políticas que se veían reflejadas en la economía.

De esta forma el “proteccionismo” fungió como la principal estrategia que tenía la política nacional para el cuidado de un mercado en donde las redes de distribución de productos se concretaban en los estados del centro del país, donde, como se mencionó anteriormente, el puerto de Veracruz era el principal punto estratégico para la entrada y salida de mercancías, por lo que, el permitir la apertura al comercio internacional por otras vías, habilitando nuevos puertos, era un problema de competencia para un mercado que ya estaba acaparado por las zonas centrales de México. Estas diferentes concepciones ideológicas entre los políticos de la Ciudad de México y los de los estados de la frontera, fueron la causa de que surgieran planes y proclamas constitucionales locales, en el noreste, que manifestaron su

autonomía del resto del país, realizando prácticas políticas y económicas fuera de las reglamentaciones nacionales, de ahí el golpe de estado neoleonés.

Antes del Plan de Monterrey, liderado por Santiago Vidaurri, se suscitaron levantamientos en algunas localidades tamaulipecas como en Guerrero y San Lorenzo de la Mesa, jurisdicción de Reynosa. El primero fue liderado por José María Carbajal en 1851, quien redactó un plan denominado “Plan del Campo de la Loba”,³⁴ el cual exigía al gobierno de Mariano Arista una excepción fiscal (dejar libres de cobro de impuestos a la importación algunos productos, entre ellos el algodón), así como quitar las restricciones que el gobierno general había autorizado para la introducción de maquinaria para trabajar las minas, además de pólvora, plomo, azufre, cobre, nitrato, azogue, trigo, harina, azúcar, café, caballos, mulas, cuerdas, carruajes, muebles, camisas, calzoncillos, cintas blancas y de colores, hilazas, hilos, lienzos, pañuelos, paraguas, alfombras, casimires y medicamentos, los cuales, según el tamaulipeco, eran necesarios para el trabajo, uso y consumo diario de las personas; el segundo, fue un plan político firmado por Macedonio Capistrán y Elogio Gautier Valdomar repitiendo los mismos planteamientos.³⁵

Estos levantamientos no solo se suscitaron en el noreste. Juan Álvarez, con la redacción del plan de Ayutla, en 1854, se manifestó en contra de la dictadura santannista y uno de los distintos inconvenientes que expuso fueron las restricciones a la importación de

³⁴ “Plan del Campo de la Loba”, en Román Iglesias González (Introducción y recopilación) en *Planes políticos, proclamas, manifiestos y otros documentos de la Independencia al México moderno, 1812-1940*. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Serie C. Estudios Históricos, núm. 74, edición y formación en computadora al cuidado de Isidro Saucedo. México, 1998. p. 284, [en línea], <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/121/15.pdf>, fecha de consulta: 9 de diciembre 2016.

³⁵ UAT-IIIH, Archivo de Rojos, “Plan de San Lorenzo de la Mesa”, 10 de agosto de 1854, caja 10, expediente. 187, fojas 1-3.

productos extranjeros por el puerto de Acapulco, en Guerrero y San Blas, en Nayarit.³⁶ Al igual que Álvarez, ese mismo año Placido Vega, gobernador de Sinaloa, se quejó de las restricciones comerciales que el gobierno nacional también impuso para ese estado.³⁷

El restringir la entrada de mercancías por otros puertos, no sólo evitaba cualquier competencia de mercado con el área central del país, sino también impedía que los estados, por ejemplo, los del norte, se abastecieran de armas y municiones con el propósito disminuir las sublevaciones en contra del gobierno nacional. Este contexto resultó favorable para que el plan de Monterrey ganara mayores adeptos y se hiciera extenso a los estados de Tamaulipas y Coahuila, ya que incorporó en sus lineamientos, de manera estratégica, las peticiones, no sólo de los políticos norteros, sino de los comerciantes que operaban en la capital neoleonense, en el puerto de Bagdad y en la línea del Bravo, los cuales solicitaban reformar las condiciones político administrativas en materia aduanal y arancelaria.

El principal argumento que expuso Vidaurri en 1855 ante el gobierno nacional, fue la falta de recursos financieros. Sostuvo que era menester —mientras continuara la revolución liberal en el país— ejercer una política autónoma que consistía en la apropiación de una parte de las rentas federales: los cobros arancelarios, con el propósito de mejorar las condiciones de la tesorería del estado; impulsar, a parte del comercio, otras actividades productivas como la ganadería, la industria y la agricultura, con el propósito de mejorar la situación económica de Nuevo León; y por último, crear un ejército bien armado y numeroso para defender los estados de la frontera de alguna intervención extranjera, ya que estaba reciente la guerra

³⁶ Felipe Tena Ramírez, “Comofort, los moderados y la revolución de Ayutla”, en Mario de la Cueva, *et. al.*, *Plan de Ayutla: Conmemoración de su primer centenario*, México, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1954, p. 298.

³⁷ Medrano, *Regionalismo y gobierno general*, 1993, p. 24.

contra los Estados Unidos. Por estas razones es que Vidaurri denominó “proyecto restaurador” al plan de Monterrey.³⁸

Los anteriores puntos fueron reiterados a lo largo de la carrera política de Vidaurri con el objeto de legitimar su “proyecto” y continuar beneficiándose de los recursos pertenecientes a la nación. Mientras esto sucedía, el país presenció diversos conflictos: primero, dos guerras civiles, revolución de Ayutla y Guerra de Reforma y, posteriormente, la intervención francesa, situación que generó una serie de disputas entre Santiago Vidaurri y algunos presidentes de la república como Ignacio Comonfort y Benito Juárez,³⁹ siendo éste último con quien más discusiones tuvo durante el establecimiento del imperio francés, ya que en ese momento de la historia, Vidaurri no aceptó que los recursos provenientes de las aduanas de la línea del Bravo se destinaran para apoyar la guerra con Francia, incluso decidió apoyar al imperio siempre y cuando se le permitiera continuar como mandatario de Nuevo León y seguir administrando dichas oficinas de comercio.

Otro argumento que adoptó Vidaurri para continuar administrando las aduanas fue que “los anteriores gobiernos estatales dependían de los ingresos aduanales, los cuales no fomentaban el erario local a causa del contrabando, lo que generaba una crisis económica en Nuevo León.”⁴⁰ Analizando este argumento, algunos autores como Octavio Herrera sostienen que los altos aranceles impuestos desde 1853, con la dictadura santannista, redujeron los negocios lícitos en torno al Bravo, ocasionando la bancarrota, de forma paulatina, de los

³⁸ AGENL, Fondo documental Santiago Vidaurri, ramo militares, “Plan de Monterrey”, 25 de mayo de 1855, caja 112, expediente 50, fojas 1y2

³⁹ AGENL, Fondo documental Santiago Vidaurri, “Correspondencia particular de Santiago Vidaurri con Benito Juárez”, 12 de abril de 1863, expediente 15, foja 29.

⁴⁰ AGENL, Fondo documental Santiago Vidaurri, sección hemerográfica, “El Restaurador de la Libertad”, Monterrey, 4 y 11 de junio de 1855, p. 9.

erarios estatales de Tamaulipas y Nuevo León, por lo que el contrabando era una práctica recurrente para traficar las mercancías sin pagar impuestos.

En relación a dicho planteamiento, cabe aclarar que, aunque durante el período presidencial de Santa Anna el alto costo de la renta arancelaria era un factor que motivaba el contrabando, no significaba que una reforma a los aranceles finalizara el tráfico ilegal de productos, ya que el contrabando, en cualquier circunstancia, tenía —como hasta en nuestros días— la finalidad de evadir los impuestos, por menores que estos fueran. Lo que lleva a la conclusión de que el mayor interés del gobierno neoleonés era acaparar recursos de las aduanas a través del argumento de un discurso político supuestamente “reformista” en el tema fiscal arancelario.

El arancel de aduanas marítimas y fronterizas que se promulgó el 1 de junio de 1853,⁴¹ durante la administración de Antonio López de Santa Anna, fue el séptimo arancel que se impuso en la nación mexicana desde el 15 de diciembre de 1821 cuando la Soberana Junta Provisional Gubernativa instauró el primer arancel de México independiente titulado “Arancel general interino para las aduanas marítimas en el comercio libre del imperio”.⁴² Del 8 de noviembre de 1853⁴³ al 10 de octubre de 1855⁴⁴, se suspendió la libertad de derechos a la exportación de diversos productos nacionales como ganado caballar, bueyes, toros o

⁴¹ Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las legislaciones expedidas desde la Independencia de la República*, tomo VI, número 3879, p. 463. En línea http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080042593_C/1080042994_T6/1080042994_47.pdf, fecha de consulta, enero 2016.

⁴² Óscar Cruz Barney, *El régimen jurídico del comercio exterior de México: de la independencia al Tratado de Libre Comercio de América del Norte*, México, Universidad Iberoamericana, Instituto de investigaciones jurídicas, UNAM, 2006, p. 119-148.

⁴³ “Decreto del gobierno sobre los derechos de exportación”, Dublán, *Legislación mexicana*, tomo VI, número 4098.

⁴⁴ “Decreto del gobierno. Se deroga el 8 de noviembre de 1853 sobre derechos de exportación”, Dublán, *Legislación mexicana*, Tomo VI, número 4524.

novillos, vacas o terneras, carneros, cabras, cabritos, cerdos, carne salada de res, jamón, tocino, manteca de cerdo, lana de carnero, cuernos de res, entre otros.

Con respecto a las importaciones que se prohibieron, se encontraban paños de lana ordinarios, oropel, bandas de burato, botones revestidos de género, camisas, calzoncillos de punto de algodón, lana, seda, chales, gorros, así como cera labrada, pólvora y tabaco labrado en puros. Productos ingleses y franceses que eran restringidos en la aduana de Matamoros a causa de que la mayoría de estos artículos eran producidos en México. Sin embargo, los comerciantes y políticos demandaban importarlos desde Europa porque los costos de flete en México elevaban el valor de las mercancías al ser transportados desde las áreas centrales del país hasta la frontera.

Dichas prohibiciones fueron una de las principales causas de sublevaciones en diferentes latitudes del territorio nacional, que se hicieron presentes durante la revolución liberal, asimismo, causaron que las prácticas informales, en el tráfico de los productos, fueran recurrentes. El contrabando, en este sentido, se caracterizó como una solución a estas medidas proteccionistas, ya que los comerciantes y dueños de negocios buscaban hacerse de provisiones que el gobierno restringía.

El 22 de agosto de 1855 se expidió un decreto por parte del mandatario neoleonés en el cual se imponía un arancel de carácter local en las aduanas marítimas y fronterizas entorno al río Bravo. En el decreto se anotó que:

Para el mejor éxito de la causa de la libertad que han proclamado los Estados del Norte es absolutamente necesario quitar todos los recursos que pueden servir de apoyo á las fuerzas que sostienen á la tiranía militar, regularizando y ordenando al mismo tiempo en obsequio del comercio de buena fe la importación y circulación interior de las mercancías [...]. Se prohíbe la introducción de efectos por los puertos de Tampico y Matamoros entre tanto no se adhieran al plan proclamado en esta Ciudad (refiriéndose a Monterrey) el 25 del último mayo. [...] caerán en la pena de

comiso todos los efectos que circulen en el interior de la republica con procedencia de dichos puertos.⁴⁵

La reforma que propuso el gobierno neoleonés para los aranceles en las aduanas tamaulipecas y coahuilenses, consistía en hacer una rebaja del cuarenta por ciento al cobro de derechos de importación de productos que desde 1854 estaba estipulado en el Código de Comercio, vigente desde 1854, el llamado “Código Lares”, que apuntaba que para “el beneficio de la nación se debía aplicar un arancel en todas las aduanas marítimas y fronterizas de la república”.

El llamado “arancel Vidaurri” modificó la ley arancelaria del 1 de junio de 1853 principalmente los artículos 18,19, 20 y 102 de la ordenanza santannista, apegada al Código Lares —que regulaba la importación de carruajes, muebles, camisas, calzoncillos, cintas blancas y de colores, hilazas, hilos, lienzos, pañuelos, paraguas, alfombras, casimires (y todo género que lo emite), oro y plata acuñados, en pasta y labrada; y de las mercancías prohibidas— redujo, de un veinticinco a sesenta por ciento los impuestos de una variada gama de artículos en los que sobresalían los textiles. Con relación al algodón se cobraba un centavo de dólar confederado por libra sobre el precio de factura del total que se importaba.

La iniciación del nuevo arancel fue de la mano con la habilitación de nuevas oficinas aduanales para la administración del comercio exterior. A partir del 24 de agosto de 1855, el mandatario neoleonés ordenó la apertura de las oficinas en Mier, Camargo (Tamaulipas) y Nuevo Laredo. En ese mismo año mandó instalar una Dirección General de Aduanas Marítimas y Fronterizas, en Monterrey, con facultades conferidas por la Dirección General

⁴⁵ AGENL, Fondo documental Santiago Vidaurri, ramo circulares y decretos, “Decreto en el cual Santiago Vidaurri ordena confiscar los productos traficados de manera ilegal por los puertos de Tampico y Matamoros”. Monterrey, 22 de agosto de 1855, caja 5, exp.24, foja 3.

de impuestos para llevar a cabo el funcionamiento y administración expedita de las referidas oficinas.⁴⁶

La Dirección General de Aduanas establecida en Monterrey, fue una pieza clave que fungió como un eje vertical que le otorgó a la capital neoleonense la condición de centro administrativo, permitiendo el dominio de las rentas; administrando el cobro de impuestos arancelarios, así como regulando, a la vez, los trámites conexos al comercio internacional. De esta manera, cada oficina fronteriza enviaba sus informes hasta Monterrey, sin rendir cuentas al gobierno nacional.

Los recursos generados por la habilitación de las primeras oficinas aduanales, posibilitaron la realización de un segundo proyecto, a partir del segundo semestre de 1855, el cual proporcionó mayores ingresos a la hacienda pública. El 4 de octubre —además de Mier, Camargo y Monterrey-Laredo— se dispuso que Reynosa y ciudad Guerrero se incorporaran al comercio internacional⁴⁷ De esta manera, se establecieron las bases institucionales, las “reglas del juego”, en palabras de Douglas North, para la apertura al comercio internacional.

Estas acciones realizadas durante el gobierno vidaurrista, rompieron con el sistema de repartición de los ingresos de la hacienda pública que existía entre los estados y el gobierno general. Según la Constitución de 1824, vigente en 1855, correspondían al gobierno nacional los ingresos arancelarios provenientes del comercio exterior, recaudado en las aduanas

⁴⁶ AGENL, Fondo documental Santiago Vidaurri, ramo circulares y decretos, “Circular expedida por Santiago Vidaurri al pueblo neoleonés dando a conocer las reformas arancelarias complementarias al decreto del 22 de agosto”. Monterrey, 24 de agosto de 1855, caja 5, expediente 26; AGENL, Fondo documental Santiago Vidaurri, sección hemerográfica, “El Restaurador de la Libertad”, Monterrey, 8 de septiembre de 1855, p. 5; *La voz de la Frontera*, Monterrey, Nuevo León, 1860, p. 13.

⁴⁷ AGENL, Fondo documental Santiago Vidaurri, ramo circulares y decretos, “Decreto firmado por Santiago Vidaurri donde da a conocer sobre la apertura de aduanas en Reynosa y Ciudad Guerrero”, Monterrey, 4 de octubre de 1855, caja 5, expediente 7; AGENL, Fondo documental Santiago Vidaurri, sección hemerográfica, “El Restaurador de la Libertad”, Monterrey, 27 de noviembre de 1855, p. 2.

marítimas y fronterizas, así como los ingresos de la casa de moneda, estanco de la hoja de tabaco, pulque, lotería, correo, papel sellado, pólvora, salinas y los bienes expropiados a la inquisición y a los jesuitas,⁴⁸ mientras que a los estados tocaban los ingresos producidos por los impuestos internos —como las alcabalas— así como también el cobro a los derechos sobre oro y plata, dos novenos sobre la mitad de los diezmos pagados a la iglesia, y los impuestos a las peleas de gallos.⁴⁹

Para diciembre de 1857, la situación causada por el Plan de Tacubaya, que desconoció la nueva Constitución, fue un momento que favoreció a Vidaurri para continuar administrando los ingresos aduanales. De manera estratégica, el neoleonés aprovechó cada momento de crisis política en México para legitimar su “proyecto restaurador”. Anunció un decreto donde puntualizó que “el pacto fundamental de la República (refiriéndose a la Constitución) había sido roto por una facción criminal y traidora, y que ese motín había causado la ausencia del poder ejecutivo y legislativo en el país”, por lo que era indispensable que “el estado de Nuevo León recobrar sus derechos, reasumiendo su soberanía y libertad para dictar las medidas necesarias, con el fin de conservar y defender a las instituciones democráticas”.⁵⁰

De esta manera, Santiago Vidaurri se otorgó de facultades —como lo había hecho durante el santannismo, en 1855— para disponer en su totalidad de las rentas de las aduanas en la línea del Bravo, incorporando, esta vez, la aduana de Piedras Negras, en Coahuila. El

⁴⁸ AGENL, Fondo documental Santiago Vidaurri, “Correspondencia particular de Santiago Vidaurri con el ministerio de Hacienda”, 24 de noviembre de 1855, Monterrey, caja 12 y 13, expedientes 243-254.

⁴⁹ Araceli Ibarra Bellón, *El comercio y el poder en México, 1821-1864. La lucha por las fuentes financieras entre el Estado central y las regiones*, Guadalajara, Fondo de Cultura Económica, Universidad de Guadalajara, México, 1998, pp. 48-58.

⁵⁰ AGENL, Fondo Santiago Vidaurri, sección hemerográfica, *Boletín Oficial de Nuevo León*, Monterrey, 23 de enero de 1858, p. 7. Véase también Santiago Vidaurri, *Correspondencia particular de Santiago Vidaurri, Gobernador de Nuevo León, 1855-1864*, Prólogo e introducción de Santiago Roel, Monterrey, Impresora Monterrey, 1946, pp. 8-11.

proyecto neoleonés comenzó a operar sin ser condicionado desde el centro del país, teniendo el control desde Matamoros hasta Piedras Negras.⁵¹ Por consecuencia, el comercio en general desde la aduana tamaulipeca hasta la coahuilense ingresó, al comenzar la guerra civil norteamericana, en una de sus fases más prosperas,⁵² siendo tema que desarrollaremos en el siguiente apartado

⁵¹ María Elena Santoscoy, et. al., *Breve Historia de Coahuila*, México, Fideicomiso Historia de las Américas, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

⁵² Fernández, “Comercio y contrabando...”, 1994.

Capítulo 2. “Las reglas del juego” en ambas partes y la coyuntura comercial algodonera

Introducción

El objetivo de este capítulo es entender las políticas fiscales, tanto estadounidenses como mexicanas, implementadas en las localidades de ambos lados del río Bravo, como resultado del debate que giraba en torno al “proteccionismo” (que tenía que ver con la competencia de los mercados y las restricciones a la importación de diversos productos por vías que no estaban autorizadas como aduanas por los gobiernos generales) y el “libre comercio” (que era la apertura al comercio internacional por otras vías y la demanda de productos procedentes del exterior que ocasionaba la gestión de reformas y políticas en contra de las restricciones y pago de altos impuestos al comercio) que era parte de un proceso político y económico que involucraba a México y a Estados Unidos.

Dentro de este proceso, el Bravo adquiría (para Texas y para el noreste mexicano) diversas connotaciones: en la apertura al comercio internacional, fungía como una puerta de entrada y salida de mercancías, en la importación y exportación de productos; en el comercio de tierra adentro, era una vía neutral (según lo establecido por el Tratado Guadalupe Hidalgo) para la navegación y distribución de las mercancías en territorios texanos y del noreste mexicano; en términos jurídicos, era —y hasta nuestros días— una frontera política y línea divisoria que separaba las dos naciones; y por último, era el principal vínculo que posibilitaba el tejido de las redes comerciales en sus dos extremos. De esta manera, este planteamiento se analiza apoyándonos en la teoría de Douglas North, a través de un marco institucional entendido como las “reglas del juego” que se hacen presentes en ambas partes del río,

analizando como reglas a todo el sistema fiscal desarrollado en la frontera tanto del lado mexicano como estadounidense.

Lo anterior ayuda a entender la incorporación del noreste mexicano al mercado algodonero a partir de 1861, momento en que se suscitó la guerra de secesión norteamericana, por lo que en el segundo apartado de este capítulo se aborda la manera en que las bases institucionales y administrativas (fiscales y aduanales), en torno al Bravo, aunadas a la ubicación estratégica de Texas, no sólo por su colindancia con el río y la ciudad de Matamoros, en Tamaulipas, sino por su territorio casi intacto de batallas que posibilitó el cultivo y almacenamiento del algodón, así como la actividad económica portuaria que ya mostraba Bagdad, fueron factores que generaron las condiciones para que se hiciera posible el intercambio del producto fibroso entre los estados norteros mexicanos y Texas.

El puerto tamaulipeco, en este sentido, es el punto clave para exportar el algodón hacia Europa, así como para importar productos variados para el solvento de la Confederación americana durante el conflicto civil. Por lo anterior, es que en este capítulo se insiste en explicar —siendo un argumento que refuta lo dicho por la historiografía— que el auge algodonero no fue lo que dio origen al dinamismo comercial suscitado en torno al Bravo, sino que fue una coyuntura donde se acrecentó ese dinamismo que dio lugar a la actividad comercial en un espacio económico bilateral, que ya se venía configurando y transformando desde décadas anteriores.

2.1. El marco institucional. El río Bravo y la política fiscal en sus dos extremos: el sistema *in bond* texano y la *zona libre* en el noreste mexicano

Para entender la configuración de un espacio económico en el que se vio involucrado Texas y los territorios del noreste mexicano, y que presencié la coyuntura de un auge de comercio

algodonero a partir de 1861, es necesario estudiar el papel que desempeñó el río Bravo, pues a diferencia del puerto de Bagdad, en Matamoros, que fungió como el punto clave desde donde se comenzó a tejer una red comercial en el proceso de distribución de los productos (como se expuso en el capítulo primero), este canal fluvial se convirtió en un vínculo importante para las poblaciones en sus dos extremos.

Más que representar un límite jurídico para la separación de los territorios, fue un elemento de integración económica, donde su naturaleza radicó en poder facilitar las relaciones comerciales en diversos territorios que, a la postre, fueron divididos de forma política, en 1848, por el Tratado Guadalupe Hidalgo, que marcó los límites territoriales entre México y Estados Unidos.

Posterior a dicho convenio, el río Bravo comenzó a adquirir diversas connotaciones. Por un lado, asumió la calidad de frontera jurídico-política, es decir, de límite territorial entre los dos Estados-nación, México y Estados Unidos. Cabe recordar que ambas naciones se encontraban en proceso de configuración, ya que, para esos momentos de la historia, presentaban problemas de unidad nacional. Por esta razón, también carecían de organización, administración y control aduanal para el comercio de exportación e importación.

Por otra parte, el río era una “vía neutral para la navegación” constituida por el mismo tratado en su artículo séptimo, por lo que era un elemento estratégico en la apertura al comercio internacional de los estados del noreste y Texas. Esto sirvió para que, en fecha de la guerra de secesión norteamericana, los estados confederados pudieran traficar el algodón por el Bravo, con salida al puerto de Matamoros y con destino a los puertos europeos, ya que de forma constitucional fungía como una “puerta de entrada y salida” norteamericana para la distribución de las mercancías. Es menester anotar en este punto que su condición de “vía

neutral” es la razón por la que, en la documentación de la época, ya sean circulares, decretos o proclamas, se habla de un comercio de cabotaje a lo largo del río Bravo.

Los políticos y comerciantes nortños de esos años la referían como una “ruta de distribución” de productos que tenía como “derroteros”, es decir, que estaban contemplados dentro del rumbo que seguía la navegación, a las aduanas de las poblaciones del extremo mexicano. Lo que el río Bravo en términos jurídicos era un elemento de separación y división, en términos económicos era una fuente de integración que generaba flujos, prácticas e intercambios y que, a su vez, acrecentaba la actividad comercial.

El proceso de configuración de Estado-nación, tanto mexicano como estadounidense, se vio evidenciado a través de conflictos que influyeron en las prácticas políticas y económicas en ambos extremos del Bravo. En el México de mitad del siglo XIX, las constantes guerras civiles manifestaron diferencias ideológicas en las que estaban implícitos intereses políticos y económicos. Entre los gobiernos nortños (particularmente el neoleonés y tamaulipeco) y el nacional, el “proteccionismo” y el “comercio libre” estaban en el centro del debate.

Durante la guerra de reforma, la llamada “doctrina liberal” planteaba la igualdad de todos ante la ley, por lo que estaba en contra de los privilegios, fueros y excepciones a individuos o gremios, que eran prácticas que se adoptaban en la colonia y que continuaban haciendo —según esta postura— los gobiernos dictatoriales. Por esta razón, tachaban de anticonstitucional cualquier modalidad de excepción fiscal para el libre comercio que propusieran los gobiernos estatales de la frontera.

No obstante, por el contrario a este planteamiento, la concepción liberal, en términos económicos, para los políticos nortños, radicaba en despojarse de las prohibiciones al comercio internacional que estipulaban las políticas nacionales tanto liberales como

conservadoras, por esta razón, en la historiografía se habla de regionalismos, autonomías y poderes regionales suscitados en la frontera, era el choque de diferentes percepciones ideológicas que legitimaban diferentes proyectos y acciones políticas que se veían reflejadas en la economía.

De esta forma el “proteccionismo” fungía como la principal estrategia que tenía la política nacional para el cuidado de un mercado en donde las redes de distribución de productos se concretaban en los estados del centro del país, donde el puerto de Veracruz era el principal punto estratégico para la entrada y salida de mercancías, por lo que, el permitir la apertura al comercio internacional por otras vías, habilitando nuevos puertos, era un problema de competencia para un mercado que ya estaba acaparado por las zonas centrales de México.

Con estas diferentes concepciones ideológicas entre los políticos de la Ciudad de México y los de los estados de la frontera, surgieron planes y proclamas locales en el noreste, algunos de orden constitucional, que manifestaban autonomía del resto del país, realizando prácticas políticas y económicas fuera de las reglamentaciones nacionales. De ahí el producto de la llamada “zona libre” en 1858, creación de un pacto entre los gobiernos de Nuevo León y Tamaulipas, que dio lugar a un espacio en el que se ejercía una excepción fiscal, es decir, que estaba libre del pago a los derechos de importación y exportación de toda clase de productos y que abarcaba las ciudades de Matamoros, Reynosa, Camargo, Mier, Guerrero y Nuevo Laredo, pero que no fue reconocida por la legislación vigente de la Constitución mexicana de 1857.

Este marco institucional en el que se ve inmersa la problemática del lado mexicano para la apertura al libre comercio internacional, refiere —apoyándonos en la teoría de

Douglas North— a las “reglas de las que se compone el juego”.¹ Sin embargo, no se puede explicar a profundidad la parte del extremo mexicano del Bravo, sin entender las circunstancias texanas y estas, por su parte, estaban compuestas por un marco institucional distinto.

Cuando se firmó el Tratado de Guadalupe Hidalgo y quedó en acuerdo que además de límite territorial, el río Bravo era una vía neutral para la navegación, los comerciantes norteamericanos vieron beneficios de transportar las mercancías por el río. Esta condición hizo que algunos comerciantes se interesaran en la realización de proyectos de poblamiento con la finalidad de establecerse en zonas estratégicas para echar a andar sus negocios y establecer nuevos vínculos dentro de las redes comerciales.

Uno de los pioneros en llevar a cabo estas formas de operación fue Charles Stillman, un norteamericano que fungió como socio de otro personaje llamado Samuel Belden que, según datos que proporciona LeRoy Graf, mantenía vínculos con algunas casas comerciales en Nueva Orleans,² y con otro comerciante de nombre Simon Mussina, que era propietario del periódico *American Flag*, publicado en Matamoros durante la ocupación norteamericana, de 1846 a 1848, quien se encargó de hacerle publicidad a la nueva compañía fraccionadora.

La población promovida por Stillman tomó el nombre de fuerte Brown, colindante a Matamoros, y se convirtió en un centro de abastos y servicios, un estímulo importante para la consolidación del asentamiento civil, lo que sirvió —según la historiografía norteamericana— de modelo que posteriormente se reprodujo en las demás nacientes poblaciones fronterizas estadounidenses a orillas del Bravo.³ Stillman y socios edificaron

¹ Douglas North, *Estructura y cambio en la historia económica*, Madrid, Alianza, 1984, pp. 17-86.

² Graf, *Economic History*, 1942, pp. 229-234.

³ A estas conclusiones llegan los autores Pat Kelley, *River of lost dreams. Navigation on the río Grande*, Lincoln y Londres, Universidad de Nebraska Press, 1987, p. 87; Graf, *Economic History*, 1942, p. 128; Cabel Coker,

casas de comercio con participación activa en la dinámica portuaria y comercial con Matamoros, lo que influyó para que funcionarios federales situaran en este punto oficinas aduanales y, poco después, la legislatura de Texas, en 1849, le diera reconocimiento a la nueva ciudad de Brownsville.

No obstante, es preciso hacer mención que a diferencia de lo que dice la historiografía norteamericana de los años 40s a 80s del siglo XX, no todas las poblaciones estadounidenses que se edificaron en la margen superior del río Bravo reprodujeron el modelo de Stillman, ni fueron posteriores a las ciudades mexicanas. Por ejemplo, en el caso de los dos Laredos, la población texana es más antigua que la que se edificó —posterior al Tratado Guadalupe-Hidalgo que marcó los límites territoriales— en el lado mexicano, porque la concentración poblacional se encontraba en lo que posteriormente fue territorio norteamericano. De esta manera, la población de origen mexicano asumió un nuevo régimen jurídico y político estadounidense, frente a una que quedó del lado sur del río que continuó dependiendo del centro geopolítico que ya pertenecía al vecino del norte, factor que propició las relaciones económicas y comerciales que continuaron haciéndose presentes en ambos extremos del río.

Con lo anterior, lo que es importante destacar es que la construcción de las nuevas poblaciones fronterizas, ya fuera por políticas de Estado o por gestiones y proyectos de algunos comerciantes, actuó como polo de atracción de mano de obra y dio origen a un flujo demográfico proveniente del espacio mexicano. Este fenómeno se acentuó con la crisis de la posguerra, a partir de 1848, con las restricciones al comercio por las políticas proteccionistas mexicanas. Asimismo, la oferta de trabajo norteamericana y la demanda de la población

The news Brownsville. Helen Chapmans Letter from the Texas military frontier, 1848-1952, Austin, Barker Texas History Center, 1992, p. 58; J. Lee Stambaugh y Lillian J. Stambaugh, *The lower río Grande valley of Texas. Its colonization and industrialization*, Austin, The Jenkins Publishing Co., 1994, p. 140.

mexicana, constituyó un fenómeno económico y social que, para la población del lado sur del río, significó un mejor estilo de vida, de ahí el tan mencionado “sueño americano”.

Se comenzaron a gestar las nuevas reglas del juego del lado estadounidense — hablando en términos institucionales y en contraparte a la situación de la frontera mexicana— las poblaciones del extremo norte del río se convirtieron en plazas comerciales para abastecer la demanda de mercancías extranjeras generadas en México. Sin embargo, una de las partes importantes que hay que resaltar, es que estos asentamientos, desde un primer momento se erigieron por un sistema fiscal que, a criterio de los comerciantes y políticos texanos, era propicio para el fomento y desarrollo de los nuevos espacios territoriales adquiridos por los Estados Unidos, el llamado *in bond*, el cual fue aprobado por el Congreso estadounidense en 1852 y consistía en que las mercancías extranjeras, luego de su transportación por territorio norteamericano, podían permanecer depositadas en los almacenes aduanales del gobierno, en espera de poder ser vendidas y exportadas para México, donde no pagaban derechos del arancel vigente en Estados Unidos, sino solamente el almacenaje, que equivalía a 10 centavos al mes por barril o bulto de cinco pies cúbicos. Si estos productos a los seis meses no salían de la aduana, tenían la obligación de pagar los derechos conforme al arancel y entonces podían extenderse legalmente dentro del territorio norteamericano.⁴

De esta forma, el sistema *in bond* constituyó una pieza clave para la apertura al comercio internacional del extremo estadounidense del Bravo. Su eficacia radicó en que las mercancías exportadas podían cruzar el río por cualquier punto de la frontera, y no necesariamente donde existieran aduanas mexicanas, pues las finanzas para tales operaciones requerían formalmente de una certificación expedida por el cónsul norteamericano situado

⁴ AGN, Fondo AMF, “Apuntes sobre la zona libre por Alfonso Aspe, dedicados a la Comisión de Aranceles”, ramo Hacienda Pública, sección folletería, vol. 5, expediente 15.

en el lugar donde eran importadas. De esta manera, las restricciones al comercio internacional en la frontera mexicana por parte del gobierno general y las facilidades para la exportación que tenían los territorios texanos, fueron factores endógenos y exógenos para la economía de los estados del noreste que facilitaron el contrabando en el lado mexicano.

Para los comerciantes neoleonese y tamaulipecos, la compra de productos del otro extremo del Bravo, resultaba ser menos costosa que los que adquirirían de los estados de la parte central mexicana. Esta práctica económica informal, vulneraba los intereses económicos del comercio del centro de México y generaba la competencia de los mercados, al mismo tiempo que se creaba el conflicto entre “proteccionismo” y “libre comercio” del que hemos hecho mención. Los políticos norteños le hacían ver al gobierno nacional la necesidad de constituir una zona libre de excepción fiscal, promoviendo esta modalidad a través del argumento de que, “a causa de las restricciones al comercio, el contrabando era una práctica que continuaría siendo recurrente”.⁵

El acontecimiento que propició finalmente la creación de un régimen de excepción fiscal en la frontera noreste fue la guerra de Reforma (consecuencia del desconocimiento que el presidente Comonfort hizo de la Constitución de 1857). Ante éste hecho, continuó haciéndose presente la fragmentación nacional y los estados de la frontera, particularmente Nuevo León y Tamaulipas, reasumieron su soberanía local, situación que les permitió legitimar el manejo de las rentas federales generadas dentro de sus territorios.

En 1858, el gobierno tamaulipeco, por medio de un acto ejecutivo, expidió el decreto para la creación de una zona libre, el cual fue firmado por el gobernador interino Ramón

⁵ Archivo Histórico de Monterrey (AHM), “Exposición dirigida por el cabildo de Matamoros a la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público, pidiendo se ponga en Vigor, sin restricciones la Ley de zona libre, caja 21, expediente 4, foja 1-9.

Guerra. Se tenía el interés de hacer atractiva esta modalidad fiscal con el objetivo de facilitar su pronta operación, por lo que en el decreto se hizo una invitación expresa a los comerciantes extranjeros y nacionales para que se trasladaran a la frontera mexicana con la facilidad de poder transportar sus mercancías, instalarse sin pagar impuestos, así como establecer sus negocios con tiendas o casas de comercio.⁶

Con esta disposición se intentó revertir el fenómeno que propiciaba el despoblamiento fronterizo hacia las ciudades estadounidenses, con la idea de que los habitantes de las poblaciones tamaulipecas podían comprar los mismos productos que se ofertaban del otro lado del Bravo a un precio similar, y aunque este fenómeno no fue revertido, la zona libre influyó en el aumento del número de personas activas en el comercio que operaban desde Tamaulipas.

Aunado a la modalidad fiscal nortea, el conflicto civil de la guerra de reforma provocó que disminuyera la importación de productos extranjeros por Veracruz y Tampico, por lo que esto también influyó para que se concentrara la actividad comercial entre el puerto de Matamoros y el río Bravo. Asimismo, los dos sistemas fiscales, tanto el *in bond*, del lado norteamericano y la llamada “zona libre” del noreste, permitieron el intercambio de productos libres de derechos, y aunque estas modalidades no se debieron a acuerdos en común establecidos por las dos naciones, respondieron a las circunstancias en que la apertura al comercio internacional era necesaria en el proceso de consolidación de los dos Estados-nación.

⁶ UAT-IIH, Colección de decretos del Congreso del Decreto del Estado, “Decreto expedido por el gobernador interino Ramón Guerra para el establecimiento de una zona libre, Ciudad Victoria, 17 de marzo de 1858, caja 12, expediente 56, foja 10.

Al final, se crearon las bases institucionales, las reglas del juego en ambas partes (no por acuerdos en común, sino por condiciones coyunturales), que permitieron el libre comercio y que fueron factores importantes en el proceso de configuración de redes comerciales que delimitaron un espacio económico entre Texas y el noreste mexicano y que, a la postre, se fue transformando según las condiciones políticas y económicas que continuaron haciéndose presentes en ambas partes del río, razón por la cual, a partir de 1861, durante la guerra civil norteamericana, se suscitó un auge comercial algodonero que intensificó la actividad económica, transformando la dinámica comercial.

2.2. La guerra de secesión norteamericana. Factor exógeno a la economía mexicana

De 1861 a 1865, el río Bravo se convirtió en el más importante vínculo económico entre los estados del noreste mexicano y Texas. Este período de la historia expuso con mayor claridad la naturaleza del Bravo en ser, más que un límite de división territorial, un elemento que facilitó las relaciones comerciales en un espacio económico bilateral. Los acuerdos diplomáticos que en 1848 aceptaron establecer al río como una vía de navegación neutral causaron que esta condición, en materia jurídica, significara una “puerta de entrada y salida” de mercancías, tanto para los estados confederados como para Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila. Tal función fue muy importante durante la guerra de secesión para comerciar el algodón y crear el tejido de las redes comerciales en su extremo mexicano y estadounidense.

El tema de la guerra de secesión ha sido muy estudiado por la historiografía norteamericana. En México también se ha abordado por su importancia en el tema del comercio de la frontera norte. Con respecto a los trabajos estadounidenses, a lo largo del siglo XX, se ha centrado el debate en conocer las causas que dieron lugar a la guerra civil, autores

como James Rhodes y Allen Kevis,⁷ han desarrollado su análisis en torno a la esclavitud, dentro del aspecto institucional e ideológico. Charles Beard y Mary Beard,⁸ aunque también manejan la hipótesis de la esclavitud, han relacionado esta problemática a condiciones económicas, sosteniendo que la guerra fue un enfrentamiento entre dos formas de capitalismo.

Otros autores como James G. Randall, D. Donald, Avery Craven y Kenneth Stamp⁹ han considerado este fenómeno como la única solución posible a los conflictos que provocó la existencia de dos sociedades distintas. Asimismo, algunos otros autores norteamericanos se alejaron del debate de conocer las causas y se enfocaron en estudiar los efectos de la guerra en los estados confederados, principalmente Texas, en materia política y económica, involucrando, dentro del análisis, al río Bravo y su extremo mexicano.

Algunos de los mayores exponentes de estos trabajos fueron Annie Cowling, Frank Laurence Owsley, Le Roy Graf, Robert Delaney, Barry Cohen, William Diamond, James Irby, Arthur James Mayer y Ronnie Tyler.¹⁰ Aunque estos autores fueron pioneros y fungieron como la base de posteriores estudios, hay que señalar que su análisis está mayormente concentrado en Texas. Algunos de ellos como Tyler y Delaney abordan el tema del comercio de algodón, donde incorporan al puerto de Matamoros y al río Bravo, sin embargo, sus planteamientos son más de índole político.

El mayor argumento que sostienen ambos autores para explicar el auge algodonerero que vinculó Texas con los territorios del noreste mexicano, es la guerra y el bloqueo de los

⁷ Rhodes, *Lectures*, 1926, pp. 229.; Nevins, *The Statesmanship*, 1953, pp. 82.

⁸ Beard, *The rise of american*, 1961, pp. 560.

⁹ Randall, *The Civil War*, 1969, pp. 771; Craven, *The coming*, 1957, pp. 491; Stamp, *The causes*, 1959, pp. 258.

¹⁰ Cowling, *The Civil War Trade*, 1926, pp. 310; Delayne, "Matamoros, port of..." 1955, pp. 473-487; Diamond, *Imports of the Confederate*, 1940, pp. 470-503; Irby, *Backdoor at Bagdad*, 1977, pp. 64; Owsley, *King Cotton Diplomacy*, 1931, pp. 614; Tyler, *Santiago Vidaurri*, 1973, pp. 196.

puertos confederados, por las tropas de la Unión, así como las relaciones diplomáticas entre políticos del noreste mexicano y miembros de la confederación. Graf es quien más ha estudiado la actividad comercial en el río Bravo y Matamoros en un marco temporal que abarca de 1820 a 1870, donde su objeto de estudio es el papel que desempeñó el Bravo en el comercio internacional.

El trabajo de Graf es una obra que, dentro de la historiografía norteamericana, aporta más elementos de historia económica para entender las relaciones comerciales entre México y Estados Unidos. Sin embargo, el trabajo carece de una explicación sobre las formas de operación de los agentes económicos, de los flujos de capital, de las prácticas y relaciones formales e informales, de la competencia de los mercados y las legislaciones en relación al proteccionismo y libre comercio, que influyeron en las transformaciones de la dinámica económica internacional y que son factores que dieron lugar a la configuración y transformación del espacio económico bilateral, razón fundamental por la que estos temas son objeto de análisis en la presente investigación.

La historiografía mexicana, por su parte, ha abordado el tema de la guerra de secesión, pero se ha enfocado más en analizar los procesos políticos y económicos del noreste mexicano de mediados del siglo XIX. La guerra civil en este tipo de historiografía ha sido más estudiada como una variable de análisis que ayuda en la explicación de temas más enfocados a analizar los poderes regionales, la creación de cacicazgos, los conflictos entre el gobierno general y los estados norteros, así como las reformas en materia arancelaria y aduanal en la línea del Bravo, principalmente en Tamaulipas. Dentro de estas temáticas encontramos los trabajos de Mario Cerutti, Arturo Benavides Hinojosa, Octavio Herrera,

Miguel González Quiroga, Patricia Fernández de Castro, Omar González Garza y Mario Trujillo Bolio,¹¹ entre otros.

De esta manera, es preciso, para esta investigación, abordar el tema de la guerra de secesión como un factor exógeno a la economía mexicana que acrecentó el dinamismo comercial en un espacio económico que ya se había venido configurando desde la década de los 40s y 50s, como se ha mencionado en el capítulo primero. Asimismo, es menester dejar en claro –siendo un argumento que refuta lo dicho por la historiografía— que la guerra de secesión no dio lugar a la configuración de un nuevo espacio económico bilateral, pues éste ya había sido tejido por redes comerciales de ambos lados del Bravo, más bien, fue un factor que incorporó al noreste mexicano dentro del mercado algodoner confederado, siendo esto posible por las relaciones y vinculaciones en materia económica desde tiempo atrás, en las que se comercializaban otros tipos de materias primas y manufacturas. De esta manera, la guerra civil norteamericana intensificó la utilización del Bravo y del espacio económico para la cobertura de requerimientos militares y venta de algodón.

Cuando en 1861 se suscitó la guerra de secesión estadounidense, y se bloquearon los puertos del sur confederado (Mobile, Nueva Orleans, Galveston, Matagorda, Corpus Christi, y Puerto Isabel junto con Brazos de Santiago),¹² por parte de las tropas de la Unión, lideradas por Abraham Lincoln, se originó un problema para la confederación. El bloqueo ocasionó la fractura del comercio internacional trasatlántico. El sur estadounidense se vio imposibilitado para exportar su principal materia prima, el algodón, hacia algunos países europeos como

¹¹ Cerutti, *Economía de guerra*, 1983, pp. 215; Benavides, *Santiago Vidaurri. Caudillo*, 2012, pp. 304.; Herrera, *La Zona Libre*, 2004, pp. 545; Quiroga, “La Puerta de México...”, 1994, pp. 209-236; Bolio, “Matamoros: conformación portuaria...”, 2014, p. 45-82.

¹² El sur confederado estaba conformado por los territorios de Texas, Arkansas, Louisiana, Mississippi, Alabama, Tennessee, Georgia, Florida, Carolina del Sur, Carolina del Norte y Virginia.

Inglaterra, Francia y España, los cuales demandaban del producto fibroso para solventar la industria textil (véase mapa 3).

Mapa 3. Puertos confederados bloqueados en 1861.



Fuente: elaboración propia UAT-IIH, Documents and manifest port of Texas and Rio Grande river, copia fotostática del Archivo Barker Texas History Center (BTHC) en Austin.

Toda la actividad económica de plantación sureña estaba basada en el cultivo de la fibra, la cual dependía del trabajo de los esclavos. Mientras los estados norteros eran antiesclavistas, influenciados por las ideas progresistas de Europa, con una economía basada en la manufactura y la alta tecnología, el sur consideraba al esclavo como pieza fundamental para la producción agrícola.¹³

Para solventar la guerra, la confederación aumentó la demanda de productos que anteriormente importaba de los países europeos, agregando materias primas para la producción bélica. La lista de estos materiales eran pólvora, plomo, azufre, cobre, nitrato, azogue, trigo, harina, azúcar, café, cuerdas, así como también carruajes, muebles, camisas, calzoncillos, cintas blancas y de colores, hilazas, hilos, lienzos, pañuelos, paraguas,

¹³ Tyler, *Santiago Vidaurri*, 2002, p. 125.

alfombras, casimires, hasta medicamentos. Por otra parte, de México, demandaba animales para el transporte como mulas y caballos, así como también pieles, que eran producto de la cacería, ya fueran de castor, venado, oso o bisonte, carne salada, sebo, manteca y sorgo.¹⁴

A pesar de que los artículos procedentes de Europa no podían ser desembarcados en Nueva Orleans, Galveston, Matagorda, Mobile, Baltimore, Filadelfia, ni en Brazos de Santiago a causa de la guerra, la experiencia previa de un espacio comercial de ambos lados del Bravo, las necesidades de exportar algodón del sur confederado, el aparato administrativo aduanal vidaurista, la *zona libre* y el sistema fiscal *in bond* norteamericano, se entrelazaron para configurar una coyuntura histórica en donde el noreste mexicano se incorporó al mercado algodonero, vinculado con Texas, y conectado al comercio internacional trasatlántico. El algodón se convirtió —según algunos autores como James Irby— en la moneda de pago casi exclusiva de los estados confederados.¹⁵ Mientras los sureños abastecían la demanda inglesa, francesa, española y mexicana de algodón, asimismo demandaban de estos países productos diversos.

Por otra parte, la situación militar que enfrentaba Texas contribuyó a transformar ese estado meridional en el más importante para el tráfico de la fibra por el Bravo. Contaba con una ventajosa ubicación estratégica en el mercado, ya que su territorio estuvo prácticamente libre de las condiciones que prevalecían en los otros estados del Sur, convertidos en campos de batalla, lo que resultó factible para Texas continuar cultivando el algodón durante la guerra y que los negocios se desarrollaran, con un grado de seguridad y regularidad, que no se manifestaba en ningún otro lugar del sur estadounidense. La línea del Bravo era el único límite fronterizo de la confederación que no podía ser bloqueado ni controlado por los

¹⁴ AGN, Fondo AMF, ramo Tamaulipas, “Razón de las Guías libradas”, expediente, 506, fojas 60-78.

¹⁵ Irby, *Backdoor at Bagdad*, 1969, pp. 45-60.

ejércitos de la Unión. En primera, porque el conducto fluvial era poco profundo para que los barcos de guerra del norte de los Estados Unidos penetraran, y, segundo, porque no era objeto de bloqueo de acuerdo con las leyes internacionales, ya que al fungir como una “vía neutral”, no podía ser atacada porque afectaba a México, lo que significaba el incumplimiento del Tratado Guadalupe Hidalgo. Por estas razones, detrás del río y en Texas, se podían almacenar cantidades de pacas de algodón para su exportación.

Las condiciones presentadas hicieron que Texas y el noreste mexicano, se convirtieran en la salida menos riesgosa y más apta para el algodón que el sur plantador proveía a los países con mayor desarrollo fabril. Un continuo flujo en la circulación de las mercancías se presentó desde el norte de Texas hasta Monterrey y desde Matamoros hasta más allá de Eagle Pass y Piedras Negras. Matamoros, a partir de 1861, fue ampliamente utilizado por la Confederación. Además, los cambios políticos en México y los conflictos bélicos no alcanzaron a afectar su función económica portuaria, al contrario, la ocupación de las tropas francesas en Veracruz y Tampico durante la intervención causaron que se acrecentara el empleo del puerto de Matamoros que, en efecto, operaba como puerta marítima de los plantadores y principal centro de almacenamiento.

No obstante, es preciso apuntar que los trayectos seguidos en la distribución de la fibra, desde sus plantaciones hasta el puerto de Bagdad, eran complicados, a pesar de que el río Bravo era un canal que facilitaba la transportación, esto porque Texas era un estado con pocas líneas de ferrocarril, según datos que proporciona Gerardo Gurza Lavalle y que se corrobora en los datos que proporciona Berta Lowman y Laurence Owsley, la extensión total de las vías no sumaba más de 550 km¹⁶ y ninguna alcanzaba el límite con México.

¹⁶ Gerardo Gurza Lavalle, “Comercio y Diplomacia en las Riveras del Bravo. La guerra de Secesión y el norte de México”, en *Bicentenario de ayer y hoy*, vol. 2, número 8 2010, pp. 14-21; Bertha Lowman, *Cotton industry*

El transportar el algodón y demás mercancías por tierra, significó la utilización de un número significativo de carretas, mulas y otras bestias de tiro, así como de arrieros, muchos de ellos mexicanos. Una vez en Matamoros, la fibra se cargaba en pequeños barcos de vapor adecuados para la navegación fluvial, para después ser llevada hasta el puerto de Bagdad, localizado en la costa tamaulipeca, al sur de la desembocadura del río Bravo, para de ahí ser embarcado en buques que se dirigían hacia Europa o al norte de los Estados Unidos, donde también existía una fuerte demanda del producto fibroso.

Sin embargo, cabe decir que Bagdad no era un puerto adecuado para la coyuntura de dinamismo comercial que se presentaba. La desembocadura del Bravo estaba surcada por una barra de arena, por lo que los buques no podían acercarse mucho y aquellos que lo hacían, después de ser cargados de algodón, tenían que esperar varios días e incluso semanas para que subiera la marea y poder volver a salir al golfo. Esta es una de las razones por las que en el puerto tamaulipeco se llegaban a acumular entre 180 y 200 barcos en el lapso de una semana o 15 días.¹⁷

El comercio de algodón acrecentó la actividad económica tanto en Matamoros como en el puerto. Asimismo, el flujo de personas y mercancías aumentó el crecimiento poblacional. La ciudad tamaulipeca, según datos que proporciona Robert Delaney, en 1862 contaba con 40,000 habitantes, mientras que en la zona portuaria había alrededor de 15,000. Hubo un incremento de la renta, tanto de casas privadas como en tiendas, así como también un despegue en la construcción, con carpinteros y albañiles, ocupados en erigir bodegas

in Texas during the reconstruction period, Tesis de Maestría, Universidad de Texas en Austin, 1927, pp.2-3; Owsley, *King Cotton Diplomacy*, 1931, pp. 142-143.

¹⁷ AGN, Fondo AMF, ramo Tamaulipas, "Razón de las Guías libradas", expediente, 401, fojas 34-67.

distribuidas en varios puntos de la ciudad. En el puerto se establecieron hoteles de primera clase, pensiones, tiendas bien surtidas, cantinas y restaurantes.¹⁸

La colindancia con la Confederación provocó que, desde el inicio de la guerra, existiera un flujo considerable de texanos cruzando el río Bravo hacia Tamaulipas y Nuevo León, y aunque en su mayoría eran comerciantes que establecían sus negocios en el noreste, también se encontraban quienes cruzaban en busca de refugio, evitando ser perseguidos a causa de sus afiliaciones políticas que en algunos casos simpatizaban con la Unión. Muchos de ellos aparecen en los registros como inmigrantes alemanes, españoles, ingleses y franceses que deseaban mantener una actitud neutral con el conflicto civil y preferían dejar sus hogares y comunidades antes de verse obligados a participar en la guerra, formando parte de las filas del ejército confederado.

De esta manera, el intercambio de algodón y la situación de guerra fueron factores que aumentaron la población en las ciudades de la orilla del Bravo, pero principalmente en Matamoros y en la zona portuaria. La historiografía norteamericana ha comparado a este puerto tamaulipeco con Nueva York, incluso Delaney en los trabajos que realizó en la década de 1850, mencionaba que “Bagdad era para los confederados lo que Nueva York significaba para los unionistas, siendo el centro financiero y comercial que los alimentaba, vestía, armaba y equipaba”.¹⁹

Tanto el puerto como la ciudad de Matamoros, era la parte angosta de todo el tejido de redes comerciales que abarcaba toda la zona habitada o transitable de Texas y el norte oriental mexicano. Era el lugar desde donde se desprendían las distintas vías de distribución

¹⁸AGN. Fondo AMF, ramo Tamaulipas. “Guías Libradas”, expediente, 401, fojas 34-67; Delaney, “Matamoros, port of...” 1955, p. 267.

¹⁹ Delaney, “Matamoros, port of...” 1955, pp. 280.

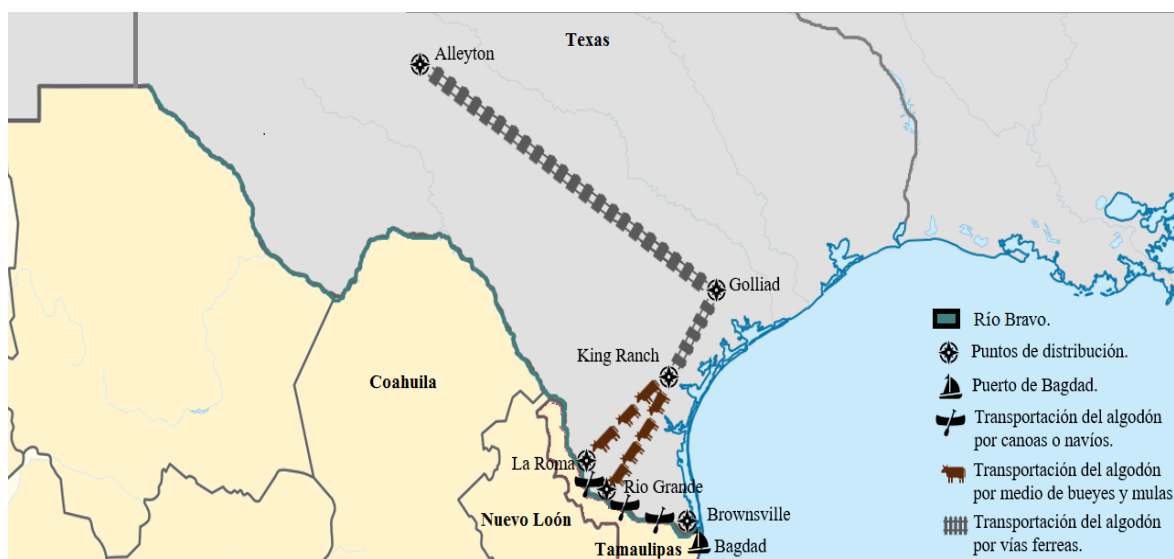
de las mercancías en el comercio de tierra adentro, mientras que el Bravo era el vínculo donde se tejían dichas redes, ya para este tiempo algodonerías. De esta manera, y hablando de la distribución y abastecimiento de los productos, para el sur confederado fue difícil dotarse de artículos y utensilios para solventar la guerra. La ausencia de líneas ferroviarias —como se mencionó anteriormente— era un factor que dificultaba el acceso y la conexión de Texas con el resto de los estados sureños, lo que causó que las provisiones tuvieran un radio limitado sin lograr abastecer todo el territorio.

El volumen de las importaciones era abundante,²⁰ pero la mayor parte de los pertrechos no rebasaba los límites de Texas, siendo escasos los que llegaban a los territorios de la Louisiana y Arkansas. Sin embargo, el caso del algodón era diferente, como la mayor parte se concentraba en Texas y no en los demás estados a causa de la guerra, tuvo menores problemas para ser exportado a México y a Europa. El punto más al norte para la distribución de la fibra era Alleyton, que se encontraba al final de las vías ferroviarias, de ahí se transportaba a un poblado llamado Goliad, para después poder llegar a King Ranch y de ahí a un punto navegable del Bravo como Roma, para después dirigirse hasta Brownsville y cruzar a Matamoros²¹ (véase mapa 4).

²⁰ AGN, Fondo AMF, ramo Tamaulipas, “Razón de las Guías libradas”, Informes de los oficiales aduanales, expediente, 204, foja 89.

²¹ AGN, Fondo AMF, ramo Tamaulipas, “Razón de las Guías libradas”, Relación de rutas seguidas para la distribución del algodón, expediente 402, fojas 34-78.

Mapa 4. Vía de transportación algodonera con salida por el puerto de Bagdad.



Fuente: elaboración propia, AGN, Fondo AMF, ramo Tamaulipas, Razón de “Guías Libradas”, Relación de rutas seguidas para la distribución del algodón, en, expedientes 329-346, caja 32.

Sin embargo, desde King Ranch a Matamoros ya no existían líneas de ferrocarril, por lo que el algodón se tenía que traficar en carretas jaladas por bueyes o mulas de origen mexicano,²² Otra vía de distribución iba desde el centro y occidente de Texas a través de Austin, San Antonio, y luego a Laredo o Eagle Pass, pasando por La Roma, Rio Grande, Brownsville, hasta llegar a Bagdad y de allí embarcar la fibra.²³ Véase mapa 5.

²² Tyler, *Santiago Vidaurri*, 2002., p 129.

²³ AGN, Fondo AMF, ramo Tamaulipas, “Razón de las Guías libradas”, Relación de rutas seguidas para la distribución del algodón, expediente 402, fojas 34-78.

Mapa 5. Segunda vía de distribución algodонера con salida por el puerto de Bagdad.



Fuente: elaboración propia, AGN, Fondo AMF, ramo Tamaulipas, Razón de Guías Libradas, Relación de rutas seguidas para la distribución del algodón, expedientes 329-346, caja 32.

Monterrey, como San Antonio en el caso de Texas, jugó un papel importante en el próspero comercio algodonerero en los tiempos de la guerra de secesión. Sus posibilidades se veían reforzadas por haberse convertido desde 1855 —como se mencionó en el capítulo primero— en el centro administrativo del noreste. Y aunque el tema de las relaciones económicas por los agentes norteños y texanos, así como los de procedencia europea es un tema que se desarrollará en el siguiente capítulo, es preciso apuntar que, según la revisión de la correspondencia, el gobernador Vidaurri mantenía excelentes relaciones con autoridades confederadas, así como con un grupo local de comerciantes asociados que se incorporaron con presteza a esta actividad económica algodonerera.

2.3 Agentes económicos: elementos de integración del mercado algodonerero

La actividad económica que hace referencia a los flujos, prácticas, intercambios y vínculos comerciales en el espacio que comprende el noreste mexicano (particularmente Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila) y Texas. Son acciones realizadas por agentes económicos en la

integración del mercado de una extensa variedad de productos de los que ya hemos hecho referencia y a los cuales se incorporó el algodón, convirtiéndose éste último en el producto más demandado y de mayor oferta a partir de 1861, lo que causó que, en efecto, se conectaran lugares, poblaciones y ciudades de ambos extremos del río Bravo, en donde la ubicación geográfica de cada lugar, como ya lo hemos anotado, fue un factor importante para su transformación en puntos importantes para el comercio.

Dicha ubicación, en este sentido, pasó a ser estratégica, ya que cada puerto, aduana, poblado o ciudad, adoptó la capacidad de fungir —según la dinámica comercial— como punto de tráfico en las redes fluviales, terrestres y marítimas de distribución de los productos, mayoritariamente algodón, así como plazas principales, almacenes, centros logísticos y agencias aduanales, o como algunos autores llaman “puertas de entrada y salida”²⁴ de mercancías en el comercio de tierra adentro y mar afuera, abriendo la posibilidad para la incorporación de nuevos territorios y al mismo tiempo acrecentando la actividad económica, siendo ésta la que delimitó el espacio económico bilateral.

Como se ha hecho mención en el capítulo primero, desde el aspecto individual, las personas involucradas en el comercio, que radicaban en ambos extremos del Bravo y algunos miembros de los gobiernos locales de los estados del noreste mexicano, así como de Texas, son identificados como agentes que fueron generando vínculos comerciales fundados en intereses económicos particulares. Sin embargo, las condiciones políticas, económicas y sociales, vividas tanto en el lado mexicano como estadounidense, fueron factores que influyeron no sólo en la manera en que se relacionaban estos actores, es decir, en sus formas

²⁴ Irby, *Backdoor at Bagdad*, 1977, p. 102; Owsley, *King Cotton Diplomacy*, 1931, p. 89; Tyler, *Santiago Vidaurri*, 2002, p. 56.

de operación y asociación, sino también en sus migraciones a distintos lugares, en torno al Bravo, en donde se iban estableciendo y desde donde podían operar y asociarse con otros agentes, involucrándose más en la dinámica comercial, razón por la cual en los registros aparecen comerciantes extranjeros de distintas nacionalidades, pero principalmente de origen hispano, alemán, francés e inglés que residían en los territorios del noreste mexicano y Texas.

De esta manera, las condiciones presentadas hacían que existieran flujos no sólo de capitales y de mercancías, sino también de personas; que las prácticas, en relación a las económicas, no fueran siempre formales y legales, recurriendo al contrabando en algunos casos; que las políticas no siempre se encontraran basadas en las reglamentaciones de los gobiernos nacionales, siendo los locales los que, en determinados momentos, gestionaban de manera autónoma las reformas a los aranceles y la instauración de aduanas en lugares considerados estratégicos para la administración en la importación de mercancías; que se viera afectada la oferta y la demanda en relación a la producción y consumo, según las necesidades y exigencias del mercado; que se originaran cambios en el proceso de distribución de los productos, utilizando la ubicación estratégica para convertir poblados y ciudades en nuevos puntos y centros de comercio; así como transformando algunos canales fluviales, naturales, como el río Bravo, en vías de acceso para la transportación de las mercancías, según la dinámica comercial; y por último, que los agentes pasaran del plano individual al organizacional, ya que, de manera frecuente, buscaban soluciones para involucrarse cada vez más dentro de las redes de comercio, creando sociedades que dieron lugar a la instauración de casas comerciales, las cuales eran instituciones económicas y políticas que incidieron —a través de sus formas de operación— en la dinámica comercial, lo que hace llevar el análisis de los agentes de un nivel micro a uno macro.

Estas condiciones que han sido referidas a lo largo de los dos capítulos, son factores de índole endógeno y exógeno, es decir, causas internas y externas a las economías mexicana y estadounidense, que influyeron en el proceso de configuración del espacio económico bilateral que atravesó un período coyuntural de auge comercial algodonero, en torno al río Bravo, lo que significa que estos factores incidieron en la transformación de dicho espacio.

Para explicar esto, es menester anotar que las condiciones mantienen el carácter de influir en la dinámica comercial, porque los agentes (quienes realizan esa dinámica) toman decisiones y operan según diversas situaciones presentadas, causando la transformación de las redes de comercio al asociarse con otros agentes, además de realizar no sólo cambios en las vías de distribución y en el flujo de mercancías y capitales, así como en el intercambio, al incorporar nuevos productos, sino también en los puntos principales de comercio, los cuales cambian según la ubicación de los lugares que se consideran más aptos en relación a una logística comercial. Sin embargo, es por esta razón que, para realizar estos cambios, los agentes realizan prácticas ya sean formales o informales dentro de sus formas de operación y asociación.

De este modo, existen períodos coyunturales, como el auge algodonero, que no son más que una transformación del espacio económico, causada por el cambio de una dinámica comercial realizada por agentes en respuesta a diversas condiciones o factores presentados. Esta particular transformación ocasionó que la actividad económica, entre 1861 y 1865, se concentrara más entre el noreste mexicano y Texas, razón por la cual aparece en los registros un aumento en el número de comerciantes mexicanos, estadounidenses, ingleses, franceses, españoles y alemanes, operando en este espacio.

Este fenómeno va de la mano con el aumento en la acumulación de capital nacional y extranjero, ya que la aparición de un mayor índice de personas involucradas en el comercio

de distintas nacionalidades, dio lugar a la formación de grupos y asociaciones activas que se transformaron en casas de comercio en las que sus socios hicieron negocios. Esto se corrobora con la cantidad de firmas pertenecientes a estas casas aparecidas en los manifiestos de barcos que llegaban al puerto de Bagdad, en Matamoros.

De esta manera, es preciso reiterar lo que hemos comentado a lo largo del texto, que los grupos de comerciantes extranjeros y nacionales, así como las casas comerciales establecidas en el noreste mexicano, no surgieron en la coyuntura del auge comercial algodonero, sino, durante el proceso de apertura al comercio internacional que tuvo el río Bravo y el puerto de Bagdad, para los estados norteros mexicanos. Sin embargo, estos comerciantes sí aumentaron en número, lo que se reflejó en una mayor dinámica comercial.

La documentación revisada corrobora éste aumento, pues en los manifiestos de barcos que llegaban a Bagdad existen datos precisos de los lugares de procedencia y destino de las mercancías, así como de los remitentes, conductores, intermediarios y consignatarios de los productos. Estos listados recrean el trazo de las vías de distribución a través de las firmas de los comerciantes que los mandaban y recibían en cada una de las ciudades, poblaciones o aduanas que funcionaban como puntos o centros logísticos de comercio, por lo que gracias a estas firmas podemos dar cuenta de que tanto en el puerto de Matamoros como en los distintos municipios fronterizos, ubicados al margen de la línea del Bravo, estaban establecidas personas activas al comercio de distintas nacionalidades.

La actividad comercial a partir de 1861, se vio reflejada no sólo por la cantidad de pacas de algodón que se comenzaron a traficar entre el sur texano y el noreste de México, sino por la continua aparición de casas comerciales y establecimientos tanto de origen europeo como mexicanos en los que destacan productos para el hogar como loza fina, navajas de barba, tijeras, cuchillos, cucharas, tenedores, coladores, tinteros y esponjas; manufacturas

diversas como candeleros, fuelles para chimenea, hierros de planchar, fósforos y lámparas; cristalería como vasos y vidrios para ventanas; mercería como abanicos, botones, listones, alfileres, dedales y cajas con colores; en los textiles calcetines, blusas y calzoncillos de algodón, telas de lino y lana, medias de seda, pañoletas y zarcillas; armas y aditamentos como espadas, sables, municiones, fusiles y pistolas; y alimentos y bebidas como frutas, legumbres, hortalizas, cereales, pan, aguardiente, queso, azúcar, cacao, entre otros productos básicos para el consumo diario de la población.²⁵

Cabe destacar que entre la lista de los nombres de comerciantes que aparecen en las guías libradas y manifiestos de barcos, muchos se identifican no sólo por que echaron a andar sus negocios con tiendas y casas de comercio, sino, también, por haber trabajado como consignatarios de los embarques que se realizaban en los puertos europeos y estadounidenses y que contenían manufacturas, alimentos y bebidas con destino al puerto de Bagdad y viceversa. Dentro de este agrupamiento significativo de comerciantes que aparecieron a partir de 1861 destacan los españoles Valentín Rivero, Mariano Hernández, Pedro Calderón, José Morell, José María Girón, Amado Fernández, Florentino Albo, Juan José de la Garza Chapa, Juan Longoria, Ramón Lafón y José Román, así como aquellos de origen alemán como Juan Clausen y los señores Brach y Shonfeld.

En relación a los comerciantes galos, estos se distinguen en dos grupos; uno donde se encuentran los que provenían de los puertos franceses de Burdeos y el Havre y que mantenían excelente relación con algunos políticos conservadores mexicanos, lo que facilitaba la realización de sus negocios, y el otro, que correspondía a aquellos comerciantes franceses que venían emigrando de manera paulatina y que se habían instaurado en el puerto de Nueva

²⁵ AGN, Fondo AMF, ramo Tamaulipas, “Razón de las Guías Libradas” y “Manifiestos de Barcos”, expediente, 219, fojas 23-38.

Orleans, pero que de manera posterior decidieron establecerse en Matamoros, a consecuencia de los problemas políticos en Estados Unidos por la guerra de secesión. En los registros se encuentran las firmas de Benjamín Dansac y Hnos, Luis G. Coindrau, Salvador Tarrie, Degetau y Doce, Thomas Devine, Luis Arnan, Reinaldo Lafauvire y Pedro Pargin.²⁶

Los comerciantes ingleses, por su parte, muchos de ellos se iniciaron en los negocios desde una temprana edad, como socios de importantes casas comerciales inglesas establecidas en Liverpool y en Londres, con sucursales instaladas en diferentes puertos de otros países como en Estados Unidos y algunos de Latinoamérica, esto debido a que, en algunos casos, provenían de familias de comerciantes. Una muestra de ellos son las evidencias de las transacciones que realizaban los ingleses tratantes de mercancías en Matamoros desde la década de 1830, cuando el puerto de Bagdad se comenzaba a incorporar al comercio internacional,²⁷ con la reciente instauración de una oficina aduanal.

En 1861 esta comunidad anglosajona recibió a otros comerciantes ingleses como James Granta, Nicolás Pendergas, William Carol, Peter Hale, José Oliver, Lorenzo Oliver, Guillermo Elliot, Miguel McMahon y Carlos Adolfo Uhde. Éste último comenzó como cónsul de Inglaterra en Matamoros, pero, según datos proporcionados de las guías libradas, tenía su centro de operaciones en Matamoros, desde donde traficaba ganado hacia Brownsville y hacia los estados vecinos de San Luis Potosí y Nuevo León. Además, según registros aduanales, mantenía comunicación con quienes se dedicaban al comercio de cabotaje y operaban en los puertos de Tampico y Veracruz.

No obstante, aunque faltan datos con respecto a la actividad comercial que realizó este personaje, algunos autores como Rosa María Meyer afirman que en reiteradas ocasiones

²⁶AGN, Fondo AMF, ramo Tamaulipas, “Razón de las Guías libradas”, expediente, 403, foja 87.

²⁷ AGN, Fondo AMF, ramo Tamaulipas, “Razón de las Guías libradas”, expediente, 403, foja 201.

realizó prácticas de comercio fraudulento²⁸. Sin embargo, estas prácticas, como ya lo hemos apuntado, se realizaban de manera frecuente por comerciantes, respondiendo a las restricciones que ordenaba el gobierno general en la importación y exportación de productos, necesarios para la subsistencia de las poblaciones fronterizas, siendo el contrabando, dentro del argumento de los comerciantes, una solución al “desabasto” de las mercancías.

Estos grupos de comerciantes extranjeros presenciaron el auge comercial algodonero, se integraron a él y contribuyeron en el dinamismo comercial. Por otra parte, es preciso recordar que, a partir de 1855, se comenzaron a estrechar vínculos económicos entre políticos y comerciantes mexicanos. En la revisión de la correspondencia particular, de 1855 a 1865, del gobernador de Nuevo León, Santiago Vidaurri, se logra identificar a los actores con quienes el mandatario mantuvo comunicación en asuntos de materia política y de comercio. Se revisó este período para observar la manera en que el político neoleonés fue concretando vínculos comerciales desde una temporalidad anterior al auge de comercio de algodón (1861-1865) por las aduanas marítimas y fronterizas de Tamaulipas.

En dicha correspondencia, y con relación al comercio, aparecen más nombres de residentes tamaulipecos que de otros estados del territorio mexicano. El gobierno neoleonés tenía mayor interés por realizar acuerdos comerciales con políticos y comerciantes tamaulipecos. La razón, la situación estratégica de este estado para el comercio internacional. Algunos de los nombres presentes en la correspondencia con relación a dichos acuerdos comerciales, vuelven a aparecer en los archivos notariales del estado de Tamaulipas y en el archivo del Registro Público de la Propiedad. Cuentan con títulos de propiedad de ranchos

²⁸ Meyer, “Los ingleses en México...”, 1987, p. 16.

ganaderos y de cultivo de la tierra, así como dueños de talleres, fincas, haciendas, tiendas o casas comerciales.

Dentro de estos comerciantes destacan: Patricio Milmo, que después se convirtió en el yerno de Vidaurri, y que fue pieza fundamental para la creación de nuevas redes comerciales durante el auge algodonerero con comerciantes extranjeros ya mencionados, como Valentín Rivero, Mariano Hernández, Pedro Calderón, José Morel, los Hermanos Oliver, Juan Clausen y con el mexicano Evaristo Madero que operaba en el norte de Coahuila, precisamente desde Piedras Negras,²⁹ así como con el alcalde de Monterrey (1860 y 1864) Gregorio Zambrano. El fondo de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Tamaulipas (CANACO) muestra que entre 1861 y 1865 hay un mayor número de personas involucradas en asuntos de comercio con la aparición de casas comerciales en las localidades del extremo sur del Bravo y que en su mayoría radicaban en Tamaulipas.

Sin embargo, conforme transcurrieron los años de la guerra de secesión, las casas comerciales fueron duplicando sus sedes, instalándose en todo el territorio del noreste. Los registros en las guías libradas nos proporcionan datos de su ubicación, de los productos que comercializaban, así como su lugar de origen y socios que las conformaban. Con respecto a las que comercializaban metálico, entre ellas destacan Hernández y Hnos, instalada en Monterrey, de origen español y creada por Mariano Hernández y Hermanos; Rivero y Cía también en Monterrey, española y creada por Valentín Rivero; Viuda de Tárnava y Cía, del mismo origen de las anteriores que también operaba en la zona regiomontana; Clausen y Cía, de origen alemán creada por Juan Clausen y con instalación de igual manera en Monterrey; F. de Lizardi y Cía, de origen inglés establecida en Matamoros; Echeverría y Cía, que se

²⁹ Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Tamaulipas (CANACO), Sección Tamaulipas, "Títulos de propiedad", años 1855-1864, expedientes 209-311.

encontraba en Nueva York y de origen estadounidense, con sede también en Matamoros; y J. A. Bances y Cía, fundada por Juan Fernando Bances Rostro, de origen cubano y con localidad en La Habana, Cuba.

Con relación a las que comercializaban harina, salitre y plomo, encontramos a las casas Groos y Cavender, ambas de origen cubano, la primera ubicada en Piedras Negras y la segunda en La Leona, Coahuila. Con respecto al café, este producto era remitido en su mayoría desde Matamoros por la compañía de Peter Hale, de origen inglés, llamada Hale y Cía. Además del metálico (oro y plata), la lana y las pieles de chivo, cabra y res, también eran comercializadas por las casas Hernández y Hnos. y Echeverría y Cía, mientras que el algodón era el producto más comercializado por casas como R. Christmas, Carroll Smith, Vance Brothers, Wm. Cloud, D. W. Hard y The Choctaw Nation en San Antonio; Callaghan y Cía, Enrique Redmond, Henry Redmond, J. F. Gagley, J. Gillmore, A. L. Dibble, R. Dibles, Henry Richmond, en Laredo, Texas; Luis Martín en Mier; John Vale, Juan Decker y Cía, Maithes y Garza, López y García, Kelsey y Cía, T. C. Armstrong, y Emile Kleiber en La Roma, Texas; Adolfo Duclós y Putman y Henderson, en Piedras Negras; John B. Crawford, P. Danse, J. M. Avendaño, Genaro del Regato, Antonio Puig, J. A. de Bances y Bonifacio Blissa, en La Habana, siendo todas las anteriores de origen estadounidense. Y, por último, las europeas que también comercializaban algodón eran Jover y Serna, Faltebull y Borrás y Antonio Gibert, españolas, ubicadas en Barcelona, así como F. de Lizardi y Cia y Harrison and Forwood de origen inglés, en Liverpool.³⁰

Es preciso comentar que algunos otros artículos, utensilios o medios de transporte como las mulas y caballos no eran traficados por casas de comercio, sino por comerciantes

³⁰ AGN, Fondo AMF, ramo Tamaulipas, “Razón de las Guías libradas”, expedientes, 403-408, 412-467, 502-504, fojas, 34-78, 89-201, 409-508.

que operaban de manera individual. Asimismo, es en este punto donde se desprende la problemática de una actividad económica desde un nivel micro, por sujetos individuales, hasta un nivel macro de instituciones u asociaciones económicas que incidieron en la dinámica comercial, tema que será desarrollado en el siguiente capítulo.

Capítulo 3. Dinámica y actividad comercial. El auge de comercio algodonero en el espacio económico bilateral

Introducción.

El objetivo de este capítulo es entender la estructura y funcionalidad del espacio económico de comercio de algodón en torno al río Bravo. Para ello se hace un análisis —apoyándonos de la teoría económica— con relación a la dinámica y la actividad comercial. La primera, entendida como las formas de operación y asociación de los agentes económicos, como responsables de crear condiciones en respuesta de los factores endógenos y exógenos, antes mencionados, para llevar a cabo la producción, distribución, intercambio y consumo de productos, es decir, para hacer posible la actividad, en este caso, de comercio de algodón.

Dentro de este punto, también se analiza el fenómeno de la coyuntura, entendida como un periodo que marca el cambio en las condiciones en que se desarrolla la actividad comercial. Estas condiciones son el resultado de las soluciones de los agentes a diversas situaciones presentadas (factores) que hacen manifiesto el desempeño de los mismos en el espacio económico. De esta manera, la dinámica es un concepto que explica —en este apartado— el periodo de coyuntura.

Asimismo, los flujos, prácticas, intercambios y vínculos son tomados como referencia para conocer la delimitación del espacio, entendido como una magnitud económica. Por lo tanto, los agentes, quienes realizan estas prácticas y acciones, son caracterizados como los elementos de integración del espacio comercial algodonero.

El tema de los contratos comerciales es abordado también en este capítulo, con el propósito de conocer las negociaciones entre las casas comerciales, la Confederación y los

gobiernos nortños. El algod3n, en estos tipos de negocio, actúa como moneda de cambio para la adquisici3n de alimentos, armas y demás utensilios, que necesitaban los estados confederados para solventar la guerra civil. Por lo tanto, se analizan los factores que aumentaban o disminuían el precio del algod3n con relaci3n a la oferta y la demanda, así como su equivalencia en relaci3n al valor de otros tipos de mercancías.

Por otra parte, los contratos son analizados como acuerdos formales e informales en los que los gobiernos y las casas comerciales estipulaban las formas en que se llevarían a cabo los intercambios. Estos garantizaban la compra venta, respetaban los valores de los productos (según el tiempo que duraba el contrato), las rentas y aseguraba una posici3n en el mercado.

Por último, se analizan las formas de distribuci3n del algod3n con relaci3n a los costos de transporte, como factor que influye en las decisiones que toman los agentes para transportar el algod3n según las vías de distribuci3n que consideran más benéficas y de menor riesgo. Dentro de los costos se estudian los cobros de fletes, los impuestos a la circulaci3n en el comercio de tierra adentro y los aranceles, así como los pagos de renta por almacenaje.

3.1. Dinámica y actividad comercial. Dos concepciones teórico-metodológicas para entender la estructura y transformaci3n del espacio económico

Para comprender la compleja transformaci3n del espacio económico bilateral en torno al río Bravo, en el que se suscitó el auge comercial algodonero de 1861 a 1865, es preciso entender, apoyándonos de la teoría económica, dos de los conceptos claves en este trabajo: la dinámica comercial y la actividad comercial, con relaci3n a este fenómeno de la economía.

Durante el siglo XX, el estudio del espacio resultó ser una de las diversas propuestas metodológicas que surgieron con el objeto de entender los procesos económicos. Los trabajos de algunos teóricos economistas como Alfred Weber, August Lösch, Walter Isard y Harry W. Richardson¹, proporcionaron un nuevo enfoque con el que planteaban que los procesos productivos, el intercambio, distribución y consumo de bienes y servicios, en relación al comercio, así como la estructura y funcionalidad de los mercados, debían ser comprendidos a través de una “dimensión espacial”. Según esta propuesta, toda dinámica y actividad, en el comportamiento de la economía, se dimensionaba en términos de espacio económico.

Anterior a este planteamiento, el espacio no había figurado dentro de los temas prioritarios de los investigadores economistas, siendo un aspecto de mayor interés por parte de los geógrafos. En este sentido, la evolución del conocimiento con respecto a la concepción de un espacio geográfico y un espacio económico, radicó en que el primero estuvo estrechamente relacionado al término de territorialidad, mientras que el segundo al concepto de dimensión.

Los aportes metodológicos de los economistas estaban basados en la premisa de que el espacio geográfico, compuesto por una realidad física natural, podía ser transformado en “territorio” en la medida en que éste era utilizado en las distintas actividades humanas, convirtiéndose, al mismo tiempo, en un elemento imprescindible de ellas. Partiendo de este supuesto, al tratarse de una actividad de índole económica, pasaba, por ende, a ser un territorio económico, siendo este método aplicable para las demás actividades políticas,

¹ Alfred Weber, *The theory of the location of industries*, Chicago, Universidad de Chicago, 1909; August Lösch, *The economics of location*, New Haven, Universidad de Yale, 1949; Isard Walter, *location and space economy. A general Theory relating to industrial location, market areas, land use, trade*, Massachusetts, Massachusetts Institute of Technology, John Wiley and Sons, Inc. New York, Chapman and Hall, Ltd. London, 1956. En línea: [http://www.economia.unam.mx/cedrus/descargas/locationspaceeco00isar%20\(1\).pdf](http://www.economia.unam.mx/cedrus/descargas/locationspaceeco00isar%20(1).pdf), fecha de consulta, agosto 2016; Harry W. Richardson, *Teoría de los polos de crecimiento*, en *Revista de Económicos-Sociales*, número 140, enero-marzo, 1977.

sociales y culturales. Planteamiento que demostró la importancia de la territorialidad en el campo de la economía.

Este nuevo planteamiento metodológico, sin embargo, requería incorporar el estudio de la dinámica, al considerar que era la única manera de entender el proceso de transformación de espacio geográfico a territorio económico. Según los economistas, las “cosas” no adquirirían una funcionalidad *per se*, resultado de su naturaleza, sino que ésta era consecuencia del uso, manejo y utilidad que le proporcionaba el ser humano. El territorio, en este sentido, es territorio económico a causa de lo que significa para el hombre en relación a la economía. De esta manera, los agentes económicos, ya sea de manera individual u organizacional, eran los responsables de utilizar el espacio geográfico con fines económicos, como factor de producción, con el objetivo de aprovechar sus recursos para llevar a cabo las distintas actividades económicas y hacer funcionar la economía.

A partir de la década de 1980 surgieron nuevas propuestas teóricas, elaboradas por Elhanan Helpman, Fujita Masahisa, Paul Krugman y Anthony Venables², donde la territorialidad se convirtió en una variable indispensable para comprender la dinámica y la actividad en relación a los fenómenos económicos. De allí la teoría de la “concentración económica”, que consiste en proporcionar una explicación a la formación de una variedad de aglomeraciones en espacios geográficos. Estos tipos de “concentraciones”, mencionaban los teóricos, regularmente eran de empresas que se ubicaban en lugares estratégicos para operar según las condiciones o factores que se les presentaban, con el propósito de hacer funcionar la economía.

² Fujita Masahisa, Paul Krugman y Anthony Venables, *Economía espacial. Las ciudades, las regiones y el comercio internacional*, Barcelona, 2002; Fujita M., *Economics of agglomeration, cities, industria location and regional growth*, Cambridge University Press, 2002.

Estas sociedades, en el ámbito comercial, correspondían a “nodos” o “sitios” que, según los teóricos, se conectaban entre sí a través de vinculaciones basadas en intereses económicos según las necesidades del mercado en relación a la oferta y la demanda, construyendo el tejido de la red o redes de comercio, lo que evidenciaba un dinamismo (de intercambio) en diversos espacios geográficos que generaba mayor demografía (“concentración” poblacional) y urbanización (crecimiento de las ciudades), ocasionando, en muchos de los casos, el surgimiento de plazas comerciales.

En este sentido, la utilización del espacio geográfico por un sector de la economía: el comercio, daba lugar a la existencia de “magnitudes económicas”. Estas —según los economistas— podían ser desde una tienda, almacén, aduana o puerto, hasta una plaza comercial creada a partir de la concentración de grupos de comerciantes o casas comerciales que en su integridad permitían concebir al espacio como una dimensión de los procesos económicos. De esta manera, no sólo era posible analizar íntegramente el comportamiento económico, sino también la eficiencia y desempeño de cada uno de los componentes que conformaban una estructura económica, siendo la integración del espacio un elemento explicativo del comportamiento económico en su conjunto.

La eficiencia y desempeño de cada una de las magnitudes, podía ayudar a entender las diferentes escalas en términos de micro y macro economía, en que se configuraban las redes comerciales en la expansión y apertura de los mercados, pasando del plano nacional al internacional, como es el caso del comercio bilateral algodonero, tema que es objeto de estudio en el presente trabajo. Gracias a estas aportaciones teóricas de la economía, han sido abundantes los estudios sobre los espacios económicos, así como también los enfocados a analizar los llamados “mercados regionales” y “economías regionales”. Sin embargo, la historiografía que se ha centrado en analizar estos fenómenos en México, durante la primera

mitad del siglo XIX, carece de una diferenciación en el significado, así como en el papel que desempeña tanto la dinámica como la actividad comercial.

El entendimiento de estas dos conceptualizaciones es indispensable para la explicación de los procesos económicos, sin embargo, de forma frecuente son utilizadas de manera similar para englobar las diversas prácticas económicas (negociaciones, intercambios y operaciones), las diferentes formas de vinculación y asociación (basados en intereses comerciales particulares), los flujos (de capital, de personas o de productos), así como los procesos de producción, distribución y consumo dentro del comportamiento de los mercados, sin centrarse en analizar la naturaleza de cada una de ellas en materia económica.

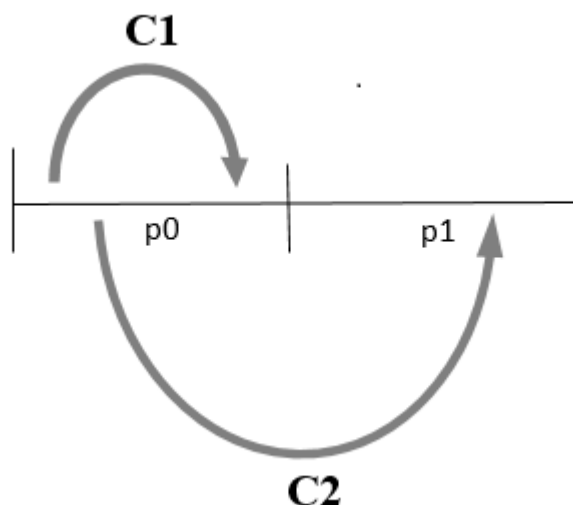
Según el modelo explicativo elaborado por John Hicks, apoyado en los planteamientos de Erik Lindahl, “la dinámica ocurre siempre y cuando las expectativas que rigen un período actual estén basadas en experiencias del pasado, lo que les permite formar un enlace entre los períodos”.³ Esto significa que las condiciones en que se encuentra una actividad económica actual puede variar dependiendo de los factores endógenos o exógenos que se puedan hacer presentes. Estas variaciones inciden en las decisiones que toman los agentes. Sin embargo, hasta el momento en que se toman las decisiones y se llevan a cabo nuevas formas de operar se puede hablar de una dinámica económica. Por esta razón, la realización de estas decisiones, son “expectativas” de solución a problemas presentados que, cuando son resueltos, generan una experiencia dentro de un nuevo “período actual” y así sucesivamente, formando, en algunos de los casos, coyunturas económicas.⁴

³ Jorge Iván González y Arcenio Pecha, “La dinámica en economía, los enfoques de Hicks y Samuelson”, en *Cuadernos de economía*, Vol. 4, número 23, 1995, pp. 92-116

⁴ Hicks, *Métodos de economía.*, 1999, pp. 123-150.

Con el propósito de comprender, de una mejor manera, la dinámica económica de Hicks y Lindahl, es preciso mostrar su modelo de forma gráfica:

Gráfica 2. Modelo explicativo de la “dinámica económica” propuesto por Hicks y Lindahl.



Fuente: Tomado de González, “La dinámica en economía...”, 1995, pp. 92-116.

En este modelo explicativo existen dos “períodos”: p0 y p1 en los que ocurren dos modos de “comportamiento”: C1 y C2, según las “expectativas” de los agentes en relación a la situación de la actividad económica de cada uno de los “períodos”. Con respecto al “comportamiento” C1, éste se desarrolla dentro del mismo período de tiempo, ya que, según Hicks, existe un “equilibrio temporal” en donde las condiciones no han sido motivo para generar nuevas “expectativas” en relación a un cambio de la actividad económica, por lo tanto, no existe dinámica. En este “comportamiento” C1 podemos decir que las “expectativas” reciben la influencia de la “experiencia actual”, mientras que en el “comportamiento” C2 el modo de operar en un “período actual” p1, es el resultado de los acontecimientos ocurridos en p0 que a través de “expectativas” (decisiones para posibles soluciones) han podido romper la

dependencia de un “período” y pasar a otro. Este último “comportamiento” podemos decir que sí es dinámico.

Con lo anterior, podemos comprender la estrecha relación y parte de la naturaleza económica que adoptan tanto la dinámica como la actividad. Una de las respuestas que nos otorga la teoría del desenvolvimiento de Schumpeter⁵ es que la diferenciación de ambas radica en el “desempeño.” Éste, según el teórico, manifiesta el “desenvolvimiento” que funge como una cualidad en la dinámica, siendo el responsable de superar problemas causados por diversos factores, con el objetivo de generar nuevas condiciones favorables para el funcionamiento de cualquier sector de la economía. En otras palabras, para promover la actividad económica, siendo este proceso de carácter continuo, transformando el espacio económico.

No obstante, el hablar de dinámica y actividad económica es hablar de dos conceptos que abarcan una heterogeneidad de aspectos de la economía. Por lo que, para analizar ciertos fenómenos, como es el caso del mercado algodonero en un espacio económico bilateral, es preciso delimitar el estudio sólo a un sector económico: el comercio, distinguiendo entre actividad comercial y dinámica comercial. De esta manera, y apoyándonos en las aportaciones teórico-metodológicas antes mencionadas, ha sido posible proporcionar una conceptualización sobre la dinámica y la actividad comercial de forma particular para el estudio del auge en el tráfico algodonero en el espacio económico bilateral en torno al río Bravo.

En este sentido, se entiende por dinámica a la manera planificada de operar de los elementos (agentes), basada en la experiencia, a través de la toma de decisiones para

⁵ Schumpeter, *Teoría del desenvolvimiento*, 1944, pp. 128-234.

conseguir diversos resultados en el mercado. Es la estrategia con que actúan los agentes respondiendo a las diversas condiciones (factores endógenos y exógenos, así como externalidades a la economía) que se hacen presentes en diferentes circunstancias y temporalidades. La actividad, por su parte, es la acción del proceso de producción, distribución, intercambio y consumo de los productos, resultado de dicha operatividad y desempeño (dinámica) de los agentes. De esta manera, tanto la dinámica como la actividad son el comportamiento y funcionalidad del espacio económico.

De este modo, se confirma el supuesto de que las condiciones políticas, económicas y sociales, tanto del lado mexicano como estadounidense, han tenido incidencia directa en la dinámica comercial de ambos lados, al influir en las decisiones y formas de operación y asociación de los agentes, de allí la transformación continua de la actividad comercial. Un ejemplo complejo de este fenómeno es la coyuntura de auge comercial algodonero en México: las condiciones generadas por una externalidad a la economía estadounidense y factor exógeno para la economía mexicana (conflicto político-militar secesionista) en las que se encontraba, a partir de 1861, el mercado de la fibra, transformaron una dinámica comercial para la producción, distribución y consumo de este producto entre el sur de los Estados Unidos y algunos países europeos, incorporando —como parte de esta transformación— los territorios mexicanos de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila.

No obstante, las reformas fiscales y la instalación de oficinas aduanales —como respuesta al debate entre “proteccionismo” y “libre cambio” que se vivía entre los estados del noreste y el gobierno nacional mexicano— también fueron factores que favorecieron las condiciones para dicha incorporación. Estas condiciones económicas vividas en el lado mexicano, fueron el resultado de una serie de decisiones que, llevadas a la práctica, dieron lugar a posibles soluciones al problema del “comercio libre”, manifestándose a través de

reformas en materia aduanal y arancelaria para la administración de los productos en la apertura al comercio internacional.

Estas “expectativas” basadas en la experiencia de un pasado económico, permitieron la importación del algodón a México por el noreste. Este proceso se puede explicar con la teoría del comercio internacional de Krugman, donde menciona que “para conocer la dimensión económica en el plano internacional, primero se debe entender lo que sucede dentro de las naciones”.⁶ De esta manera, las condiciones económicas ocurridas en el lado mexicano fungieron como factores exógenos positivos para la economía sureña, que incidieron en la expansión del mercado algodonero confederado.

Aunado a estos planteamientos, se sostiene el argumento de que la inserción de nuevos productos o materias primas a un espacio económico también incorpora ciudades, poblaciones y territorios, a causa del cambio en la dirección y expansión de las vías de distribución, como resultado de la operatividad de los agentes, lo que hace que el flujo de las mercancías alcance otras latitudes no sólo dentro del límite nacional sino también en el plano internacional. Esto es una característica importante de la naturaleza del “libre cambio” o “comercio libre”.

De esta manera, la actividad económica se acrecienta por la dinámica comercial, siendo distinguido este fenómeno no sólo en términos cuantitativos, en el aumento de las cantidades, ya sea de mercancías, con respecto al número de bultos y tonelaje, así como de los ingresos, a través del valor de los productos y el cobro de impuestos a su circulación, sino también cualitativos, en la variación de los artículos según las condiciones y circunstancias en que se encuentra el mercado en relación a la oferta y a la demanda, en el modo de operar

⁶ Paul Krugman “Scale Economies, Product Differentiation, and the Pattern of Trade.” *The American Economic Review* Vol. 70, No. 5 (Dec., 1980), pp. 950-959.

de los agentes y en los lugares y territorios en que éstos se desenvuelven. Todo esto como el conjunto de elementos que integran y definen el espacio económico.

Con respecto al mercado algodonero, éste aprovechó las relaciones económicas bilaterales en torno al Bravo, ya existentes incluso antes del tratado Guadalupe-Hidalgo, ya que era la única alternativa que tenían los agentes confederados para no fracturar su comercio con Europa. En este sentido, el producto fibroso se insertó al espacio económico entre Texas y el noreste mexicano, lo que provocó un auge algodonero para México, tanto en la importación como en la exportación de esta materia prima.

Por esta razón, hablar de auge se puede tornar relativo dentro del espacio bilateral, a causa de que la coyuntura comercial no resultó benéfica para la confederación de la misma manera que lo fue para los territorios nororientales mexicanos, porque, con respecto a los primeros, respondían a una problemática, optando por la única solución para solventar sus necesidades económicas, mientras que los segundos aprovecharon las circunstancias de incremento en el tráfico algodonero, obteniendo mayores ingresos provenientes de los cobros a los derechos de importación de la fibra.

La inserción —como parte de la dinámica— del algodón confederado a los territorios mexicanos fue un factor que aumentó la actividad económica comercial en el espacio económico bilateral, porque al sumarse la fibra a la producción, intercambio, distribución y consumo de una extensa variedad de mercancías, incidió para que se acrecentara este proceso a causa de que la Confederación —como ya ha sido comentado— necesitó de minerales, artículos y utensilios tanto mexicanos como europeos, con el objetivo de obtener las herramientas indispensables para subsistir y hacer frente a la Unión en un período de conflicto civil.

3.2. El auge del comercio algodonero y la coyuntura de la intensificación comercial

Durante el auge comercial algodonero por México que se suscitó a partir de 1861, el puerto de Bagdad, fue un punto de “concentración” comercial. Fungió como la suma de toda la actividad portuaria que —anterior al bloqueo de los puertos confederados— mantenía el estado de Texas. De esta manera, la exportación de algodón dio lugar al incremento en la importación de muchos productos europeos, por ser el puerto tamaulipeco, durante ese momento de la historia, el punto de conexión de la Confederación con el comercio internacional. En este sentido, es posible decir que se suscitó una coyuntura de auge comercial en general, no sólo algodonera.

Sin embargo, los registros en los manifiestos de barcos que llegaban a Bagdad procedentes de distintos países, así como los informes de los oficiales aduanales desde Matamoros hasta Piedras Negras, demuestran que se introdujo más algodón por el noreste de México que cualquier otro tipo de producto. La razón, que muchos de los artículos y utensilios que necesitaba la Confederación ya eran producidos por las casas comerciales europeas que, desde décadas anteriores, se habían instalado principalmente en Tamaulipas y Nuevo León. Asimismo, la importación de materias primas y artículos europeos estaba condicionada por la demanda, no tanto texana, sino de estas casas, las cuales vendían las mercancías a los secesionistas.

Esto ayuda a explicar el porqué del aumento en el número de casas comerciales instaladas en Matamoros y la razón por la que esta ciudad portuaria fungió como polo de atracción para la concentración de hombres que se dedicaron al comercio. Los comerciantes europeos, estadounidenses y mexicanos que operaban en la ciudad tamaulipeca, veían que una forma de hacer negocios era abasteciendo a la Confederación con los artículos europeos y los producidos por ellos. De esta manera, estos comerciantes fungían como destinatarios o

consignatarios de dichas mercancías, con el objetivo de reducir el número de intermediarios y ser los encargados de vender a los secesionistas de manera directa.

En este sentido, el algodón era la moneda de cambio casi exclusiva de los sureños, ya que en muchas de las ocasiones éstos últimos pagaban con dicho producto a las casas comerciales, por lo que éstas también traficaban el algodón hacia distintas ciudades del norte y centro de México, acrecentando de esta manera sus negocios. Esta fue la razón por la que continuó aumentando la importación de algodón y por la que se crearon fábricas importantes de textiles y de hilados como La Fama en Monterrey, fundada por el comerciante Valentín Rivero e hijos.

Aunque en un inicio las casas comerciales que estaban instaladas en Matamoros desde la década de 1850 se dedicaban a la venta de productos europeos y maquinaria para trabajar las zonas mineras de México, existían algunas que compraban algodón directamente de Nueva Orleans, ya sea para venderlo a las demás fábricas de tejidos e hilados del centro del país o para crear sus propias fábricas y tiendas de ropa. Entre los nombres que aparecen como compradores y clientes de estas casas comerciales se encuentran los españoles Cayetano Rubio, Isidoro de la Torre, Domingo y Pedro Ansoástegui, Anselmo Zurutuza, la firma alemana Drusina y la casa comercial mexicana de Manuel Escandón.⁷ Este grupo de comerciantes, además de ser dueños de fábricas textiles, controlaban el otro eje comercial de importación de productos extranjeros por Veracruz hasta la Ciudad de México, y, a la vez, exportaban tabaco hacia Europa.⁸

De esta manera, las casas comerciales instaladas en Matamoros, fungían como oferentes directos en el plano nacional, pero como intermediarios en el mercado internacional para la

⁷ AGN, Fondo AMF, ramo Tamaulipas “Manifiestos de barcos”, expediente 234, fojas, 55- 129.

⁸ Mario Trujillo Bolio, *Empresariado y manufactura textil en la Ciudad de México y su periferia. Siglo XIX*, México, D.F., Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), 2000, p.137.

adquisición de la fibra confederada por las fábricas del centro de México. Entre las casas comerciales que vendían algodón a los comerciantes de las áreas centrales del país se encontraban: la casa Juan J. López y Cía, J. F. de la Peña y Cía, Juan O'Reilly y Cía, Emilio Manauton, Hugo Drazine, Luis Berlandier, Benjamin Dansac y Hermanos, Alejandro A. Guinel, Peter Hale, P. Scharzell, J. Cavazos, J. Martínez y J. Herrera,⁹ todas ellas teniendo como vía de distribución algodонера Matamoros, Ciudad Victoria, Linares, Monterrey, desde donde se desprendían otras vías, según los registros, hacia Coahuila, Durango, Zacatecas, Aguascalientes, Guadalajara, San Luis Potosí, Guanajuato, Puebla y la Ciudad de México.

Para el período de la guerra de secesión, estas casas ya producían armas y aditamentos, productos para el hogar, alimentos y bebidas, manufacturas diversas, papelería, tlapalería, mercería, cristalería, objetos de madera, perfumería, artículos de lujo y, como se mencionó, textiles. Aunque es preciso reiterar que a pesar de que las casas ya elaboraban algunas de estas clases de artículos y utensilios, continuaron comprando productos similares de Europa con el fin de fomentar la variedad, aumentar el número de clientes, mejorar sus ventas y solventar la demanda confederada. Durante este periodo fueron apareciendo otras casas comerciales en Matamoros, que se sumaron a las anteriores y que siguieron el mismo patrón de negocios, duplicando sus sedes en otras ciudades estratégicas como Monterrey. En estas se identifican: la casa de Mariano Hernández, Pedro Calderón, José Morel, Gregorio Zambrano, Viuda de Tarnáva y Cía, Brach y Shonfeld, Juan Clausen, Luis G. Goindrau, Salvador Tarrie y Cía, Degetau y Doce, José Román y Palacio, Oliver Hermanos, Richard King y Thorn M. Grath Company.

⁹ AGN, Fondo AMF, ramo Tamaulipas, "Razón de las Guías libradas", expediente, 306, fojas, 23-67.

El negocio de la venta de productos europeos a la Confederación, así como de algodón a los territorios mexicanos, no fueron las dos únicas prácticas comerciales con las que generaron fortuna los comerciantes nortños. La compra de tierras para la construcción de ranchos ganaderos con el objetivo de vender mulas, caballos y bueyes, que funcionaron como medios de transporte para la transportación algodonera, así como cebo y leche a la Confederación, fue otro negocio rentable en el que muchos de estos comerciantes invirtieron su dinero, el más destacado de ellos fue el irlandés Patricio Milmo, quien se dedicó a exportar gran variedad de bestias de tiro, ejemplares que adquirió de Irlanda, Inglaterra y España¹⁰ y que continuó reproduciendo para su venta.

Aunque Milmo operaba principalmente desde Monterrey, sus rancherías se extendieron en los territorios de Piedras Negras y Matamoros. Asimismo, otros comerciantes, también radicados en Matamoros y Brownsville, como Charles Stillman y Mifflin Kennedy, de nacionalidad estadounidense, veían que otra forma de acrecentar sus negocios era aprovechar el invento del barco de vapor para establecer compañías navieras que rentaran sus botes para trasportar mercancías, particularmente algodón, por las aguas del río Bravo, en los trayectos que iban desde Piedras Negras hasta Matamoros, o simplemente desde la aduana internacional de dicha ciudad tamaulipeca hasta el puerto de Bagdad,¹¹ recorriendo una distancia de 150 millas, con el objetivo de poder ser embarcada la fibra.

¹⁰ AGN, Fondo AMF, ramo Tamaulipas, “Manifiestos de barcos”, expediente 234, fojas, 55- 129.

¹¹ UAT-IIIH, “Documents and manifest port of Texas and Rio Grande river”, BTHC, trayectos de navieras, disco 15.

3.2.1. Los contratos comerciales

El intercambio de algodón, minerales, armas y demás productos en el espacio económico bilateral en torno al río Bravo, se realizaba a base de contratos comerciales. Estos eran de naturaleza formal a través de escritos legales e informales por acuerdos de palabra. Desde que se suscitó la guerra de secesión y se bloquearon los puertos texanos, muchos comerciantes radicados en el noreste ofrecieron sus productos a la Confederación, aprovechando la demanda de artículos extranjeros por parte de los sureños para solventar la guerra. El responsable de tratar con estos comerciantes fue José Agustín Quintero, de origen cubano pero nacionalizado estadounidense. Era el enviado especial de Jefferson Davis, presidente de la Confederación Sureña, para las vinculaciones comerciales con México y representante del secretario de Estado de los separatistas, Roberto Tommbs.

La Confederación, a través de Quintero, intentaba negociar primeramente acuerdos en materia fiscal con Nuevo León y Tamaulipas. La intención era establecer una tarifa arancelaria igualitaria en los dos estados. El gobierno neoleonés, con Santiago Vidaurri como mandatario, ya había hecho, en 1855, una rebaja del 50 % al arancel establecido desde 1854¹² por el Código de comercio vigente desde ese año, el llamado Código Lares. Y aunque el gobierno tamaulipeco simpatizaba con la política neoleonesa, fue a partir de 1862 que Benito Juárez le asignó el puesto de gobernador del estado de Tamaulipas a Ignacio Comonfort, éste último continuó respetando la tarifa arancelaria nacional¹³.

En estas circunstancias, Nuevo León cobraba por los derechos de importación de algodón en la aduana de Piedras Negras y Nuevo Laredo, 1 centavo por libra de peso,

¹² AGENL, Fondo Santiago Vidaurri, “Disposiciones por cobros de derechos de arancel entre la Confederación Sureña y Nuevo León”, expediente 334, caja 6, foja 87.

¹³ UAT-IIIH, “Correspondencia particular Ignacio Comonfort y José Agustín Quintero”, tomo 9, expediente 76, foja 128.

mientras que, por las demás aduanas hasta Matamoros, el gobierno tamaulipeco cobraba 2 centavos por libra. El gobierno nacional y Comonfort no veían necesaria una rebaja arancelaria en las aduanas de Tamaulipas, al contrario, aprovecharon la situación en que se encontraba la Confederación, con respecto a la necesidad de pagar con algodón las compras de diversos productos ofertados por las casas comerciales en México, así como de exportar su algodón desde el puerto de Matamoros hacia Europa.¹⁴

Las aduanas tamaulipecas, así como el puerto de Bagdad, eran, en este sentido, puntos obligados en el tráfico de algodón y demás mercancías. Por esta razón, a Quintero le interesaba negociar una rebaja arancelaria, al menos similar a la de Nuevo León. Sin embargo, no fue hasta 1863 que la Confederación y el gobierno de Tamaulipas llegaron a un acuerdo y firmaron un contrato, el cual estipulaba que los texanos podían transportar el algodón por cualquier aduana tamaulipeca con un cobro de derechos de 1 centavo por libra. Asimismo, el gobierno norteamericano otorgó a los sureños el beneficio de poder almacenar su algodón en Matamoros sin cobrar algún tipo de cuota o renta, siendo ésta pagada hasta el momento de ser embarcado hacia Europa.¹⁵

La razón que llevó al gobierno tamaulipeco a firmar dicho contrato con la Confederación fue la manera de negociar de los comerciantes instalados en Tamaulipas con Quintero. Estos agentes también estaban aprovechando la demanda confederada y mientras más necesidad de armas, municiones, alimentos y demás artículos requerían los sureños, los comerciantes, estratégicamente, subían el costo de los mismos. Esto significaba la devaluación del algodón, ya que los texanos pagaban con éste producto para adquirir los

¹⁴ UAT-IIIH, “Correspondencia particular Ignacio Comonfort y Benito Juárez”, tomo 3, expediente 45, foja 98.

¹⁵ UAT-IIIH, “Correspondencia particular Ignacio Comonfort y José Agustín Quintero”, tomo 9, expediente 60, foja 113.

artículos que necesitaban y si las casas comerciales subían sus precios, mayores eran las cantidades de algodón con que se tenía que pagar.

Esta situación presionó al gobierno tamaulipeco para realizar la rebaja al arancel, ya que Quintero le hizo saber a Comonfort que, si los precios de los artículos que requería la Confederación continuaban aumentando, el gobierno sureño se iba a ver en la necesidad de vender o intercambiar su algodón con el mejor postor, rompiendo los acuerdos y contratos con los comerciantes tamaulipecos, modificando a su vez las vías de tráfico comercial.¹⁶

Comonfort sabía que si la situación continuaba en las mismas condiciones, Vidaurri podía obtener ventaja ante Tamaulipas y los comerciantes instalados en dicho estado, ya que las otras dos únicas alternativas que tenían los confederados para traficar su algodón era por Nuevo Laredo y Piedras Negras, siendo esta última la más viable porque se podían evitar conflictos políticos con Tamaulipas, ya que a diferencia de Nuevo Laredo, esta aduana tenía definida su jurisdicción, siendo el punto más seguro en el tráfico comercial para Nuevo León.¹⁷ De esta manera, se especulaba que los comerciantes tamaulipecos podían verse obligados a comprar algodón tanto al gobierno neoleonés como a los comerciantes instalados en Monterrey, es decir, adquirir el producto a través de intermediarios, dejando de ser importadores directos de la fibra.¹⁸ En estas circunstancias — según Comonfort—¹⁹ si se continuaban aumentando los costos del algodón tanto el puerto de Bagdad como las aduanas tamaulipecas podían perder importancia comercial y los ingresos del erario estatal, provenientes de los aranceles, tenían la posibilidad de verse mermados.

¹⁶ UAT-IIIH, “Correspondencia particular Ignacio Comonfort y José Agustín Quintero”, tomo 9, expediente 70, foja 120.

¹⁷ AGENL, Fondo Documental Santiago Vidaurri, serie circulares y decretos, “Decreto institucional dónde se estipula que la aduana de Piedras Negras pasa a formar parte del control estatal de Nuevo León”, agosto 1855, expediente 321, caja 15, foja. 87.

¹⁸ UAT-IIIH, “Correspondencia Jefferson Davis y José Agustín Quintero”, disco 15.

¹⁹ UAT-IIIH, “Correspondencia particular Ignacio Comonfort y Benito Juárez”, tomo 3, expediente 45, foja 102.

A pesar de que el gobierno tamaulipeco firmó el contrato con la Confederación otorgándole una rebaja arancelaria²⁰ para el tráfico del algodón, los comerciantes en Matamoros y en otras ciudades colindantes con Texas, seguían presionando la devaluación del algodón. Ante tales circunstancias, el presidente de los secesionistas, Jefferson Davis, decidió imponer una ley denominada “ley marcial”, con el objetivo de controlar las exportaciones de algodón y evitar la devaluación del mismo, controlando sus precios en el mercado.

Con el establecimiento de dicha ley el gobierno sureño requirió que se emitieran permisos antes de que el algodón pudiera exportarse, con la esperanza de poder balancear las importaciones y exportaciones. De esta manera, el gobierno tenía la posibilidad de retener el producto fibroso hasta que el sur separatista obtuviera los suministros que requería.²¹ El objetivo era hacer insuficiente el algodón en la frontera, no importarlo ni almacenarlo en Matamoros, para que los comerciantes norteros comenzaran a necesitar del producto en el momento en que en sus almacenes escaseara, ya que muchos comerciantes, a causa de la abundancia del algodón, habían instalado fábricas textiles.

Ante esta nueva ley, muchos cultivadores texanos independientes protestaron de forma vehemente, acusando al gobierno de que estaba intentando monopolizar el negocio algodonero. Muchos de los distribuidores se rehusaron a aceptar esta política e intentaron exportar su algodón a México, sin embargo, el gobierno Confederado adoptó un método para ayudar a coordinar el embarque y la venta de algodón: la incautación. De esta manera, los agentes aduanales decomisaron grandes cantidades de algodón ya que se retenía una paca,

²⁰ UAT-IIIH, Documents and manifest port of Texas and Rio Grande river, “Disposiciones a la importación de algodón por el Gobierno de Tamaulipas”, copia (BTHC), disco 11.

²¹ UAT-IIIH, Documents and manifest port of Texas and Rio Grande river, “Ley para la regulación de las exportaciones de algodón por el gobierno confederado”, Copia fotostática del Fondo”, BTHC, disco 12.

equivalente a 500 libras, por cada una que se intentaba traficar, es decir, la mitad del cargamento.

Esta situación disgustó a los traficantes independientes, por lo que exigieron al gobierno de Jefferson, sin tener éxito, que se les devolvieran sus cantidades confiscadas. La Confederación anunció a estos comerciantes que era menester usar el poder coercitivo con el objetivo de crear una situación más favorable.²² Se especulaba que la ausencia del algodón en el mercado internacional podía forzar a que los precios aumentaran, obteniendo por consiguiente mayores ganancias, ya que los confederados, al igual que los comerciantes radicados en Tamaulipas, querían comprar barato y vender caro.

Aun cuando los almacenes de los comerciantes nortños escaseaban de algodón, estos podían responder y soportar la estrategia comercial de la Confederación, comprando el producto fibroso a los pequeños distribuidores (a 18 centavos confederados por libra) e introduciéndolo a México de manera ilegal, muchas de las ocasiones sobornando a los oficiales aduanales, ya que era una manera en que estos, podían resultar beneficiados. El problema era que, en tiempos de guerra, el gobierno sureño les otorgaba salarios muy bajos a estos administradores, factor que facilitaba los tratos entre estos y los comerciantes.

Lo que no previeron los compradores nortños fue que los suministros de algodón de los pequeños distribuidores texanos disminuyeron rápidamente, y al no lograr solventar la demanda de los comerciantes del sur del Bravo se vieron obligados a salir del mercado.²³ Esta situación brindó el monopolio a los grandes distribuidores (también texanos) que mantenían contratos con el gobierno confederado de Jefferson Davis. Aunado a esta

²² UAT-IIIH, Documents and manifest port of Texas and Rio Grande river, "Correspondencia Jefferson Davis y José Agustín Quintero", copia fotostática (BTHC), disco 3.

²³ AGN, Fondo AMF, ramo Tamaulipas, "Razón de las Guías libradas", expediente 423, fojas 18-23.

situación, existía, en 1863, un factor exógeno a la economía confederada que beneficiaba a la Confederación: los franceses habían invadido y ocupado la mayor parte de México, cerrando puertos como el de Tampico, así como el eje comercial Veracruz-Puebla-Ciudad de México, forzando a que todas las exportaciones e importaciones se realizaran por Matamoros.

De esta manera aumentó la demanda de algodón en Tamaulipas y los comerciantes se vieron obligados a comprar dicho producto al precio que lo vendiera la Confederación, cotizándose la fibra en un valor de 60 centavos confederados por libra de peso.²⁴ Con este precio a la compra y una rebaja fiscal aceptable para los confederados por parte de Tamaulipas y Nuevo León, el comercio algodonero no tuvo más problemas para continuar traficándose desde Matamoros hasta Piedras Negras. En esta situación, Quintero no tenía inconvenientes en continuar haciendo contratos con los comerciantes tamaulipecos y neoleonenses para comprar sus artículos y pagarles con algodón.

Esta situación continuó hasta que finalizó la guerra de secesión. Aunque a partir de 1864 ya no estuvo Vidaurri (en Nuevo León) ni Comonfort desde 1863 (en Tamaulipas), Quintero negoció con Benito Juárez (cuando éste último ocupaba la ciudad de Saltillo Coahuila durante la intervención) la reducción de las tarifas arancelarias sobre el algodón, con el objetivo de que las relaciones comerciales continuaran de forma pacífica y benéfica para ambas naciones. Recordemos que Jefferson Davis consideraba como nueva nación a la Confederación.

En la tabla 1 se pueden observar los contratos comerciales que se realizaron entre las casas de comercio de Tamaulipas, Nuevo León y los estados Confederados, en la cual se

²⁴ AGN, Fondo AMF, ramo Tamaulipas, “Razón de las Guías libradas”, expediente 378, foja 9.

muestran los precios de las mercancías que ofrecían las casas y su valor en algodón (véase tabla 1).

Tabla 1. Transacciones entre las casas comerciales y la Confederación.

Casa comercial	Localización	Productos que se vendían a la Confederación.	Precio por libra o pieza en dólares confederados.	Valor en algodón.
Hernández y Hnos.	Monterrey	Metálico: plata y oro.	60 dólares plata.	Un quintal (100 libras)
			100 dólares oro	1.6 quintales (160 libras)
		Lana.	12 dólares.	20 libras
		Pieles de chivo, cabra y res.	19 dólares	31 libras
Rivero y Cía.	Monterrey	Metálico: plata y oro.	60 dólares plata.	Un quintal (100 libras)
			100 dólares oro	1.6 quintales (160 libras)
		Lana.	19 dólares.	31 libras
		Pieles de chivo, cabra y res.	20 dólares	33 libras
		Calcetines de lino.	3 dólares par	5 libras
		Telas de lino y lana.	3 dólares	5 libras
			19 dólares	31 libras
		Medias de seda.	15 dólares	25 libras
		Pañoletas.	7 dólares	11.6 libras
		Listones	3 dólares	5 libras
Viuda de Tárnava y Cía.	Monterrey	Metálico: plata y oro.	60 dólares plata.	Un quintal (100 libras)
			100 dólares oro	1.6 quintales (160 libras)
		Lana.	19 dólares	31 libras
		Pieles de chivo, cabra y res.	20 dólares	33 libras
Clausen y Cía.	Monterrey, Matamoros.	Metálico: plata y oro.	60 dólares plata.	Un quintal (100 libras)
			100 dólares oro	1.6 quintales (160 libras)
		Lana.	19 dólares	31 libras
		Pieles de chivo, cabra y res.	20 dólares	33 libras
F. de Lizardi	Matamoros	Metálico: plata y oro.	60 dólares plata.	Un quintal (100 libras)
			100 dólares oro	1.6 quintales (160 libras)
		Lana.	19 dólares	31 libras
		Pieles de chivo, cabra y res.	20 dólares	33 libras

Casa comercial	Localización	Productos que se vendían a la Confederación.	Precio por libra o pieza en dólares confederados.	Valor en algodón.
Echeverría y Cía.	Matamoros	Metálico: plata y oro.	60 dólares plata.	Un quintal (100 libras)
			100 dólares oro	1.6 quintales (160 libras)
		Lana	19 dólares	31 libras
		Pieles de chivo, cabra y res.	20 dólares.	33 libras
Groos y Cavender.	Piedras Negras	Harina.	1 dólar	1.6 libras
		Salitre.	90 centavos	1.5 libras
		Plomo.	80 centavos	1.33 libras
Hale y Cía.	Matamoros, Camargo, Reynosa.	Café.	3 dólares	5 libras
		Azúcar.	1 dólar	1.6 libras
		Cepillos.	4 dólares	6.6 libras
		Canela.	3 dólares	5 libras
		Herramientas	-----	
		Pimienta.	1 dólar	1.6 libras
Juan J. López y Cía.	Matamoros, Camargo, Reynosa.	Jengibre.	60 centavos	1 libra
		Aceite de Oliva.	12 dólares pieza	20 libras
		Aguardiente de uva.	7 dólares pieza	11.6 libras
		Frutas en licor.	10 dólares pieza	16.6 libras
		Mantequilla.	4 dólares pieza	6.6 libras
J. F. de la Peña y Cía.	Matamoros, Nuevo Laredo.	Mostaza.	1 dólar	1.6 libras
		Plomo.	80 centavos	1.3 libras
		Azufre.	2 dólares	3.3 libras
		Cobre.	30 dólares	50 libras
		Salitre.	90 centavos	1.5 libras
		Rifles.	200 dólares pieza	3.3 quintales 333 libras
		Pistolas.	150 dólares pieza	
Juan O'Reilly y Cía.	Matamoros, Reynosa, Camargo.	Pólvora.	7 dólares	11.6 libras
		Plomo.	80 centavos	1.3 libras
		Azufre.	2 dólares	3.3 libras
		Cobre.	30 dólares	50 libras
Emilio Manauton	Matamoros	Salitre.	90 centavos	1.5 libras
		Plomo.	80 centavos	1.3 libras
		Azufre.	2 dólares	3.3 libras
		Cobre.	30 dólares	50 libras
		Plumas.	40 centavos	0.6 libras
		Mapas.	15 dólares	25 libras
		Navaja para cortar	13 dólares	21.6 libras
		Lápiz.	1 dólar	1.6 libras
		Estuches con puntillas.	3 dólares	5 libras
		Bote de tinta.	12 dólares	20 libras
Hugo Drazine	Matamoros, Nuevo Laredo.	Perfume.	-----	
		Botellas.	-----	
		Vasos.	5 dólares	8.3 libras
		Abanicos.	70 dólares	1 quintal 16 libras

Casa comercial	Localización	Productos que se vendían a la Confederación.	Precio por libra o pieza en dólares confederados.	Valor en algodón.
		Paraguas.	90 dólares	1 quintal 50 libras
		Alfileres.	90 centavos	1.5 libras
Luis Berlandier	Matamoros, Nuevo Laredo.	Perfume.	-----	
		Botellas.	-----	
		Vasos.	5 dólares	8.3 libras
		Abanicos.	70 dólares	1 quintal 16 libras
		Paraguas.	90 dólares	1 quintal 50 libras
		Alfileres.	90 centavos	1.5 libras
		Agujas para inyección.	3 dólares	5 libras
Benjamin Dansac y Hermanos	Matamoros, Monterrey, Camargo.	Metálico: plata y oro.	60 dólares plata.	Un quintal (100 libras)
			100 dólares oro	1.6 quintales (160 libras)
Alejandro A. Guinel	Matamoros	Lana.	19 dólares	31 libras
		Pieles de chivo, cabra y res.	20 dólares	33 libras
P. Scharzell	Matamoros	Pieles de chivo, cabra y res.	20 dólares	33 libras.
		Metálico (plata)	60 dólares plata.	Un quintal (100 libras)
		Medicamentos.	-----	
		Zapatos.	50 dólares	83.3 libras
		Pólvora.	7 dólares	11.6 libras
J. Cavazos	Matamoros, Monterrey	Alfileres.	90 centavos	1.5 libras
		Botones.	80 centavos pieza	1.3 libras
		Cintas.	-----	
		Resortes	-----	
		Cordones.	-----	
		Sogas	-----	
J. Martínez	Matamoros, Reynosa.	Cinturones.	30 dólares	50 libras
		Sombreros.	15 dólares	25 libras
		Botas.	70 dólares	1 quintal 16 libras
		Camisetas.	30 dólares	50 libras
		Botones.	80 centavos pieza	1.3 libras
J. Herrera	Matamoros	Cinturones.	30 dólares	50 libras
		Sombreros.	15 dólares	25 libras
		Botas.	70 dólares	1 quintal 16 libras
		Camisetas.	30 dólares	50 libras
		Botones.	80 centavos pieza	1.3 libras
Pedro Calderón	Monterrey	Calcetines de lino.	3 dólares par	5 libras
		Telas de lino y lana.	3 dólares	5 libras
		Medias de seda.	15 dólares	25 libras
		Pañoletas.	7 dólares	11.6 libras
		Listones.	3 dólares	5 libras
		Toallas.	4 dólares	6.6 libras
José Morel	Monterrey, Matamoros.	Ramilletes de flores artificiales.	12 dólares	20 libras

Casa comercial	Localización	Productos que se vendían a la Confederación.	Precio por libra o pieza en dólares confederados.	Valor en algodón.
		Loza fina.	-----	
		Navajas de barba.	3 dólares	5 libras
		Tijeras.	5 dólares	8.3 libras
		Cuchillos.	3 dólares	5 libras
		Cucharas.	3 dólares	5 libras
		Tenedores.	2 dólares	3.3 libras
		Coladores.	4 dólares	6.6 libras
		Estuches para agujas	6 dólares	10 libras
Gregorio Zambrano	Monterrey, Matamoros.	Calcetines de lino.	3 dólares par	5 libras
		Telas de lino y lana.	3 dólares	5 libras
		Medias de seda.	15 dólares	25 libras
		Pañoletas.	7 dólares	11.6 libras
		Listones.	3 dólares	5 libras
		Toallas.	4 dólares	6.6 libras
Viuda de Tarnáva y Cía	Monterrey, Matamoros.	Calcetines de lino.	3 dólares par	5 libras
		Telas de lino y lana.	3 dólares	5 libras
		Medias de seda.	15 dólares	25 libras
		Pañoletas.	7 dólares	11.6 libras
		Listones.	3 dólares	5 libras
		Toallas.	4 dólares	
Brach y Shonfeld.	Monterrey, Matamoros, Nuevo Laredo.	Metálico: plata y oro.	60 dólares plata. 100 dólares oro	1 quintal 1.6 quintales (160 libras)
		Azufre.	2 dólares	3.3 libras
		Nitrato.	80 centavos	1.3 libras
		Plomo	80 centavos	1.3 libras
		Ropa.	-----	-----
Luis G. Goindrau.	Monterrey, Matamoros.	Anteojos.	40 dólares	66.6 libras
		Candeleros.	80 dólares	1 quintal 33 libras
		Fósforos.	4 dólares	6.6 libras
		Lámparas.	15 dólares	25 libras
Salvador Tarrie y Cía.	Monterrey, Matamoros.	Calcetines de lino.	3 dólares	5 libras
		Telas de lino y lana.	3 dólares	5 libras
		Medias de seda.	15 dólares	25 libras
		Pañoletas.	7 dólares	11.6 libras
		Listones.	3 dólares	5 libras
		Toallas.	4 dólares	6.6 libras
Degetau y Doce.	Monterrey, Matamoros. Piedras Negras.	Cinturones.	30 dólares	50 libras
		Sombreros.	15 dólares	25 libras
		Botas.	70 dólares	1 quintal 16 libras.
		Camisetas.	30 dólares	50 libras
		Botones.	80 centavos	1.3 libras
		Fusiles.	100 dólares	1 quintal 66 libras

Casa comercial	Localización	Productos que se vendían a la Confederación.	Precio por libra o pieza en dólares confederados.	Valor en algodón.
José Román y Palacio.	Monterrey, Matamoros.	Pistolas	150 dólares	2 quintales 50 libras
		Calcetines de lino.	3 dólares	5 libras
		Telas de lino y lana.	3 dólares	5 libras
		Medias de seda.	15 dólares	25 libras
		Pañoletas.	7 dólares	11.6 libras
		Listones.	3 dólares	5 libras
		Toallas.	4 dólares	6.6 libras
		Cerámica.	-----	
Oliver Hermanos	Monterrey, Matamoros. Piedras Negras.	Fusiles.	100 dólares	1 quintal 66 libras
		Pistolas	150 dólares	2 quintales 50 libras
		Plomo.	80 centavos	1.3 libras
		Zapatos.	50 dólares	83.3 libras
		Azufre.	2 dólares	3.3 libras
		Salitre.	90 centavos	1.5 libras
		Cobijas.	4 dólares	6.6 libras
Richard King	Monterrey, Matamoros.	Ramilletes de flores artificiales.	12 dólares	20 libras
		Loza fina.	-----	
		Navajas de barba.	3 dólares	5 libras
		Tijeras.	5 dólares	8.3 libras
		Cuchillos.	3 dólares	5 libras
		Cucharas.	3 dólares	5 libras
		Tenedores.	2 dólares	3.3 libras
		Coladores.	4 dólares	6.6 libras
		Estuches para agujas	6 dólares	10 libras
		Esponjas.	1 dólar	1.6 libras
		Vasos.	5 dólares	8.3 libras
		Platos de cerámica.	8 dólares	13.3 libras
Thorn M. Grath Company	Monterrey, Matamoros, Nuevo Laredo	Aluminio.	1 dólar	1.6 libras
		Pólvora.	7 dólares	11.6 libras
		Plomo.	80 centavos	1.3 libras
		Azufre.	2 dólares	3.3 libras
Patricio Milmo	Monterrey, Reynosa, Matamoros, Piedras Negras.	Harina de trigo.	1 dólar	1.6 libras
		Pieles chivo, cabra, res	19 dólares	31 libras.
		Mulas.	500 dólares	1 paca 3 quintales 33 libras.
		Caballos.	750 dólares	2 pacas 2 quintales 50 libras
		Reses.	600 dólares	2 pacas

Fuente: Elaboración propia. Tabla realizada con base en: AGN, Fondo AMF, ramo Tamaulipas, "Razón de Guías Libradas", cuadernos de informes de oficiales aduanales, expedientes 205-524, cajas 15-35. Se muestran los distintos tipos de productos que ofrecían las casas comerciales con los precios de los mismos. El valor proporcionado de cada producto es sobre el precio que aparece en su respectiva factura, sin agregar el costo

arancelario. Con relación a conocer cuál era la equivalencia del precio de cada producto en libras de algodón, como moneda de pago, se realizó una operación basada en el precio de la fibra a la compra de 60 centavos de dólar confederado por libra (como se estipulaba en los contratos). Asimismo, se utilizaron las siguientes referencias: 1 quintal (100 libras/46 kg) tenía un valor de 60 dólares; una paca que equivalía a 5 quintales (500 libras/230 kg) su valor era de 300 dólares; y una tonelada que correspondía a 4.3 pacas tenía un valor de 1,304 dólares confederados. En los registros el dólar confederado aparece durante la guerra de secesión (cuando la Confederación tenía su propio tipo de moneda), anterior y posterior a la guerra, el dólar se denominaba estadounidense. Con relación al oro y la plata, se anota su valor equivalente en algodón según el precio en que lo ofrecían las casas comerciales a la Confederación y como esta última hacia la compra, es por eso que valor del oro y la plata aparece en dólares confederados. Con respecto a las mercancías que no tienen valor en la tabla, no se encontraron registros de precios, sólo el tipo de producto.

Como se muestra en la tabla 1, los precios de los productos no variaban según la casa comercial que los vendía. Esto era porque la Confederación negoció el mismo patrón de contrato con cada una de ellas, con el propósito de que en los distintos lugares de la frontera se intercambiara con el mismo valor el algodón. Además, estas casas firmaron acuerdos con Juárez, con el objetivo de que no se crearan monopolios privados en diversas zonas del noreste y que las vías de distribución no tomaran otras direcciones, cuidando, de esta manera, que, tanto en Matamoros como en Monterrey se continuara concentrando la mayor actividad comercial. El primero como puerta de entrada y salida de mercancías y el segundo como centro de operaciones comerciales.

3.2.2. Vías de distribución algodonerías y costos de transporte en el espacio mexicano

Aunque la mayor parte de la concentración económica comercial se localizaba en Matamoros, en algunas ocasiones las circunstancias bélicas de la guerra de secesión amenazaban con afectar la exportación de algodón e importación de los productos europeos por el puerto de Bagdad, por lo que era menester utilizar otras vías de acceso comerciales por México. De esta manera, el puerto de Tampico tuvo la capacidad de fungir como una opción alternativa para resolver o evitar dichos problemas que podían afectar el comercio. Razón por la cual algunas casas comerciales, por lo regular de origen francés, duplicaron su sede a

Tampico como lo fueron Clausen y Cía, Ruge y Cía, R. de Abregu, Lelong Camacho y Cía, Sánchez y Cía, De la Lastra y J.J. Prom y Cía,²⁵

No obstante, es preciso mencionar que el factor principal que no hacía factible la entrada y salida de mercancías por Tampico era la falta de una ubicación estratégica comparado con Bagdad. No colindaba con Texas, por lo que los costos de flete para transportar los productos europeos al territorio estadounidense o viceversa eran mayores en relación con las distancias. Asimismo, se requería no sólo de más tiempo sino de mayores cantidades de bueyes y carretas para la transportación de los productos. Esto también causaba que muchos comerciantes no se interesaran en instalar otra sede comercial en la ciudad portuaria del sur tamaulipeco.

La distancia era un factor que además de estar estrechamente relacionado con los costos de transporte lo estaba con el riesgo. Si la ubicación de un punto o centro de comercio se consideraba lejano entre el remitente y el destinatario, existía mayor riesgo de que la mercancía no llegase completa o en buenas condiciones a su destino. Esto, porque, además de la guerra de secesión, también incidían los conflictos bélicos ocurridos en México, que abrían un rango de posibilidades de que los productos llegaran a ser confiscados o robados por los salteadores de caminos.

Desde la época de la guerra de reforma y durante la intervención francesa, el puerto de Tampico, en muchas ocasiones, fue custodiado para controlar la entrada de mercancías y de armamentos que pudieran beneficiar en la guerra a grupos antagónicos.²⁶ Situación que

²⁵ AGN, Fondo AMF, ramo Tamaulipas, “Razón de las Guías libradas”, expediente 390, fojas 13-16.

²⁶ Óscar Cruz Barney, *El régimen jurídico del comercio exterior de México: de la independencia al Tratado de Libre Comercio de América del Norte*, México, Universidad Iberoamericana, Instituto de investigaciones jurídicas, UNAM, 2006, p. 123.

ocasionaba inseguridad para los comerciantes texanos y europeos al intentar introducir sus mercancías por Tampico.

El factor riesgo era de suma consideración en las decisiones que tomaban los agentes para realizar operaciones comerciales que consideraban más seguras. Sin embargo, durante la coyuntura comercial, y aunque en escasas ocasiones, el riesgo se hizo más presente en Matamoros que en Tampico, ya que las tropas de la Unión amenazaban con bloquear el puerto de Bagdad,²⁷ para evitar que la Confederación continuara importando armamento, pólvora y alimentos provenientes de Europa, con el objetivo de debilitar a los sureños y tener asegurado el triunfo de la guerra civil.

Por esta razón, los agentes comerciales confederados decidían cambiar la dirección de las vías de distribución de las mercancías, exportando algodón a México por Piedras Negras, pasando por Monterrey y de allí siguiendo la trayectoria de Linares a Ciudad Victoria, hasta llegar a Tampico y al mismo tiempo comprando a las casas francesas, inglesas y españolas artículos importados por dicha aduana, que frecuentemente eran almacenados en Cuba, esperando el momento idóneo para ser introducidos por Tamaulipas (véase mapa 6).

²⁷ Tyler, *Santiago Vidaurri*, 2002, p.113.

Mapa. 6. Vía alternativa de distribución comercial del algodón con salida por el puerto de Tampico.



Fuente: Elaboración propia, AGN, Fondo AMF, ramo Tamaulipas, Razón de Guías Libradas, “Informes de oficiales aduanales”, expediente 324, fojas 12-67.

Cabe anotar que a pesar de que Tampico era una alternativa adecuada para la exportación de algodón, con respecto a la importación de bienes extranjeros, era difícil de localizar para los navegantes. En algunos testimonios de capitanes de barcos como el de William Watson,²⁸ quien dirigía las trayectorias de la goleta americana Crollet, se menciona que el puerto del sur tamaulipeco no contaba con un punto de referencia prominente y, además, el proceso de desembarque era costoso, ya que sus aguas en la boca del río eran poco profundas y los buques grandes tenían que anclar en el mar para descargar las mercancías en botes más ligeros.

Otra vía para el tráfico era pasar el algodón por Nuevo Laredo, haciendo escala en Monterrey, Linares y de allí hacia Ciudad Victoria para, por último, exportarlo por Tampico. Véase, mapa 7.

²⁸ UAT-IIIH, Documents and manifest port of Texas and Rio Grande river, “Informes de los navegantes”, BTHC, disco 17.

Mapa 7. Segunda vía alternativa de distribución de algodón con salida por el puerto de Tampico.



Fuente: Elaboración propia, AGN, Fondo AMF, ramo Tamaulipas, “Razón de Guías Libradas”, Informes de oficiales aduanales, expediente 324, fojas 12-67.

Sin embargo, este trayecto era poco utilizado, ya que la distancia recorrida era mayor. Según la política vidaurrista, primero, después la juarista y posteriormente durante el imperio de Maximiliano se estipuló que tanto los artículos introducidos por la aduana de Piedras Negras, como por Nuevo Laredo, debían hacer escala en Monterrey por ser el centro administrativo del noreste,²⁹ desde donde, como ya se comentó, se desprendían otras distintas vías de distribución con destino a Coahuila, Durango, Zacatecas, Aguascalientes, Jalisco, San Luis Potosí, Guanajuato, Puebla y Ciudad de México.

La razón por la que dicha aduana estaba sometida a esta política se debía a su naturaleza jurídica, pues —como se comentó en el capítulo primero— Nuevo Laredo era un punto de dudosa ubicación dentro del debate entre si pertenecía al territorio neoleonés o

²⁹ AGN, Fondo AMF, ramo Tamaulipas, “Razón de las Guías libradas”, expediente 397, fojas 25-30.

tamaulipeco. Además de estar en el centro de este debate, no existía una ruta que conectara a Nuevo Laredo con Ciudad Victoria. La única manera era siguiendo la trayectoria del Bravo hasta llegar a Matamoros para después dirigirse a la capital tamaulipeca y de allí hacia Tampico o Monterrey continuando a los demás estados. Esto significaba un mayor costo de transporte que no le resultaba conveniente a los grupos de comerciantes que también requerían de la fibra en el centro del país.

Si se traficaba el algodón por Tamaulipas, desde Nuevo Laredo hasta Matamoros, la distancia era de 352 kilómetros. El costo de flete terrestre era de 3 centavos de dólar confederado por libra del producto fibroso, mientras que, por navío, a través del río, el costo era 10 veces mayor, llegando a un 50 % del valor de la mercancía, tanto como lo equivalente a 30 centavos por libra algodонера, considerando que la libra se compraba a 60 centavos. Asimismo, estas cantidades correspondían a distancias menores o similares a las 300 millas, es decir, 482 kilómetros aproximadamente.³⁰

De tal forma que si damos el ejemplo de la transportación por navío siguiendo la trayectoria del Bravo, cada uno de estos contaba con una capacidad de carga de 10 toneladas, lo referente a 13,040 dólares en algodón, por lo tanto, la renta de cada navío para transportar dicha cantidad, tenía un costo de 6,520 dólares, equivalente al 50% del valor del producto transportado, recordando que aún faltaba costear el viaje de Matamoros-Ciudad Victoria-Monterrey, por lo que la suma podía continuar aumentando.

Si comparamos estas cantidades con los costos de transporte de una distancia un poco más corta, de 304 km, por la vía Nuevo Laredo-Monterrey, podemos observar que esta opción era menos costosa. Cada carro, en el transporte terrestre, con una capacidad de carga de 2

³⁰ AGN, Fondo AMF, ramo Tamaulipas, "Razón de las Guías libradas", expediente 387, foja 24.

toneladas, equivalente a 2,608 dólares en algodón, cobraba 130 dólares. Pero si para transportar 10 toneladas se ocupaban 5 carros, entonces el costo de transporte era de 652 dólares, diez veces menor que por la vía hacia Matamoros.³¹

Aunque se puede decir que el principal factor de la diferencia de los costos era el tipo de transporte, precisamente éste era un factor indispensable a considerar por parte de los agentes y tratándose de la vía Nuevo Laredo-Matamoros, eran muy pocos los transportistas que se animaban a llevar las mercancías vía terrestre, por el difícil acceso en los caminos. Aquellos que lo hacían cobraban más, aunque hay muy pocos registros de ellos. La vía más factible era el río, por lo que era necesario rentar los navíos. Razón por la cual las compañías de Charles Stillman y Mifflin Kennedy se instalaron en Matamoros y Brownsville para hacer negocio a través de la renta de barcos pequeños que pudieran transportar las mercancías vía marítima.

Además del costo de transporte, la distancia era un factor que hacía que las mercancías demoraran y mientras más puntos obligados de comercio cruzara el algodón, este corría el riesgo de ser retenido por las autoridades estatales, pues regularmente eran revisados los cargamentos para corroborar que los productos fueran transportados de manera legal, con todos los permisos, así como con sus debidos pagos de impuestos a la circulación.³² El gobierno de Tamaulipas, al igual que el gobierno neoleonés, de 1861 a 1865 mantuvo la tarifa en el cobro de 2 reales (moneda mexicana) por cada carro que cruzara una aduana o que saliera de Ciudad Victoria y Monterrey a cualquier otro destino. Según datos que proporciona Mario Trujillo Bolio, 2 reales, durante esas fechas, equivalían a 4 dólares confederados.³³

³¹ UAT-IIH, Documents and manifest port of Texas and Rio Grande river, “cobros”, BTHC, disco 8

³² AGENL, Fondo documental Santiago Vidaurri, ramo Hacendarios, “Cobros a la circulación”, expediente 356, fojas, 34-65.

³³ Bolio, “Matamoros: conformación portuaria...” 2014, p.59.

De esta manera, los costos de transporte fue un argumento sólido, por parte de los comerciantes y razón principal por la que el gobierno tamaulipeco aceptó que todo el algodón que se importara por Nuevo Laredo podía seguir la ruta directa hacia Monterrey, beneficiándose de esta manera el gobierno neoleonés. Este acuerdo se realizó desde 1861 y durante el período que Benito Juárez ocupó la capital neoleonesa se continuó llevando a cabo.³⁴ Aunque el gobierno de Tamaulipas no obtuvo algún beneficio con este acuerdo, Comonfort sabía que ningún producto introducido por la aduana de Nuevo Laredo sería comprado por los comerciantes de Matamoros, pues estos preferían los puntos aduanales más cercanos.

Cabe aclarar que cuando no se exportaba algodón por Tampico y se hacía por Matamoros, el producto fibroso regularmente no era introducido a México, hasta llegar a Brownsville (como se muestra en los mapas 4 y 5), con el propósito de ser embarcado en Bagdad hacia Europa. Esto no significa que, después de almacenarse en la ciudad portuaria, no se traficara en el comercio de tierra adentro, pues ya comentamos que las casas comerciales de Matamoros tenían vínculos con comerciantes del centro-norte del país. Sin embargo, lo que se intenta explicar es que, cuando se importaba por esta aduana, el único interés de la Confederación era dirigirlo hacia Europa, pero cuando el algodón era introducido por cualquier otra aduana que no fuera Matamoros, como por ejemplo Guerrero, Mier, Reynosa, Camargo y Río Bravo, significaba que el algodón era utilizado para pagar a las casas comerciales las mercancías que los sureños les habían comprado,

³⁴ AGENL, Fondo documental Santiago Vidaurri, “Cobros a la circulación”, ramo Hacendarios, expediente 356, fojas, 34-65.

Lo que explica esta situación es que el objetivo primordial de los secesionistas no era exportar algodón a México sino a través de él,³⁵ mientras que, de manera estratégica, los agentes norteños se dedicaban a duplicar sus sedes comerciales que inicialmente se localizaban en Matamoros, con el objetivo de que cuando no se pudiera traficar algodón ni productos europeos por el puerto de Bagdad, estos podían vender sus productos a los confederados desde las distintas sedes localizadas en las poblaciones de la línea del Bravo y a la vez cobrar en algodón, tomando ventaja sobre las otras casas comerciales instaladas en Tampico. Las vías de distribución seguidas por los traficantes de algodón que tenían como destino los territorios mexicanos se pueden observar en el mapa 8.

Mapa 8. Vías de distribución algodoneras en el noreste mexicano



Fuente: Elaboración propia, AGN, Fondo AMF, ramo Tamaulipas, “Razón de Guías Libradas”, Informes de oficiales aduanales, expediente 134, caja 45, fojas, 17-56.

Las trayectorias iniciaban en las ciudades fronterizas tamaulipecas (donde se era importado el producto.) Si iniciaban en Camargo, Mier y Reynosa, se seguía la ruta hacia Matamoros, para de allí trasladarse a Ciudad Victoria, después Linares, hasta llegar a Monterrey para de

³⁵ UAT-IIIH, Documents and manifest port of Texas and Rio Grande river, “Correspondencia Jefferson Davis y José Agustín Quintero”, BTHC, disco 9.

allí atravesar hacia San Luis Potosí, Zacatecas, Coahuila y Durango. En algunas ocasiones, después de que la fibra se localizaba en Ciudad Victoria, pasaba directamente hacia San Luis Potosí y después a Zacatecas, incluso hasta llegar a Guanajuato Puebla y la Ciudad de México. Los trayectos que iniciaban en Piedras Negras y Nuevo Laredo, llegaban directamente a Monterrey, para después transportar el algodón a los demás estados.

Capítulo 4. Una cuantificación sobre las importaciones y exportaciones de algodón

Introducción

El objetivo de este último apartado es hacer un estudio cuantitativo sobre valor en las importaciones y exportaciones de algodón por el río Bravo y el puerto de Bagdad durante el auge comercial algodonerero de 1861 a 1865. Este cálculo es realizado a partir de la suma de las toneladas de algodón que se introdujeron durante este período en las aduanas desde Matamoros hasta Piedras Negras, tomando en cuenta el valor del producto por libra de peso, así como la cantidad que salió del puerto de Bagdad con destino a Europa.

Con base en los cálculos de las importaciones y exportaciones, se analiza cuánto algodón se quedó en territorio mexicano para trabajarlo en las fábricas de textiles en el noreste, con el objetivo de entender el crecimiento de esta industria durante el auge comercial, corroborando, de esta manera, lo planteado en los anteriores capítulos con respecto al establecimiento de distintos negocios, como fábricas y casas de comercio que se fueron acrecentando durante el tráfico algodonerero.

Por otro lado, se hace un estudio comparativo sobre las importaciones y exportaciones de algodón antes, durante, y posterior a la coyuntura algodonerera, con el objetivo de corroborar el dinamismo, así como el incremento en la actividad comercial a partir de 1861. El período posterior al auge es estudiado para observar la demanda mexicana de algodón, y conocer el incremento que se generó en la industria textil, ya que, durante ese periodo, todo el algodón que se importaba tenía como destino los territorios mexicanos.

4.1. Importaciones y exportaciones de algodón durante su auge comercial

Con respecto a un análisis cuantitativo de las exportaciones e importaciones de algodón desde Matamoros hasta Piedras Negras —incluyendo Tampico, en algunos casos— las guías libradas proporcionan información sobre la cantidad en tonelaje y valor en dólares confederados del producto fibroso, así como su pago de arancel sobre el precio de factura en las aduanas. Con relación al puerto de Bagdad, los registros en los informes de barcos detallan sobre cuántos buques zarpaban hacia Europa y la cantidad de cargamento algodonerero que llevaban. Para México el comercio de algodón significaba importar por las oficinas aduanales de la línea del Bravo y exportar por Matamoros.

Con base en esta documentación, se puede hacer un cálculo de las importaciones de algodón, de 1861 a 1865 (véase tabla 2).

Tabla 2. Importaciones anuales de algodón por las aduanas fronterizas en dólares confederados, 1861-1865.

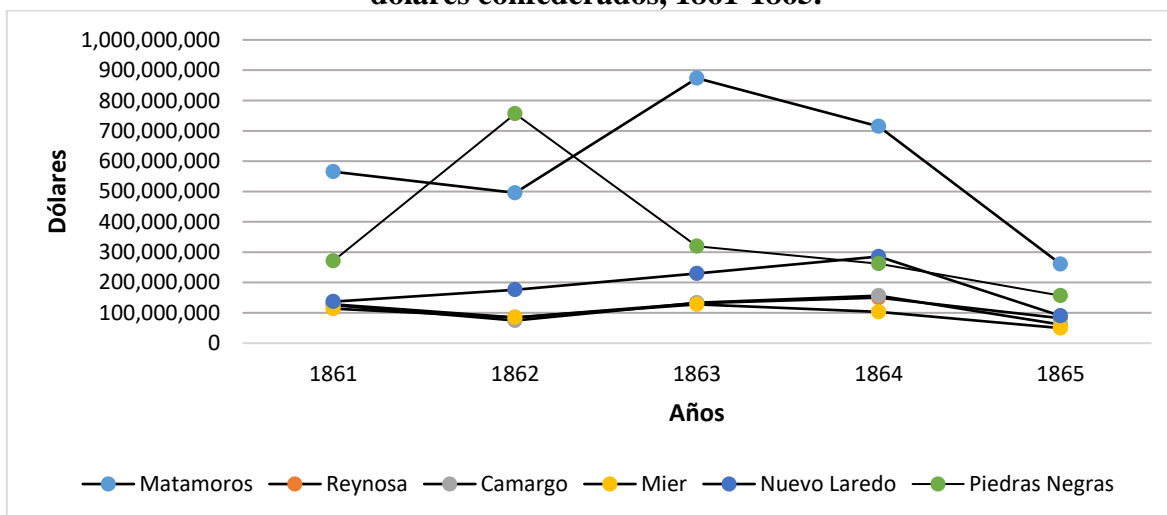
Aduana	Año	Toneladas de algodón	Dólares confederados
Matamoros	1861	432,000	565,328,000
	1862	380,000	495,520,000
	1863	670,000	873,680,000
	1864	548,000	714,592,000
	1865	200,000	260,800,000
Reynosa	1861	98,000	127,792,000
	1862	65,000	84,760,000
	1863	101,000	131,704,000
	1864	115,000	149,960,000
	1865	63,000	82,152,000
Camargo	1861	96,000	125,184,000
	1862	57,000	74,328,000
	1863	102,000	133,008,000
	1864	120,000	156,480,000
	1865	47,000	61,288,000
Mier	1861	87,000	113,448,000
	1862	65,000	84,760,000
	1863	98,000	127,793,000
	1864	79,000	103,016,000

Aduana	Año	Toneladas de algodón	Dólares confederados
	1865	38,000	49,552,000
Nuevo Laredo	1861	105,000	136,920,000
	1862	135,000	176,040,000
	1863	176,000	229,504,000
	1864	219,000	285,576,000
	1865	69,000	89,976,000
Piedras Negras	1861	208,000	271,232,00
	1862	589,000	756,320,000
	1863	245,000	319,480,000
	1864	201,000	262,104,000
	1965	120,000	156,480,000

Fuente: elaboración propia con base en: AGN, Fondo AMF, ramo Tamaulipas y Coahuila, “Razón de Guías Libradas”, cuadernos de informes de oficiales aduanales, expedientes 234, cajas, 38-40; 340-560, cajas 18-24; 245-503, cajas, 14-18; 239-607, cajas 26-31; 120-402, cajas 33-35. Para sacar el equivalente en dólares confederados se tomó como referencia que el valor de una tonelada era de 1,304 dólares.

En la gráfica 3 se pueden observar las importaciones anuales en dólares confederados de cada una de las aduanas de la línea del Bravo durante el período de 1861 a 1865 (véase gráfica 3).

Gráfica 3. Importaciones anuales de algodón por las aduanas fronterizas en dólares confederados, 1861-1865.



Fuente: Elaboración propia con base en: AGN, Fondo AMF, ramos Tamaulipas y Coahuila, “Razón de Guías Libradas”, Informes de los oficiales aduanales, expedientes 234, cajas, 38-40; 340-560, cajas 18-24; 245-503, cajas, 14-18; 239-607, cajas 26-31; 120-402, cajas 33-35. Los valores son en dólares confederados ya que —siendo la Confederación oferente de algodón— el precio de factura registrado en las aduanas aparece en moneda texana.

Como se muestra en la gráfica 2, las aduanas de Reynosa, Camargo y Mier, registraron cantidades similares en dólares confederados con relación a las importaciones de algodón. Estas cantidades, a lo largo de la etapa coyuntural de auge algodonerero, fueron inferiores a las cifras registradas en Nuevo Laredo, Piedras Negras y, por supuesto, Matamoros. La razón, que, como ya se mencionó, por estas aduanas únicamente se importaba el algodón que servía para pagar a los comerciantes los productos que compraba la Confederación.

Las aduanas de Nuevo Laredo y Piedras Negras, aunque también funcionaban de manera similar, tuvieron cifras mayores desde el inicio de la guerra de secesión. Esto se debió a tres factores principales: el primero, por las rebajas arancelarias que implementó el gobierno neoleonés de forma permanente por estas dos oficinas durante la administración de Santiago Vidaurri, ya que, a diferencia de éstas, las de Tamaulipas tuvieron un período (1858-1862) que la tarifa arancelaria era diferente. El segundo, porque estas aduanas también funcionaron en diversas ocasiones para exportar el algodón por Tampico. Y tercero, porque cuando se devaluó en 1862 el algodón en la frontera tamaulipeca, muchos distribuidores texanos se interesaron en venderlo a los comerciantes instalados en diversas zonas de Nuevo León y Coahuila.

La razón por la que —como se muestra en la gráfica 2— Piedras Negras tiene en 1862 una cifra más alta en importaciones de algodón que Matamoros, es también por causa de las rebajas arancelarias. Antes de que Quintero hiciera trato con Comonfort, para que se le otorgara a la Confederación una rebaja similar a la de Nuevo León para el tráfico de algodón, los texanos disminuyeron su exportación por el puerto tamaulipeco y decidieron traficar su materia prima por Piedras Negras,¹ además que ese mismo año (1862), se corrió el rumor de

¹ AGN, Fondo AMF, ramo Coahuila, “Razón de Guías Libradas”, Informes de oficiales aduanales Piedras Negras, expediente 120-402, cajas 33-35.

que la flota de la Unión podía ocupar Matamoros para evitar que los sureños continuaran exportando su algodón y asegurar la victoria de la guerra. Situación que causó de manera provisional la exportación de la fibra por Tampico, siendo Piedras Negras un punto de comercio obligado en esta segunda ruta alternativa.

A pesar de las diferentes circunstancias en las que se encontró el mercado algodonero, Matamoros fue el punto de mayor concentración comercial. Factores endógenos y exógenos tanto para la economía mexicana, como texana, así como su ubicación estratégica dentro de las redes comerciales convirtieron a esta ciudad portuaria tamaulipeca en un polo de atracción comercial. Las cifras de las importaciones de esta aduana, mostradas en la gráfica anterior corroboran su actividad comercial a partir de 1861.

Si se suman las importaciones de cada una de las aduanas de la línea del Bravo, se puede obtener una estimación total anual de la cantidad de algodón, en dólares confederados, que se introducía a México (véase tabla 3).

Tabla 3. Importaciones totales de algodón en dólares confederados por año, 1861-1865.

Año	Importaciones totales de algodón	Dólares confederados
1861	840,333	1,095,795,200
1862	1,160,500	1,513,292,000
1863	1,392,000	1,815,169,000
1864	1,282,000	1,671,728,000
1865	536,984	700,228,000
Suma de las importaciones durante el período de auge algodonero.	5,211,817	6,796,209,368

Fuente: Elaboración propia con base en: AGN, Fondo AMF, ramo Tamaulipas y Coahuila, “Razón de Guías Libradas”, cuadernos de informes de oficiales aduanales, expedientes 234, cajas, 38-40; 340-560, cajas 18-24; 245-503, cajas, 14-18; 239-607, cajas 26-31; 120-402, cajas 33-35.

Como se puede observar en la tabla 3, las importaciones de algodón disminuyeron en 1855.

El principal factor fue el final de la guerra de secesión. Los puertos anteriormente bloqueados

por las tropas de la Unión reanudaron su actividad comercial por lo que las vías de distribución volvieron a tomar su trayectoria anterior a las fechas bloqueo. Con relación a las exportaciones, éstas se realizaron —como se ha comentado— por el puerto de Matamoros, siendo en escasas ocasiones por Tampico. En los manifiestos de carga o salida,² en este caso de barcos, se detallan las toneladas semanales de algodón con destino a Cuba, Inglaterra, Francia y España. Sin embargo, es menester hacer un análisis a partir de las exportaciones anuales, ya que había semanas en las que ningún barco podía salir del puerto a causa de la marea baja, por lo que hasta que ésta subiera se daba la orden de carga.

Es por esta razón que en la historiografía se menciona que, en el puerto de Bagdad, diariamente se encontraban cargando algodón alrededor de 80 barcos. Muchos de los trabajos sobre este tema han tomado como referencia las notas de los diarios estadounidenses, principalmente el *Fort Brown Flag*, *Daily Express*, *Daily Ranchero*, *San Antonio Herald* y *The State, Gazette*,³ sin indagar y hacer un análisis de la actividad portuaria. Los 80 barcos anclados eran sólo una realidad aparente. Lo que sucedía era que mientras las condiciones para embarcar y zarpar no fueran las adecuadas, los barcos tenían que esperar, sumándose a las demás goletas que continuaban llegando.⁴ Esta acumulación era lo que anotaban y describían en sus columnas los reporteros de los diarios.

Con relación a las exportaciones de algodón que se realizaban por el puerto de Bagdad, éstas se detallan en la tabla 4 según datos obtenidos en los manifiestos de barcos:

² Es un documento que contiene la declaración genérica de las mercancías, en este caso algodón, que, en cumplimiento del permiso concedido, hayan sido efectivamente cargadas por el medio de transporte en que debieran salir del recinto aduanero.

³ UAT-IIH, Hemerografía estadounidense, copia fotostática de los periódicos *Fort Brown Flag*, Brownsville, Texas, 1862; *Daily Express*, San Antonio Texas, 1861-1863; *Daily Ranchero*, Matamoros, Tamaulipas, 1863; *San Antonio Herald*, San Antonio, Texas, 1861-1864, *The State, Gazette*, Austin, Texas, 1861-1863 del Archivo BTHC, Austin, Texas, disco 56.

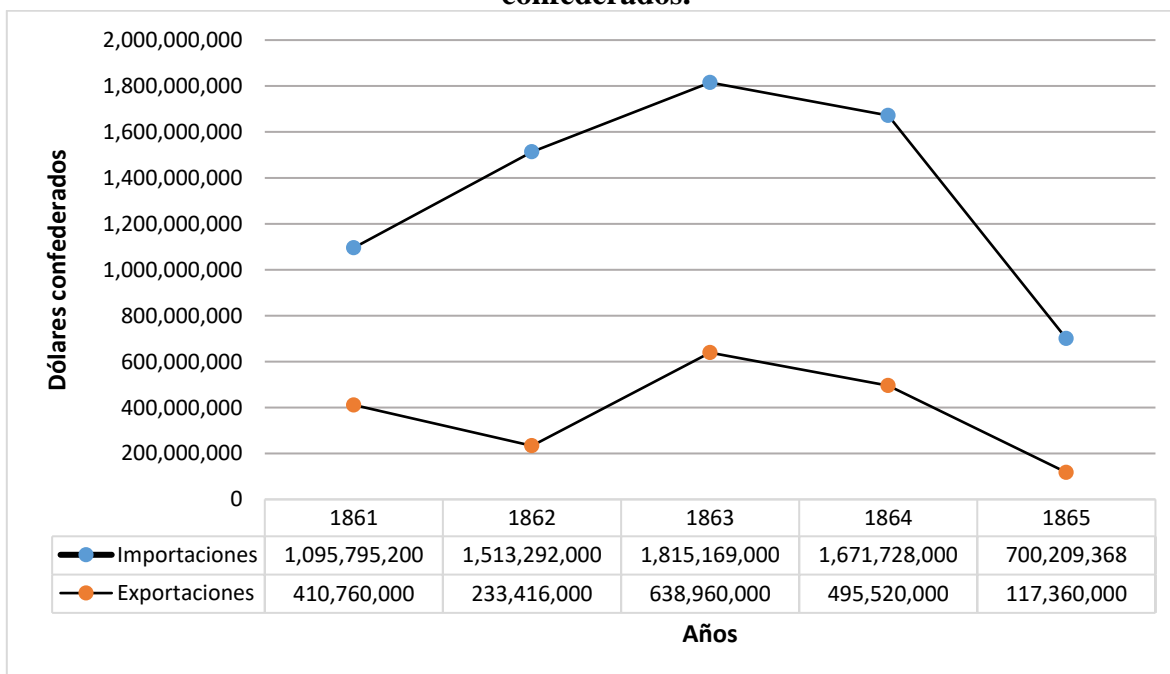
⁴ AGN, Fondo AMF, ramo Tamaulipas, “Razón de Guías Libradas”, Informes de oficiales aduanales Matamoros, expediente 33-213, cajas 7-9.

Tabla 4. Exportaciones de algodón por el puerto de Bagdad, 1861-1865.

Año	Exportaciones de algodón	Dólares confederados
1861	315,000	410,760,000
1862	179,000	233,416,000
1863	490,000	638,960,000
1864	380,000	495,520,000
1865	90,000	
Suma de exportaciones durante el período de auge algodnero.	1,454,000	1,896,016

Fuente: Elaboración propia con base en: AGN, Fondo AMF, ramo Tamaulipas y Coahuila, “Razón de Guías Libradas”, cuadernos de informes de oficiales aduanales, expedientes 234, cajas, 38-40; 340-560, cajas 18-24; 245-503, cajas, 14-18; 239-607, cajas 26-31; 120-402, cajas 33-35.

Si se comparan las importaciones totales anuales de algodón, con las exportaciones de este mismo producto, podemos tener una estimación de cuánto algodón se quedaba en México para trabajar las fábricas textiles en el norte y centro del país (véase gráfica 4).

Gráfica 4. Importaciones y exportaciones en el noreste. Su valor en dólares confederados.

Fuente: elaboración propia Fuente: Elaboración propia, AGN, Fondo AMF, ramo Tamaulipas, “Razón de Guías Libradas”, Informes de oficiales aduanales, expedientes 234, cajas, 38-40; 340-560, cajas 18-24; 245-503, cajas, 14-18; 239-607, cajas 26-31; 120-402, cajas 33-35.

Si se restan las exportaciones al total de importaciones en el período de la guerra de secesión, se puede concluir lo expuesto en la tabla 5:

Tabla 5. Algodón utilizado en las fábricas de México durante el auge comercial algodonero, 1861-1865.

Año	Cantidad de algodón que se quedó en México.
1861	525,333
1862	981,500
1863	902,000
1864	902,000
1865	446,970
Suma de algodón utilizado en las fábricas de México durante el período de auge comercial algodonero.	3,757,803

Fuente: elaboración propia Fuente: Elaboración propia, AGN, Fondo AMF, ramo Tamaulipas, "Razón de Guías Libradas", Informes de oficiales aduanales, expedientes 234, cajas, 38-40; 340-560, cajas 18-24; 245-503, cajas, 14-18; 239-607, cajas 26-31; 120-402, cajas 33-35.

Es preciso subrayar que lo expuesto en la tabla 5, con relación a una estimación de la cantidad total de algodón que se usó en las fábricas de textiles mexicanas, no significa que no se haya importado algodón de otros países. Sin embargo, el presente estudio está enfocado en analizar sólo las importaciones y exportaciones del algodón confederado. Asimismo, es importante anotar que no hay un cálculo estimado sobre el equivalente en reales mexicanos de la cantidad total reflejada en la tabla 5, ya que el precio del algodón en el mercado interno se inflaba según diversos factores como, por ejemplo: por la cantidad del número de intermediarios, así como por los impuestos a su circulación.

4.2. Dinámica y actividad comercial posterior a la guerra civil

La culminación de la guerra de secesión estadounidense fue un acontecimiento que fungió como factor exógeno para la economía mexicana y que marcó el fin de la coyuntura comercial algodonera en el noreste mexicano. Sin embargo, aunque la dinámica, en relación a la

operatividad de los agentes comerciales para la producción, distribución y consumo de la fibra, volvió a ser similar a la de los años anteriores a la guerra, las relaciones económicas que se crearon durante ese periodo perduraron. Las vías de distribución en el comercio marítimo volvieron a ser las anteriores a la guerra civil, mientras que en el comercio de tierra adentro, continuaron funcionando las mismas vías que fueron utilizadas durante el acontecimiento bélico.

El río Bravo dejó de fungir como el principal acceso al comercio internacional de los Estados Unidos, pero continuó funcionando como vía neutral para la navegación y distribución de mercancías, en general, que se importaban por los puertos de Bagdad, en Matamoros y Brazos de Santiago, en Brownsville, con el objetivo de abastecer de productos extranjeros a las ciudades fronterizas texanas y tamaulipecas, así como a Nuevo Laredo, que continuaba funcionando como aduana de Nuevo León y Piedras Negras, que era el principal punto comercial desde donde se desprendían dos vías de distribución hacia Monterrey y Saltillo, Coahuila.⁵

Aunque el auge comercial algodonero por el Bravo había terminado, esta coyuntura incidió en las relaciones económicas que continuaron entre el noreste mexicano y Texas. A pesar de que ya no se exportaba algodón por el puerto de Bagdad y se hacía, de nueva cuenta, desde los puertos estadounidenses, las vías de distribución que comprendían Nuevo Laredo-Monterrey y Piedras Negras-Monterrey, continuaron importando fuertes cantidades de algodón dirigido hacia los territorios mexicanos.⁶ La causa fue que la industria textil que creció considerablemente durante la coyuntura algodonera continuaba requiriendo la materia

⁵ AGN, Fondo AMF, ramo Tamaulipas “Razón de Guías Libradas”, Informes de oficiales aduanales Matamoros, expediente 408-538, cajas. 87-90.

⁶ *Ibidem.*

prima del algodón para la fabricación de sus productos como telas, cobijas, almohadas, pantalones, camisas y diversos tipos de ropa, de los cuales su mercado comprendía las zonas del centro y sur de México.

El algodón que se continuaba importando por el puerto de Bagdad, traído directamente de Nueva Orleans por las casas comerciales instaladas en Matamoros, también se vendía a las fábricas de las zonas centrales del país, de la misma manera que se hacía antes y durante la guerra civil. Sin embargo, la fibra que se importaba por Piedras Negras y Nuevo Laredo era comprada por las casas comerciales instaladas en Monterrey que adquirirían el algodón directamente de San Antonio.⁷ Estas casas tenían sus almacenes en la capital neoleonesa y eran distribuidoras de las zonas del occidente de México, ya que para los compradores de esas áreas era menester adquirir el algodón desde los centros abastecedores más cercanos, pues mientras menos distancia recorría la mercancía, menores eran sus costos de transportación.

El puerto de Bagdad volvió a fungir como uno más de los muchos puntos de comercio ubicados en la costa este de México y los Estados Unidos, por lo que dejó de ser el mayor polo de atracción comercial que fue durante la guerra de secesión. Con relación al comercio de algodón, era un punto de desembarque dentro de las vías de distribución del producto fibroso en el comercio de cabotaje con los puertos estadounidenses. Sin embargo, es preciso señalar que, aunque continuaba fungiendo como el principal centro abastecedor de productos extranjeros para el noreste —importados desde Inglaterra, Francia y España— ya no lo era con relación al algodón. Las relaciones comerciales, como se mencionó anteriormente, entre

⁷ AGN, Fondo AMF, ramo Coahuila, “Razón de Guías Libradas”, Informes de oficiales aduanales Piedras Negras, expediente 120-402, cajas 33-35.

Monterrey y San Antonio, durante la guerra estadounidense, transformaron a Piedras Negras en centro abastecedor de algodón y en punto importante —a la par de Matamoros— para la importación de este producto.

Los registros en las guías libradas de los años 1865 a 1870, demuestran la disminución de la actividad portuaria en Matamoros. Recordemos que, durante la guerra, este puerto había concentrado toda la actividad de los puertos confederados a raíz del bloqueo de éstos por los líderes de la Unión. A partir de 1865 hubo una disminución tanto en las exportaciones, como en las importaciones, ya que, al funcionar los puertos estadounidenses, los artículos europeos, demandados por Estados Unidos, ya no llegaban a Bagdad, ni tampoco el algodón se necesitaba exportar por ese punto. De esta manera, las importaciones y exportaciones por el puerto tamaulipeco volvieron a ser equivalentes a la oferta y la demanda exclusivas del espacio mexicano. Esto quiere decir que Matamoros, después de la guerra de secesión, continuó siendo un centro abastecedor para el noreste, pero no para el espacio bilateral comercial en torno al río Bravo.

Esta situación se corrobora también en informes de barcos. En dicha documentación no aparecen registros de exportación de algodón por Matamoros, posteriores al fin de la guerra civil. Los productos exportados que se detallan son pieles, que eran producto de la cacería, ya fueran de castor, venado, oso o bisonte; así como carne salada, sebo, manteca y sorgo.⁸ Esto porque las casas comerciales instaladas en esta ciudad tamaulipeca, aunque fungían como centros distribuidores en el mercado interno mexicano, nunca fueron productores de algodón, sino sólo intermediarios del producto, por lo que, al ser demandantes de la fibra, ésta solamente se importaba. Por esta razón las exportaciones disminuyeron en

⁸ AGN, Fondo AMF, ramo Tamaulipas, “Razón de Guías Libradas” y “Manifiestos de Barcos”, expediente 290, foja 115.

los años posteriores a la guerra, ya que, al quitar el algodón de la lista de los productos exportados, fueron muy pocos los productos que por el puerto de Bagdad se embarcaban con destino a Europa, Estados Unidos y Cuba.

De esta manera, en los años de 1866 a 1870 sólo se puede hacer una contabilidad del algodón con relación a las importaciones, tanto en el puerto de Matamoros como por la aduana de Nuevo Laredo y Piedras Negras, ya que durante este periodo fueron las únicas tres aduanas que continuaron importando algodón de los Estados Unidos. Reynosa, Camargo y Mier funcionaron solamente como lugares de “escala” o “destino”⁹ en el comercio de cabotaje por el río Bravo, pues éste —desde lo estipulado por el Tratado de Guadalupe-Hidalgo— continuaba siendo un conducto fluvial, neutral, para la navegación, considerado una vía de distribución marítimo-internacional.

Las guías libradas y manifiestos de Barcos permiten conocer las importaciones de algodón por las aduanas de Matamoros, Nuevo Laredo y Piedras Negras en fechas posteriores a la guerra de secesión, es decir, a partir de 1866 (véase tabla 6).

Tabla 6. Importaciones anuales en tonelada de algodón por las aduanas de Matamoros, Nuevo Laredo y Piedras Negras, 1866-1870.

Año	Aduana	Toneladas de algodón
1866	Matamoros	285,456
	Nuevo Laredo	210,325
	Piedras. Negras	270,423
1867	Matamoros	310,542
	Nuevo Laredo	190,243
	Piedras. Negras	290,356
1868	Matamoros	240,350
	Nuevo Laredo	180,100
	Piedras. Negras	290,510
1869	Matamoros	345,630
	Nuevo Laredo	211,340
	Piedras. Negras	330,590

⁹ UAT-IIIH, Documents and manifest port of Texas and Rio Grande river, “Itinerarios de navíos”, BTHC, disco 54.

Año	Aduana	Toneladas de algodón
1870	Matamoros	220,410
	Nuevo Laredo	215,220
	Piedras. Negras	240,640

Fuente: elaboración propia Fuente: Elaboración propia, AGN, Fondo AMF, ramo Tamaulipas y Coahuila, “Razón de Guías Libradas” y “Manifiestos de Barcos”, expedientes 563-572, cajas, 23-25; 514-520, cajas 13-18; 603-608, cajas, 33-36; 615-619, cajas 41 y 42; 627-630-402, cajas 53-55.

De 1866 a 1870, el precio del algodón estaba a la compra en 70 centavos de dólar estadounidense por libra de peso.¹⁰ Esto significa que una tonelada tenía un valor de 1,521 dólares, el cual era un precio más alto que durante la guerra de secesión. El principal factor de su inflación fue la demanda que continuaba teniendo, ya que —con relación a México— la industria textil, como se comentó anteriormente, había crecido durante la guerra de secesión y continuaba requiriendo del producto fibroso. De esta manera, los oferentes norteamericanos estaban en condiciones de subir el precio del algodón y aun así venderlo hacia las casas comerciales de los territorios mexicanos.

Las equivalencias en dólares norteamericanos con relación a las importaciones por las aduanas de Matamoros, Nuevo Laredo y Piedras Negras son anotadas en la tabla 7 y comparadas en la gráfica 5.

Tabla 7. Importaciones anuales de algodón en dólares estadounidenses por las aduanas de Matamoros, Nuevo Laredo y Piedras Negras, 1866-1870.

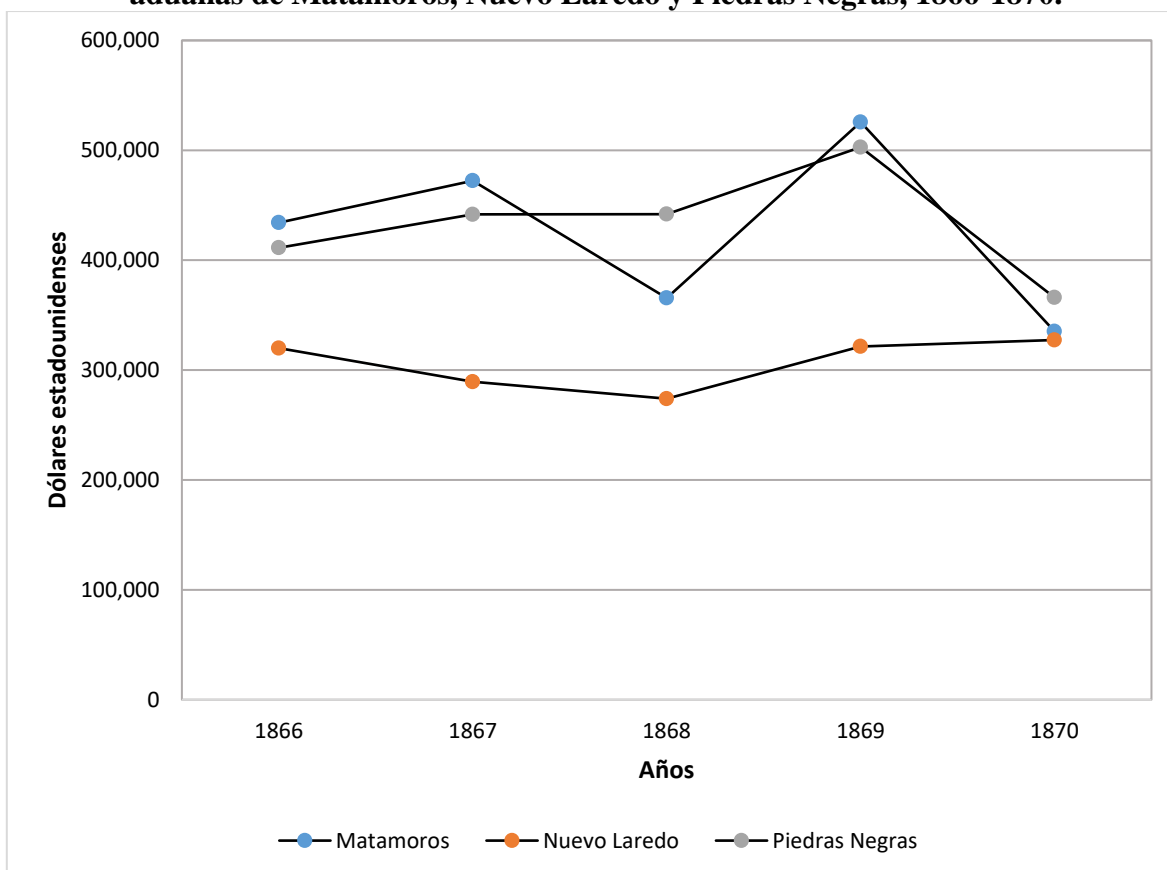
Año	Aduana	Importaciones en dólares estadounidenses
1866	Matamoros	434,132
	Nuevo Laredo	319,904
	Piedras. Negras	411,313
1867	Matamoros	472,334
	Nuevo Laredo	289,359
	Piedras. Negras	441,631
1868	Matamoros	365,572
	Nuevo Laredo	273,932

¹⁰ AGN, Fondo AMF, ramo Tamaulipas, Razón de Guías Libradas, Informes de los oficiales aduanales Matamoros, expediente 376, fojas,14-18.

Año	Aduana	Importaciones en dólares estadounidenses
1869	Piedras. Negras	441,865
	Matamoros	525,703
	Nuevo Laredo	321,448
1870	Piedras. Negras	502,827
	Matamoros	335,243
	Nuevo Laredo	327,349
	Piedras. Negras	366,013

Fuente: elaboración propia Fuente: Elaboración propia, AGN, Fondo AMF, ramo Tamaulipas y Coahuila, "Razón de Guías Libradas" y "Manifiestos de Barcos", expedientes 563-572, cajas, 23-25; 514-520, cajas 13-18; 603-608, cajas, 33-36; 615-619, cajas 41 y 42; 627-630-402, cajas 53-55.

Gráfica 5. Importaciones anuales de algodón en dólares estadounidenses por las aduanas de Matamoros, Nuevo Laredo y Piedras Negras, 1866-1870.



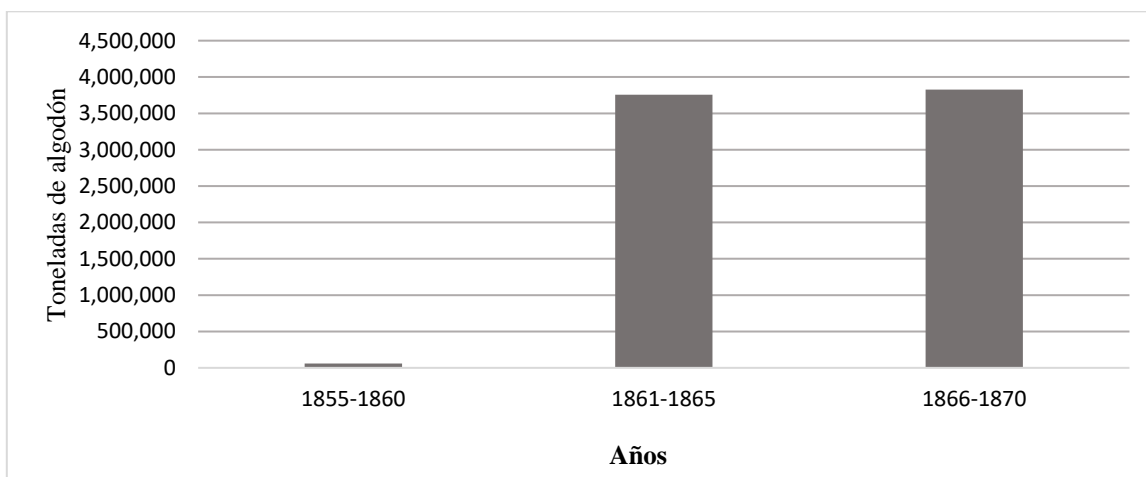
Fuente: elaboración propia Fuente: Elaboración propia, AGN, Fondo AMF, ramo Tamaulipas y Coahuila, "Razón de Guías Libradas" y "Manifiestos de Barcos", expedientes 563-572, cajas, 23-25; 514-520, cajas 13-18; 603-608, cajas, 33-36; 615-619, cajas 41 y 42; 627-630-402, cajas 53-55. Las cantidades son anotadas en dólares estadounidenses, ya que los precios que aparecen en las facturas son anotados en moneda norteamericana.

Con lo expuesto en la gráfica 5, se puede observar que las importaciones de algodón continuaron siendo abundantes. Aunque las cantidades son mucho menores al período de la

guerra de secesión, si comparamos esta gráfica con las cantidades de algodón que durante la coyuntura se quedaron para trabajar las fábricas de México (resultado de la resta de las exportaciones a las importaciones que se muestra en la gráfica 4) vemos que continuaron siendo similares, en un promedio de 700,000 toneladas anuales. Esta situación se explica porque al crecer la industria textil durante la guerra de secesión, la demanda de algodón no disminuyó después de la guerra, sino que se mantuvo. El impulso que dejó la guerra de secesión en este tipo de industria en el centro y norte de México se corrobora haciendo la comparación estadística entre las cifras importadas de algodón durante y después de la guerra, con las cifras del periodo de 1855 a 1859 donde se promediaban 1,500 toneladas de algodón anuales, las cuales limitaban su importación a la aduana de Matamoros.

De 1855 a 1860 la cantidad de algodón importada (limitada al puerto de Bagdad) fue de 6,563 toneladas; de 1861 a 1865 (periodo de la guerra de secesión) el cálculo de la cantidad de algodón importado para las fábricas mexicanas fue de 3,757,000 toneladas; y de 1866 a 1870 (periodo posterior a la guerra) el estimado es de 3,826,000 toneladas de algodón (véase gráfica 6). En esta comparativa, carece de sentido hacer las estimaciones a dólares, ya que, como se ha comentado, el precio del algodón varió antes, durante y después de la guerra de secesión. Lo que interesa observar son las toneladas, para tener una idea más clara de la cantidad de algodón que se utilizó en la industria textil durante estos períodos.

Gráfica 6. Comparación de importaciones en toneladas de algodón para trabajar la industria textil en México, antes, durante y después de la guerra civil.



Fuente: elaboración propia con base en, AGN, Fondo AMF, ramo Tamaulipas y Coahuila, “Razón de Guías Libradas” y “Manifiestos de Barcos”, expedientes 563-572, cajas, 23-25; 514-520, cajas 13-18; 603-608, cajas, 33-36; 615-619, cajas 41 y 42; 627-630-402, cajas 53-55. Con respecto al cálculo de la cantidad de toneladas importadas, utilizadas en las fábricas mexicanas, se hizo una operación que consistió en restar las exportaciones de algodón de las importaciones, con el propósito de tener una idea de cuánta cantidad de algodón se quedó en México durante esos años.

Los datos mostrados en la gráfica 6 no sólo dan a conocer la cantidad de algodón destinado para el trabajo de las fábricas mexicanas para la producción de textiles, sino también expone la demanda de las mismas. Sin embargo, es preciso anotar que la principal razón por la que la industria textil continuó creciendo después de la guerra de secesión, fue gracias a que los conflictos nacionales, en este caso la intervención francesa, no afectaron el comercio por las aduanas fronterizas.

Desde los dos últimos años de la guerra de secesión, la Confederación sureña a través de Quintero, hizo acuerdos con el imperio francés en México con el objetivo de que no se viera afectado el comercio algodonero y poder continuar exportando la principal materia prima confederada a través del río Bravo con destino a Europa. Durante estos años el imperio era el encargado de recaudar el dinero de los cobros a los aranceles por las aduanas marítimas y fronterizas de la línea del Bravo.

Conclusiones

Lo expuesto en la presente tesis demuestra que las condiciones políticas, económicas y sociales en México y en Estados Unidos fungieron como factores endógenos y exógenos para las economías de ambos países que incidieron de manera directa en la dinámica comercial en torno al río Bravo. Asimismo, influyeron en las decisiones, formas de operación y asociación de los agentes, dando lugar a la transformación continua de la actividad comercial. Por esta razón, la coyuntura de auge algodonero en el espacio económico bilateral es un ejemplo complejo de este fenómeno.

La ubicación estratégica del puerto de Matamoros y del río Bravo desempeñó un papel fundamental en la configuración del espacio económico y en el proceso de comercialización del algodón confederado por México durante la guerra de secesión norteamericana. Así como el puerto de Bagdad fungió como la principal plaza comercial que abasteció al noreste mexicano y a la Confederación sureña de productos europeos, y como el principal almacén o punto de concentración para la exportación de algodón hacia Europa, el Bravo fue la principal vía de distribución en el comercio de tierra adentro y un elemento que funcionó como vínculo entre las poblaciones de sus dos extremos, incorporándolas al tejido de las redes comerciales.

La apertura del puerto de Bagdad, la habilitación de oficinas aduanales en la línea del Bravo y las políticas fiscales de la frontera, fueron —como se expuso en la tesis— acciones realizadas por los agentes a favor del libre comercio. El interés radicaba en crear una solución al proteccionismo que desde la independencia ejercían los gobiernos centralistas mexicanos para el mercado interno, el cual era acaparado por los comerciantes de las áreas centrales del país, teniendo como principal centro abastecedor el puerto de Veracruz. Esta medida

intentaba mantener el monopolio comercial con el objetivo de que los demás estados y territorios estuvieran sujetos a la oferta exclusiva de la ciudad de México.

El debate en torno al proteccionismo y el libre comercio entre los gobiernos norteros y la política nacional produjo nuevas reformas en materia aduanal y arancelaria que permitieron un mayor flujo de mercancías, las cuales se vieron reflejadas en el aumento de las importaciones y exportaciones en el puerto de Bagdad y en las aduanas localizadas en la línea del Bravo. La inconformidad de los comerciantes y políticos del noreste dio lugar a la creación de planes y proclamas constitucionales locales que de manera autónoma a las reglamentaciones nacionales establecieron zonas de comercio libre, así como rebajas arancelarias y oficinas aduanales distribuidas en diversos puntos de la frontera, funcionando, éstas últimas, como accesos comerciales que facilitaban la administración y fiscalización de las mercancías.

Estas acciones eran expectativas de solución al libre comercio por parte de los estados del noreste que, junto con las políticas fiscales y de poblamiento impulsadas por el gobierno texano, fueron —según la teoría económica institucional de Douglas North— “las reglas del juego”¹¹ en ambas partes del Bravo que fungieron como bases institucionales que crearon las condiciones para dinamizar el comercio en el espacio económico bilateral y que, a su vez, hicieron posible el tráfico de algodón confederado por el noreste con salida por el puerto de Bagdad, a raíz del bloqueo de los puertos texanos por los líderes de la Unión, durante la guerra de secesión norteamericana.

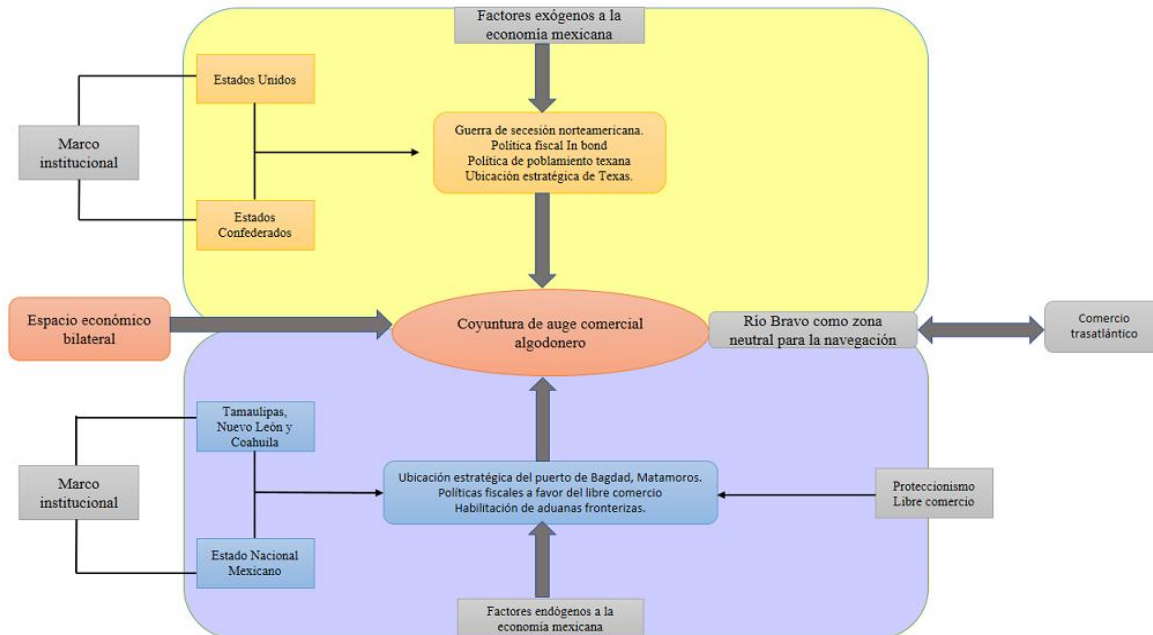
Es preciso subrayar que, durante el conflicto civil, la ubicación estratégica que tuvo Texas para la Confederación fue también muy importante para la producción y distribución

¹¹ North, *Estructura y cambio*, 1984, pp.17-86.

del algodón que se traficó por el noreste. Primero, porque era un estado libre de batallas que pudo continuar cultivando el algodón en sus territorios durante la guerra haciendo que los negocios se desarrollaran con un grado de seguridad y regularidad, que no se manifestaba en ningún otro lugar del sur estadounidense. Y segundo, porque contaba con una puerta de entrada y salida: el río Bravo que —como se expuso en este trabajo— era el único límite fronterizo de la confederación que de acuerdo con las leyes internacionales no podía ser bloqueado ni controlado por los ejércitos de la Unión porque fungía como una “vía neutral para la navegación” entre México y Estados Unidos, según lo estipulado en el Tratado Guadalupe Hidalgo. Por estas razones, detrás del río y en Texas se pudieron almacenar grandes cantidades de pacas de algodón para su exportación.

De esta manera, la experiencia previa del espacio comercial de ambos lados del Bravo, las necesidades de exportar algodón del sur confederado, el aparato administrativo aduanal en la frontera, la *zona libre* y el sistema fiscal *in bond* norteamericano, así como la ubicación estratégica de Texas, el río Bravo y el puerto de Bagdad, se entrelazaron para configurar una coyuntura económica marcada por un período de auge comercial algodonero entre el noreste de México y Texas (véase modelo explicativo 1).

Modelo 1. Factores endógenos y exógenos a la economía mexicana que incidieron en la configuración del espacio económico bilateral.



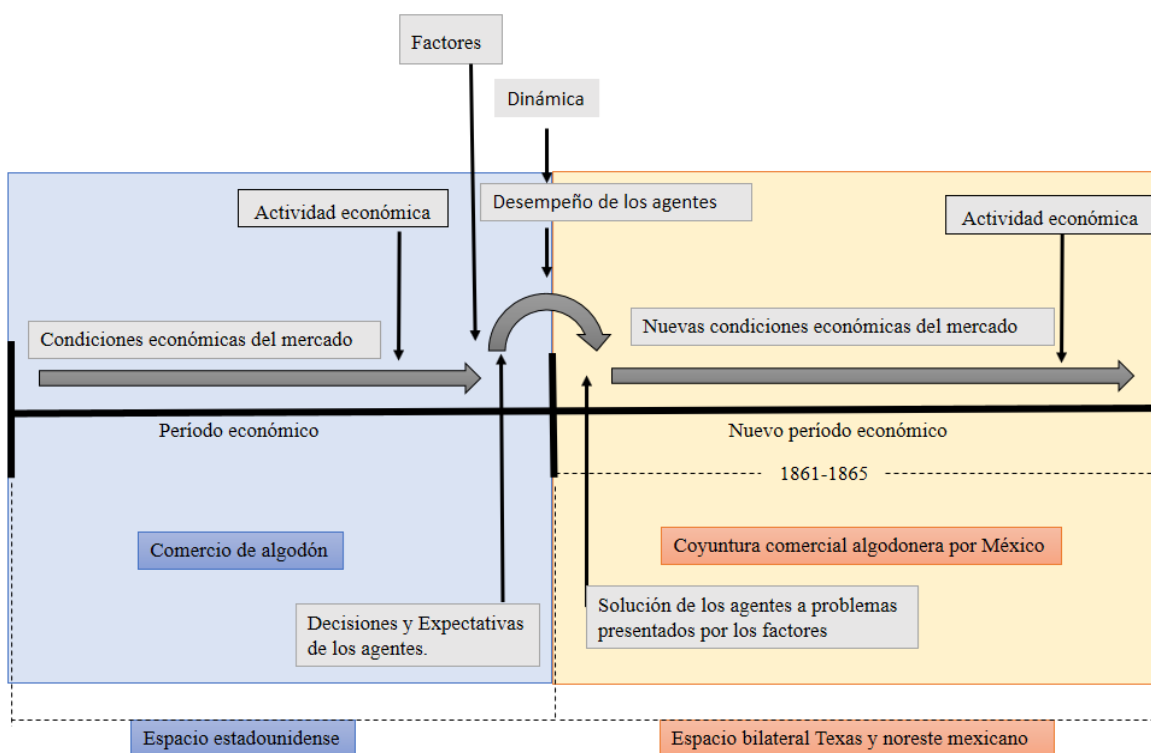
Fuente: Elaboración propia con base en las aportaciones de North, *Estructura y cambio* 1984, pp. 17-86.

No obstante, como se aclaró en la tesis, el hablar de auge se torna relativo a causa de que la coyuntura comercial no resultó benéfica para la confederación de la misma manera que lo fue para los estados nororientales mexicanos, porque, con respecto a los primeros, sus acciones respondieron a una problemática nacional en donde la única solución para solventar sus necesidades económicas fue exportar su principal materia prima por México, mientras que los segundos, aprovecharon las circunstancias de incremento en el tráfico algodonero con el propósito de obtener mayores ingresos provenientes de los cobros a los derechos de importación de la fibra.

Es por todo lo anterior que a lo largo de la tesis se anotó de manera reiterada que los factores endógenos y exógenos dieron lugar a la configuración del espacio económico bilateral que presencié la intensificación comercial algodonera. Por esta razón, el trabajo se centró en demostrar que los períodos coyunturales como el auge algodonero son producto de

la transformación del espacio económico, causada por el cambio de la dinámica comercial realizada por los agentes en respuesta a diversas condiciones o factores presentados, lo que ocasionó la concentración de la actividad económica comercial entre el noreste mexicano y Texas de 1861 a 1865 (véase modelo explicativo 2).

Modelo 2. Operatividad de los agentes en la transformación del espacio económico.



Fuente: Elaboración propia; propuesta analítica basada en los planteamientos teóricos de Schumpeter, *Teoría del desenvolvimiento*, 1944, pp. 255; Hicks, 1999, *Métodos de economía.*, pp. 123-150.

Lo expuesto en estos dos modelos demuestra que los factores tienen el carácter de influir en las condiciones económicas en que se desenvuelve el mercado, propiciando a generar una dinámica comercial, porque los agentes, quienes realizan esta dinámica, toman decisiones que son expectativas para posibles soluciones a los problemas presentados por los factores. Cuando estas soluciones son llevadas a cabo, los agentes crean resultados, es decir, producen

una nueva dinámica que genera las condiciones favorables para llevar a cabo la actividad económica, en este caso el comercio.

Este proceso este proceso mostrado en los modelos significa la transformación de las redes comerciales donde se producen cambios no sólo en las vías de distribución, en el flujo de mercancías, en los capitales y en el intercambio, sino también en los puntos principales de tráfico, los cuales cambian según la ubicación de los lugares que se consideran más aptos en relación a una logística comercial donde cada puerto, aduana, poblado o ciudad, adopta la capacidad de fungir —según la dinámica— como punto de tráfico en las redes fluviales, terrestres y marítimas de distribución de los productos, mayoritariamente algodón, así como plazas principales, almacenes, centros logísticos y agencias aduanales, o como “puertas de entrada y salida”¹² de mercancías en el comercio de tierra adentro y mar afuera, abriendo la posibilidad para la incorporación de nuevos territorios y al mismo tiempo acrecentando la actividad económica. De esta manera, el resultado de la dinámica genera una nueva condición actual de la actividad, marcando el cambio a otro período económico denominado periodo de coyuntura.

Por esta razón, y al tomarse como base los planteamientos teóricos de Schumpeter, Hicks y Lindahl,¹³ la dinámica como la actividad comercial fueron dos de los conceptos claves de este trabajo, porque a través de la primera fue posible explicar la manera planificada y estratégica de operar de los elementos, basada en la experiencia, a través de la toma de decisiones para conseguir diversos resultados en el mercado, mientras que gracias a la

¹² Irby, *Backdoor at Bagdad*, 1977, p.26. Owsley, *King Cotton Diplomacy*, 1931, p. 142; Tyler, *Santiago Vidaurri*, 2002, p. 45.

¹³ Schumpeter, *Teoría del desenvolvimiento*, 1994, pp. 255; Hicks, *Métodos de economía*, 1999, pp. 123-150.

segunda se pudo comprender el proceso de producción, distribución, intercambio y consumo de los productos, resultado de dicha operatividad y desempeño de los agentes.

De esta manera, podemos decir que la dinámica es el “comportamiento” de las partes y elementos, o sea, de los agentes que integran la “estructura”; la actividad, es la “funcionalidad” de dicha “estructura”, producto del “comportamiento” (como se mostró en el modelo 2); los factores son las causas internas y externas que dieron lugar a la “configuración” (como se observó en el modelo 1); y todo en conjunto es la “delimitación” del espacio económico bilateral que presencié un auge de comercio algodonero en torno al río Bravo de 1861 a 1865.

De esta manera se sostiene que los factores presentados hacían que existieran flujos no sólo de capitales y de mercancías, sino también de personas; que las prácticas, en relación a las económicas, no fueran siempre formales y legales, recurriendo al contrabando en algunos casos; que las políticas no siempre se encontraran basadas a las reglamentaciones de los gobiernos nacionales, siendo los locales los que, en determinados momentos, gestionaban de manera autónoma las reformas a los aranceles y la instauración de aduanas en lugares considerados estratégicos para la administración en la importación de mercancías; que se viera afectada la oferta y la demanda en relación a la producción y consumo, según las necesidades y exigencias del mercado; que se originaran cambios en el proceso de distribución de los productos, utilizando la ubicación estratégica para convertir poblados y ciudades en nuevos puntos y centros de comercio, así como transformando algunos canales fluviales, naturales, como el río Bravo, en vías de acceso para la transportación de las mercancías, según la dinámica comercial; y por último, que los agentes pasaran del plano individual al organizacional, ya que, de manera frecuente, buscaban soluciones para involucrarse cada vez más dentro de las redes de comercio, creando sociedades que dieron

lugar a la instauración de casas comerciales, las cuales eran instituciones económicas y políticas que incidieron —a través de sus formas de operación— en la dinámica comercial algodonera en el espacio económico bilateral en torno al río Bravo de 1861 a 1865.

Fuentes

Archivos:

AGENL	<p>Archivo General del Estado de Nuevo León.</p> <p>-Fondo Santiago Vidaurri.</p>
AGHET	<p>Archivo General e Histórico del Estado de Tamaulipas.</p> <p>“Correspondencia particular Ignacio Comonfort”</p>
AGN	<p>Archivo General de la Nación:</p> <p>Fondo Aduanas Marítimas y Fronterizas, Ramo Tamaulipas. “Guías Libradas” y “Manifiestos de Barcos”.</p>
AGNET	<p>Archivo General de Notarías del Estado de Tamaulipas.</p>
UAT, IHH	<p>Universidad Autónoma de Tamaulipas, Instituto de Investigaciones Históricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Archivo de Rojos - Colección de decretos del Congreso del Estado, 1858. - Fondo: “Documents and manifest port of Texas and Rio Grande river”, del Archivo Barker Texas History Center (BTHC) en Austin. <p>Copia fotostática.</p>

Hemerográficas:

Daily Express, San Antonio, Texas, 1861-1863.

Daily Ranchero, Matamoros, Tamaulipas, 1863.

El Restaurador de la Libertad, Monterrey, Nuevo León, 1855-1864.

Fort Brown Flag, Brownsville, Texas, 1862.

La voz de la Frontera, Monterrey, Nuevo León, 1860.

San Antonio Herald, San Antonio, Texas, 1861-1864

The State Gazette, Austin, Texas, 1861-1863.

Bibliográficas:

Beard, Charles y Mary Beard, “The rise of american civilization”, en William A. Williams,

The Contous of American History, Brooklyn, Nueva York, Verso 1961.

Benavides Hinojosa, Artemio, *La Constitución de 1857 y el noreste mexicano*, Nuevo, León.

Archivo General del Estado de Nuevo León, Fondo Editorial de Nuevo León, 2007.

-----Santiago Vidaurri. *Caudillo del noreste mexicano (1855-1864)*, México, Tusquets Editores, 2012.

Cardoso, Ciro, *La Formación y desarrollo de la burguesía en México, siglo XIX*, México, Siglo XXI, 1978.

Carbajal Arenas, Lilia, “La Contribución de Guillermo Prieto a la conformación de la Hacienda Pública”, en *Revista Análisis Económico*, Número 62, Vol. XXVI, 2011.

Cavazos Garza, Israel, *Diccionario Biográfico de Nuevo León*, Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1983, tomo II, p. 539;

Ceballos Ramírez, Manuel, “Los dos Laredos: historia compartida y experiencia en la frontera”, en Manuel Ceballos Ramírez (coord.), *Encuentro en la frontera: mexicanos y norteamericanos en un espacio común*, México, El Colegio de México, El Colegio de la Frontera Norte, Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2001.

-----*De historia e historiografía de la frontera norte*, México, El Colegio de la Frontera Norte, 1996.

Cerutti, Mario *Economía de guerra y poder regional en el siglo XIX. Gastos militares, aduanas y comerciantes en los años de Vidaurri (1855-1864)*, Nuevo León, Archivo General del Estado de Nuevo León, 1983.

-----*Burguesía y capitalismo en Monterrey*, México, Claves Latinoamericanas, 1983.

-----*Burguesía, capitales e industria en el norte de México. Monterrey y su ámbito regional (1850.1910)*, México, Alianza editorial, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1992.

-----*Propietarios, empresarios y empresa en el norte de México*, México, Siglo veintiuno editores, 2000;

Chávez, Orozco, *La libertad de comercio en la Nueva España en la segunda década del siglo XIX*, Vol. I de III, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Dirección de Estudios Financieros, 1943.

Coker, Caleb. *The News from Brownsville: Helen Chapman's Letters from the Texas Military Frontier, 1848-1852*. Austin, Texas State Historical Association, 1992.

Cowling, Annie, *The Civil War Trade of the lower Rio Grande Valley*, Texas, Universidad de Texas en Austin, 1926.

-----*The Confederate Cotton Trade With Mexico. Master's thesis, University of Texas*.1926.

Craven, Avery, *The coming of the Civil War*, Chicago, Chicago, University of Chicago Press, 1957.

Cruz Barney, Óscar, *El régimen jurídico del comercio exterior de México: de la independencia al Tratado de Libre Comercio de América del Norte*, México, Universidad Iberoamericana, Instituto de investigaciones jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.

- Delaney, Robert, *Matamoros, port of Texas during Civil War*, en *Souhtwestern Historical Quarterly*, LVII 4, abril, 1955.
- Diamond, William, "Imports of the Confederate Government from Europe and México", en *The Journal of Southern History*, VI 4, noviembre, 1940.
- Fernández de Castro, Patricia, "Comercio y Contrabando en la Frontera noreste, 1861-1865", en *Frontera norte*, Vol. 6, número 11, enero-junio de 1994.
- Florescano, Enrique e Isabel Gil Díaz (comps.), *Descripciones económicas regionales de la Nueva España. Provincias del norte*. SEP/INAH, 1976.
- Florescano, Enrique y Fernando Castillo (comps.) *Controversia sobre la libertad de comercio en Nueva España, 1766-1818*, Vol. 1, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1975.
- Gálvez Medrano, Arturo, *Regionalismo y gobierno general. El caso de Nuevo León y Coahuila, 1855-1864*, Nuevo León, México, Gobierno del Estado de Nuevo León/Archivo General del Estado de Nuevo León, 1993.
- González Quiroga, Miguel, "La Puerta de México: los comerciantes texanos y el noreste mexicano, 1850-1880", en *Revista de Estudios Sociológicos XI*, número 31, agosto-diciembre, 1993.
- Graf, LeRoy *Historia Económica del bajo Río Grande (1820-1875)*, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco/Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 1993.
- *Economic History of the Lower Rio Grande Valley, 1820-1875*, Massachusetts, PH. D. Dissertation, Harvard University, 1942.

- Gurza Lavalle, Gerardo, *Una vecindad efímera. Los Estados Confederados del norte y su política exterior hacia México, 1861-1865*, México, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 2001.
- Herrera Pérez, Octavio, *El norte de Tamaulipas y la conformación de la frontera México-Estados Unidos, 1835-1855*, Ciudad Victoria, Tamaulipas, El Colegio de Tamaulipas, 2003.
- La Zona Libre. Excepción fiscal y conformación histórica de la frontera norte de México*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Acervo Histórico Diplomático, 2004;
- Hicks, John, *Métodos de economía dinámica*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Ibarra Bellón, Araceli, *El comercio y el poder en México, 1821-1864. La lucha por las fuentes financieras entre el Estado central y las regiones*, Guadalajara, Fondo de Cultura Económica, Universidad de Guadalajara, México, 1998.
- Irby, James, *Backdoor at Bagdad: The Civil War on the Río Grande (Southwestern studies; monograph no. 53)*, El Paso, Texas Western Press, University of Texas at El Paso, 1977.
- Isard, Walter, *location and space economy*, Inglaterra, MIT Press, Cambridge MA.1956.
- Kelley, Pat, *River of lost dreams. Navigation on the río Grande*, Lincoln y Londres, Universidad de Nebraska Press, 1986.
- Krugman, Paul, "Scale Economies, Product Differentiation and the Pattern of Trade." *The American Economic Review* Vol. 70, No. 5 (Dec., 1980), pp. 950-959.
- Lara Cisneros, Gerardo (coord.), *Historia, región y frontera norte de México*, México, Bonilla Artigas Editores, Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2011.

- Löch, August, *The economics of location*, New Haven and London, Universidad de Yale, 1954.
- Lowman, Bertha, *Cotton industry in Texas during the Reconstruction period*, Tesis de Maestría, Universidad de Texas en Austin, 1927
- Meyer, Rosa María, “Los ingleses en México, la casa Manning y Mackintosh (1824-1852)” en *Revista Historias*, enero-marzo, 1987.
- Montemayor Hernández, Andrés, *Historia de Monterrey*, Monterrey, Asociación de Editores y Libreros de Monterrey, A. C., 1971.
- Navarro García, Luis, “El norte de la nueva España como Problema político en el siglo XVIII”, en *Estudios Americanos*, XX, julio-agosto de 1960.
- Nevins, Allen, *The Statesmanship of the Civil War*, Kansas City, The Mcmillan Company, 1953.
- North, Douglas, *Estructura y cambio en la historia económica*, Madrid, Alianza, 1984.
- Osante, Patricia, “Los intereses mercantiles novohispanos y el puerto de Soto la Marina, 1750-1753”, en *Históricas*, núm. 42, Instituto de Investigaciones Históricas / Universidad Nacional Autónoma de México, septiembre-diciembre de 1994.
- Owsley, Frank Lawrence, *King cotton diplomacy: foreign relations of the confederate states of America*, 2nd. ed., Chicago, University of Chicago Press, 1959.
- Randall, James Garfield y David Herbert Donald, et. al., *The Civil War and Reconstruction*, Boston, Little Brown and Company, 1969.
- Rangel Farías, Raúl, *Gerónimo Treviño. Héroe epígonos*, Monterrey, Gobierno del Estado de Nuevo León, 1988.
- Rhodes, James *Lectures on the American Civil War*, Kansas City, The Mcmillan Company, 1926

- Richardson, Harry “Teoría de los polos de crecimiento”, en *Revista de Económicos-Sociales*, número 140, enero-marzo, 1977.
- Roel, Santiago, *Nuevo León. Apuntes históricos*, Monterrey, Ediciones Castillo, 1980.
- Sandoval Hernández, Efrén, “El espacio económico Monterrey-San Antonio, coyuntura histórica e integración regional”, en *Frontera Norte*, vol. 20, número 39, enero-junio 2008.
- Santoscoy, María Elena, et. al., *Breve Historia de Coahuila*, México, Fideicomiso Historia de las Américas, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2000.
- Schumpeter, Joseph, *Teoría del desenvolvimiento económico. Una investigación sobre ganancias, capital, crédito, interés y ciclo económico*, México, Fondo de Cultura Económica, 1944.
- Stambaugh, J. Lee y Lillian Stambaugh, *The Lower Rio Grande Valley of Texas its colonization and industrialization 1518-1953*. Austin, The Jenkins Publishing Co 344, 1974.
- Stampf, Kenneth, *The Causes of the Civil War*, New York, Touchton, Simón and Schuster Building, Rockefeller Center, 1959.
- Tardiff, Guillermo, *Historia general del comercio exterior mexicano: antecedentes, documentos, glosas y comentarios (1503-1869)*, 2 vols. México, Gráfica Panamericana, 1968.
- Tena Ramírez, Felipe, “Comonfort, los moderados y la revolución de Ayutla, en Mario de la Cueva, et. al., *Plan de Ayutla: Conmemoración de su primer centenario*, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1954.
- Trujillo Bolio, Mario, *Formación empresarial, fomento industrial y compañías agrícolas en el México del siglo XIX*, México Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2003.

-----*El péndulo marítimo-mercantil en el atlántico novohispano (1798- 1825). Comercio libre, circuitos de intercambio, exportación e importación.* México-Cádiz, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Universidad de Cádiz, 2009.

-----“Matamoros: conformación portuaria, comercio de mar y tierra, y presencia de casas mercantiles, 1800-1860”, en *Historia Económica*, número 3, septiembre-diciembre, 2014.

Tyler, Ronnie, *Santiago Vidaurri and the Southern Confederacy*, Austin, Texas State Historical Association, 1973.

-----*Santiago Vidaurri y la Confederación Sureña*, Monterrey, N.L., Archivo General del Estado de Nuevo León, 2002.

Weber, Alfred. *Theory of the Location of Industries*, Ed., Carl Joachim Friedrich, Chicago, Ill, USA, University of Chicago Press, 1962.